

Antonio García Cubas

Diccionario geográfico, histórico y biográfico de los Estados Unidos Mexicanos. Tomo III

Miguel León-Portilla (estudio introductorio)

Edición facsimilar

Aguascalientes

Instituto Nacional de Estadística y Geografía/
Universidad Nacional Autónoma de México
Instituto de Investigaciones Históricas/
El Colegio Nacional

2015

408 p.

Ilustraciones

ISBN 978-607-739-765-6 (obra completa)

ISBN 978-607-739-770-0 (tomo III)

Formato: PDF

Publicado en línea: 16 de noviembre de 2017

Disponible en:

http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/diccionario_garcia_cubas/680t3D-LL.html



INSTITUTO
DE INVESTIGACIONES
HISTÓRICAS

DR © 2017, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México

LEN

extraño es que abunde en voces significativas de objetos materiales, cuando ninguna le falta de las que se necesitan para expresar las cosas espirituales? Los más altos misterios de nuestra religión se hallan bien explicados en lengua mexicana, sin necesidad de emplear voces extranjeras. El P. Acosta se maravilla de que teniendo idea los mexicanos de la existencia de un Sér Supremo, criador del cielo y de la tierra, carezcan de una voz correspondiente al *Dios* de los españoles, al *Deus* de los latinos, al *Theos* de los griegos, al *El* de los hebreos y al *Alah* de los árabes: por lo que los predicadores se han visto obligados á servirse del nombre español; pero si este autor hubiese tenido alguna noticia de la lengua mexicana, hubiera sabido que lo mismo significa el *Teotl* de aquel idioma que el *Theos* de los griegos; y que la razón que tuvieron los predicadores para servirse de la voz *Dios*, no fué otra cosa que excesivo escrúpulo, pues así como quemaron las pinturas históricas de los mexicanos, sospechando en ellas alguna superstición, de lo que se queja con razón el mismo Acosta, así también desecharon el nombre *Teotl* porque habla servido para significar los falsos númenes que aquellos pueblos adoraban. Pero ¿no hubiera sido mejor adoptar el ejemplo de San Pablo, el cual hallando en Grecia adoptado el nombre *Theos*, para expresar unos dioses mucho más abominables que los de los mexicanos, no sólo se abstuvo de obligar á los griegos á adorar el *El* ó el *Adonai* de los hebreos, sino que se sirvió de la voz nacional, haciendo que desde entonces en adelante se entendiese por ella un Sér infinitamente perfecto, supremo y eterno? En efecto, muchos hombres sabios que han escrito después en lengua mexicana, se han valido sin inconveniente del nombre *Teotl*, así como se sirven de *Ipalnemoani*, *Tloque*, *Nahuoque*, y otros que significan Sér Supremo, y que los mexicanos aplicaban á su dios invisible. En una de mis disertaciones daré una lista de los autores que han escrito en mexicano sobre la religión y sobre la moral cristiana; otra, de los nombres numerales de aquella lengua; y otra, de las voces significativas de las cosas metafísicas y morales, para confundir la ignorancia y la insolencia de un autor francés, que se atrevió á publicar que los mexicanos no podían contar más allá del número tres, ni expresar ideas morales y metafísicas, y que por la dureza de aquella lengua no ha habido español que haya podido pronunciarla. Daré sus voces numerales con que podían contar hasta cuarenta y ocho millones, á lo menos, y haré ver cuán común ha sido entre los españoles aquella lengua, y cuán bien la han sabido los que en ella han escrito.

Faltan á la lengua mexicana, como á la hebrea y á la francesa, los nombres superlativos, y como á la hebrea, y á la mayor parte de las vivas de Europa, los comparativos; pero los suplen con ciertas partículas equivalentes á las que en aquellas lenguas se adoptan con el mismo fin. Es más abundante que la italiana en diminutivos y aumentativos, y más que la inglesa y todas las conocidas en nombres verbales y abstractos; pues apenas hay verbo de que no se formen verbales, y apenas hay sustantivo y adjetivo de que no se formen abstractos. Ni es menos fecunda en verbos que en nombres, pues de cada verbo salen otros muchos de diferente significación. *Chihua* es hacer: *chichihua*, hacer aprisa; *chihuilia*, hacer á otro; *chihualtia*, mandar hacer; *chihuatiuh*, ir á hacer; *chihuaco*, venir á hacer; *chihuatiuh*, ir haciendo, etc. Más pudiera decir sobre este asunto, si me fuera lícito traspasar los límites de la historia.

El modo de conversar en mexicano varía según la condición de la persona de quien se habla, ó con quien se habla, para lo cual sirven ciertas partículas que denotan respeto, y que se añaden á los nombres, á los verbos, á las preposiciones, y á los adverbios. *Tatli* quiere decir padre; *amota*, vuestro padre; *amotatzin*, vuestro señor padre. *Tleco* es subir; pero usado como mandato á una persona inferior es *gileco*: si como ruego á un su-

LEO

367

perior, ó persona respetable, *gimoltecahui*, y si aún se quiere manifestar todavía más sumisión *magimoltecahuitzino*. Esta variedad, que tanta urbanidad y cultura da al idioma, no lo hace por eso más difícil; porque depende de reglas fijas y fáciles, en términos que no creo que exista uno que lo exceda en método y regularidad.

Los mexicanos tienen, como los griegos, y otras naciones, la ventaja de componer una palabra de dos, tres, y cuatro simples; pero lo hacen con más economía que los griegos, porque estos adoptan las voces casi enteras en la composición, y los mexicanos las cortan, quitándoles sílabas, ó á lo menos letras. *Tlazotli* quiere decir apreciado ó amado; *mahuitzlie*, honrado, y reverenciado; *teopixqui*, sacerdote; voz compuesta también de *Teotl*, Dios, y del verbo *quia* que significa guardar; *tatli*, es padre, como ya hemos dicho. Para formar de estas cinco palabras una sola, quitan ocho consonantes, y cuatro vocales, y dicen por ejemplo: *nottazomohuizteopixcatzin*, que quiere decir, mi apreciable señor padre, y reverenciado sacerdote, añadiendo el *no*, que corresponde al pronombre *mi*, ó igualmente el *tzin*, que es partícula reverencial. Esta palabra es familiarísima á los indios cuando hablan con los sacerdotes, y especialmente cuando se confiesan; y aunque se compone de tantas letras, no es de las mayores que tienen, pues hay algunas que por causa de las muchas voces de que se componen tienen hasta quince ó diez y seis sílabas.

De estas composiciones se valen para dar en una sola voz la definición ó la descripción de un objeto. Así se ve en los nombres de animales, y plantas que se hallan en la Historia Natural de Hernández, y en los de los pueblos, que tan frecuentemente ocurren en la historia. Casi todos los nombres que impusieron á las ciudades y villas del imperio mexicano son compuestos, y expresan la situación, ó localidad de aquel punto, ó alguna acción memorable de que fué teatro. Hay muchas locuciones expresivas que son otras tantas hipótesis de los objetos, y particularmente en asunto de amor. En fin, todos los que aprenden aquella lengua, y ven su abundancia, su regularidad, y sus hermosísimas expresiones, son de parecer que semejante idioma no puede haber sido el de un pueblo bárbaro.—CLAVIERO.

Lentisco. Rancho de la municipalidad y partido de Tarimoro, Estado de Guanajuato, con 53 habitantes.

Leocadias. Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango.

León. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato, cuyos límites son: al N.E. el partido de San Felipe; al E. los de la Luz y Silao; al S. los de Romita y Purísima del Rincón, al O. el de San Francisco del Rincón y el Estado de Jalisco. Posee 100,000 habitantes, distribuidos en las localidades siguientes:

Ciudad de León.

10 congregaciones: los Castillos, Ejido, San Pedro de los Hernández, los López, Estancia de Medina, el Tepetate, los Ochoas, Ojo de agua de los Reyes, Mesa de los Reyes, y Tlachiquera.

31 haciendas y 140 ranchos, á saber:

Haciendas: Sauces de arriba, San Nicolás de arriba, San Juan de abajo, los Arcos, Arriba, los Alfaro, Alfaro de Medina, Santa Ana, Cerrogado, Duarte, Guadalupe, Ibarrilla, Jerez, la Joya, la Loza, Lagunillas, San Pedro del Monte, Medina, San Nicolás, San Juan de Otates, Pompa, la Patiña, el Palote, Corral de Piedra, San Juan de la Palma, el Resplandor, Santa Rosa, Saucillo ó Capellanía, los Sauces, la Sandía, y Mesa de la Virgen.

Ranchos: los Aguirres, las Acinas, Arroyo hondo, San José el Alto, los Pérez de arriba, la Angostura 1ª, el Atascadero 1º, los Alisos, los Amoles, el Atascadero 2º, Abajo ó los Lorenzos, Angostura 2ª, Barreto, Barretos, Puerta de Buenavista, Barbosa, Bajío de Bolas Blancas, la Barranca, Bella Vista, el Bajío, el Capulín, la Concepción, Campo verde, la Capellanía 1ª, la Capellanía 2ª,

Cañada de Ochoas, Canelas, las Canteritas, Canteras, la Cruz, Cañada de Enmedio, el Cuate, el Chapulín, el Deramadero, la Estancia 1ª, la Escondida, la Estancia 2ª, Echeveste, la Estancia 3ª, San Fernando, el Fraile, el Gallo, Alto del Grangeno, San Gregorio, el Garabatillo, Ojo de agua de Gordoza, los Gómez, Santa Gertrudis, el Gigante, el Grangeno, los Huajolotes, Guaracha, Huaje, el Huizache, las Hílamas, el Huevo, el Ipazole, Santa Efigenia, San Jorge, Joconoxtle 1º, San Judas, Joconoxtle 2º, San Isidro de Jerez, San José, Jesús María, Joconoxtle de Galván, Jocoloche, la Laguna, el Lindero, el Laurel, Lagunita, Santa Lucía, la Laborcita, los Limones, Llano Grande, la Mesa, el Malpaso, Malagana, Puerta del Monte, San Antonio del Monte, los Magueyes, el Mezquite, Media Luna, el Mirasol, Manzanares, la Mora, La de arriba Mora, Mesa de los Chávez, las Manzanillas, el Nogalito, Noria de Enmedio, los Ojeda, Ojo de agua de Delgado, la Presa, las Presitas, Paso blanco, los Peredo, la Piscina, Piletas ó Diablo, el Potrero, Palos colorados, los Quiroz, Santa Rosalía, el Ramillete, la Reserva, Rancho viejo, el Ratón, Rincón grande, los Ramírez, San Rafael ó el Cuije, San José del Resplandor, el Sitio, el Suspiro, el Saltillo, Noria de Septién, el Saucillo 1º, el Saucillo 2º, el Salto, Tlachiquera vieja, la Tinaja, el Terrero, el Timbiricho, el Tlacuache 1º, Torrecillas, la Trinidad, Tortugas, Tlacuache 2º, San José del Troncoso, Rancho de Torres, Vaquería, el Venadito, la Venta, Valenciana, Villaseca, la Virgen, y el Zapote.

León. Hacienda de la municipalidad de San Bartolo Naucalpan, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 76 habitantes.

León. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

León. Cumbre de la sierra que ocupa en parte la municipalidad y Distrito Valle de Bravo, Estado de México.

León (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Yauteppec. Este río procede de Santa María de la Peña, el cual corre de E. á O. y se une por el mismo rumbo al río del Catoche. Este recibe entre sus afluentes al río Panaquianá que procede del cerro de Topiltepec hacia el Sur, y el Tulpaná, que viene del mismo viento procedente del cerro del Grelado; ambos se encaminan al O., y juntándose afluyen á este río en el paraje Jualaxiepó. El río del Carrizo y éste forman una especie de isla en la cual se halla el pueblo de Topiltepec. El río del Carrizo que procede de San Pablo Topiltepec corre en dirección N. y se une al llamado Chivato.

León (Cerro del). (Véase Coyonquf).

León. Isla denominada también de Guadalupe, en el Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca. Tiene de 23 á 24 leguas longitudinales, y de un cuarto á una y media leguas de latitud.

Sus límites son: al E. la barra de Tonalá; al O. la de San Francisco; al S. el Mar Pacífico, y al N. los lagos de San Francisco, Tular y Tonalá. En ella crecen árboles como la caoba, el roble, el zapotillo, el cuanacaxle y algunos otros.

Abunda la palmera y se producen excelentes pastos, cuyo último artículo es un poderoso elemento para la buena cría de ganado que allí prospera admirablemente.

León (D. MANUEL). Escasísimas son las noticias que de D. Manuel León, ingeniero que floreció en México en el siglo antepasado, tenemos; pero ellas bastan para que no dejemos su nombre en olvido. Nació en esta capital, y obtuvo en la milicia el grado de capitán. Fué ensayador de metales del reino, insigne matemático é hidráulico, y autor de muchas máquinas exquisitas para fundiciones, molinos, desagüe de minas, conducción de aguas, relojes y fábrica de monedas. León fué el primero que ensayó en México el oro sin el auxilio del fuego, según dice Beristáin, quien afirma que en 1816 se conservaban los diseños, mapas é instrucciones del ingeniero mexicano, y que este vivía el año de 1696.

León (Alonso). Natural de México; vecino de la villa de Cadereyta. Fué nombrado general de una expedición desde Coahuila (de donde era gobernador) á la bahía del Espíritu Santo y poblaciones francesas, y escribió la relación de su viaje dirigida al virrey de México, conde de Gálvez, por cuya orden lo había emprendido. Este virrey la remitió á la Corte con el capitán de la armada D. Andrés del Pez, á fin de que se tomasen providencias para que los franceses no usurpasen las posesiones españolas. Así lo refiere D. Gabriel de Cárdenas (Barcia) en su "Ensayo cronológico de la Florida," año de 1689. Pero además de esta noticia he hallado en la librería del Colegio mayor de Santos de México, en el tomo 32 de "Papeles varios," en 4º, uno intitulado: "Diarios de Alonso de León," manuscritos; año 1689. Y en la biblioteca de la Universidad de México he visto otro manuscrito en 4º con este título: "Relación y discursos del descubrimiento, población y pacificación del Nuevo Reino de León, temperamento y calidad de la tierra, dirigidos por Alonso de León al Illmo. Sr. D. Juan de Mañozca, inquisidor del Santo Oficio de la Nueva España. Año 1690. —BERISTÁIN.

León (ANTONIO) General. Del número de aquellos ciudadanos que consagran su vida entera al servicio de la patria, y á quienes debe ésta por lo mismo, eterna gratitud, fué el general D. Antonio León.

Nacido en Huajuapán el 4 de Junio de 1794, de padres que lo fueron D. Manuel León y Dª María de la Luz Loyola; mostró desde niño afición decidida á la carrera de las armas, entrando á servir en ella el 10 de Mayo de 1811, en clase de alférez de la compañía del lugar de su nacimiento. Ascendió á teniente el 6 de Julio de 1814, y á capitán el 8 de Abril de 1817, después de haberse visto en numerosas escaramuzas y en nueve acciones de guerra, haciéndose notable no sólo por su valor sino también por sus humanitarios sentimientos para con los vencidos.

León, que por motivos que no nos es dado juzgar, no abrazó la causa iniciada por Hidalgo, sino que militó en las filas realistas, decidióse á defender la independencia en Marzo de 1821. El 16 de Junio con sólo 26 hombres, mal armados y peor municionados, atacó á doble número de realistas, y el 20 los obligó á rendirse á discreción. Dos días después, ya aumentada á 180 hombres su fuerza, se dirigió sobre Huajuapán, punto bien fortificado y defendido por tropas superiores; y merced á su destreza y habilidad, hizo capitular al enemigo, apoderándose de tres cañones y de considerable repuesto de fusiles y municiones.

Iturbide, sabedor de los triunfos de León, dióle en premio la comandancia de las Mixtecas. Por su parte el valiente oaxaqueño quiso corresponder á aquella distinción, marchando sobre el fuerte de Yanhuilán defendido por tropas numerosas y abundante artillería. Puso sitio al fuerte durante quince días, al cabo de los cuales rindiósele (16 de Junio), quedando en su poder todo el armamento. El 29 del propio mes atacó al coronel Obeso, comandante general de Oaxaca, que se había fortificado con más de trescientos hombres en la iglesia y convento de Tehuantepec. Después de un fuego vivo que duró tres horas y media, rindióse Obeso y entregó á León un acopio considerable de municiones de guerra.

Esta victoria fué la que les abrió las puertas de la capital de Oaxaca á los soldados de la libertad, y muy pronto la provincia toda reconoció el Plan de Iguala.

León no sólo había conducido á la victoria á las tropas de su mando; las había organizado y había empleado cuatro mil quinientos pesos en su mantenimiento. Para recompensar estos servicios de alguna manera, Iturbide le ascendió el 7 de Agosto á teniente coronel.

No descansó León al ver pacificada la zona de su mando. Reunió tropas, armas y municiones para ayudar á D. José Joaquín de Herrera, que sitiaba á la sazón á Puebla,

al general Santa-Anna, que militaba en Veracruz, y al mismo Iturbide.

Consumada la Independencia, confiése á León la comisión de reducir al orden á los que lo habían alterado en la costa (Octubre de 1821) pronunciándose por el rey de España. Sin disparar un solo tiro, León, merced á su influjo personal y al renombre de sus soldados, logró restablecer la paz, servicio que le valió el grado de coronel.

Mal aconsejado Iturbide, se hizo proclamar emperador. Entonces León, demócrata sincero, se puso de acuerdo con los generales Bravo y Guerrero, y con el coronel D. José de las Piedras, y se pronunciaron en Huajuapán el 14 de Enero de 1823. En este mismo año y el siguiente, León ocupó sin interrupción puestos públicos de importancia, entre ellos el de comandante general de Oaxaca, por cuya provincia salió electo diputado al primer Congreso constituyente.

En 1827 debiósele la reducción de los pronunciados que acaudillaba el coronel D. Santiago García. No menos útiles fueron sus servicios cuando llegó á temerse que la expedición española de Barradas tomase las proporciones de que por fortuna estuvo distante.

La agitación continua en que León había vivido hasta entonces alteró su salud. Retiróse á la vida privada en su villa natal, hasta que en 1830 el Gobierno necesitó de su concurso para destruir, como lo consiguió, las gavillas de Narváez y Medina que amenazaban la tranquilidad de todo Oaxaca.

En 1832 fué electo diputado al Congreso general; pero una de las tres revoluciones acaudilladas por Santa-Anna, la que dió por resultado la caída del Gobierno de Bustamante, impidió la reunión del Congreso. Al hacerse nuevas elecciones, terminada la guerra civil, volvió el pueblo á designarle su representante, y otra vez dejó de ocupar la curul en virtud de haberle confiado el Gobierno la conservación del orden en Oaxaca. Y como los trastornos públicos se sucedían en las Mixtecas, León fué llamado tres veces, de 1834 á 1837, al mando de las armas del Estado con facultades amplísimas de que siempre hizo uso con el mayor acierto. Igual cordura mostró al encomendársele en 1838 la pacificación de Chiapas. En ese mismo año, al verificarse la invasión francesa, fué nombrado segundo en jefe de la división del Centro; y como faltaron al Gobierno recursos, socorrió él á la guarnición con ocho mil pesos suyos.

Proclamado en México el sistema federal el 15 de Julio de 1840, la revolución no tardó en ramificarse en los Estados. León, que entonces era comandante general de Oaxaca, logró con su influencia y con el tino que le caracterizaba, conservar el orden, y aun llegó á tener listas algunas tropas para auxiliar al Gobierno general. Al año siguiente una nueva revolución, la que estalló en Tabasco, brindó al incansable soldado oaxaqueño ocasión de ser una vez más eficaz sostenedor del Gobierno establecido. Pero León, comprendiendo al fin que era indispensable que la Nación fuese regida por el sistema federal, decidióse á secundar en Oaxaca el plan proclamado en la Ciudadela de México por el general Valencia, y evitó al Estado las consecuencias de una revolución en que habrían tomado parte, sin duda, los que por sólo el medro personal abrazan cualquiera causa.

En esta época fué ascendido á coronel efectivo y se le dió la placa de primera clase por su constancia en la carrera militar, acreditada con más de treinta años de buenos servicios.

Reunidos los mandos políticos y militares en los Departamentos en un solo individuo, recayó en León el nombramiento para el de Oaxaca.

La página más gloriosa de su administración es la que encierra la historia de la incorporación del Soconusco á la República (1842) debida á su iniciativa y á su esfuerzo. En esta ocasión, como en otras que ya mencionamos,

León contribuyó con sus propios recursos pecuniarios al sostenimiento de las tropas que mandaba. Terminada la expedición quiso retirarse á la vida privada como su salud lo demandaba; pero el Gobierno federal no quiso acceder á su petición, y el Estado entero se opuso también. Resignóse, y continuó rigiendo los destinos de aquel pueblo que tanto le distinguía.

En Enero de 1843 se le expidió el nombramiento de general de brigada, y el 10 de Junio del mismo año se le dió al pueblo de su nacimiento el título de Villa de Huajuapán de León.

Tal era el prestigio de que gozaba, tantas las consideraciones que le dispensaban, que á pesar de los frecuentes cambios políticos que hubo de 1843 á 1846, León continuó al frente, puede decirse, de los negocios de Oaxaca, respetado por todos.

La injustificable invasión norte-americana vino á poner á prueba el patriotismo y el valor de los mexicanos. Cual correspondía á sus honrosos antecedentes, León acudió solícito al llamamiento del Gobierno al frente de una brigada oaxaqueña. Perdida la batalla de Cerro Gordo, fueron las tropas de León las que sirvieron de núcleo al ejército, cuando el general Santa-Anna, ya en Orizaba, se dedicó á reorganizarlo después de aquella desgraciada acción.

En la biografía del valiente oaxaqueño que nos ocupa no cabe la historia de los movimientos militares que en el valle de México se verificaron en aquellos días. Diversas obras contienen la relación de tan lamentables sucesos, y á ellas remitimos al lector, pues nosotros tenemos que limitarnos á hablar de la memorable defensa del Molino del Rey, en la que perdió la vida el general León.

Después del desastre de nuestras tropas en Padierna, los invasores penetraron en Tacubaya y establecieron allí su cuartel general amagando á Chapultepec.

Rotas las negociaciones de paz, dejóse á los ejércitos la decisión de la contienda entre México y los Estados Unidos. Entonces tuvo lugar la batalla del Molino del Rey en 8 de Septiembre de 1847, batalla en la que, como dice un historiador severo, por más que la fortuna hubiese coronado el esfuerzo de los invasores, hay que convenir en que con dos ó tres como esa, habrían quedado reducidos á la condición de una patrulla.

La lucha fué sangrienta; y cuando en lo más reñido de ella animaba León á sus soldados y los arrojaba sobre los invasores, recibió una grave herida, de la que sucumbió pocas horas después.

Guarde, pues, la historia en sus inmortales páginas el nombre de D. Antonio León y de sus ilustres compañeros, muertos el 8 de Septiembre de 1847.—F. Sosa.

Leona. Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.—Otro de la municipalidad de Montemorelos.

Leona. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Leona. Rancho de la municipalidad de Degollado, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Leona. Fábrica y congregación de la municipalidad de Garza García, Estado de Nuevo León, con 410 habitantes.

Leonal de Piedra. Rancho de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Leona Vicario. (Véase Saltillo.)

Leona Vicario. En los grandes momentos históricos aparecen en las naciones algunos seres, que apartándose de la común corriente acometen empresas que en la vida normal son del todo ajenas á su carácter y aun á su sexo. La mujer que se mezcla en las luchas é intrigas de la política, lejos de conquistar la simpatía y la admiración del pueblo, atrae sobre sí las censuras de

la sociedad, porque ésta no comprende á la mujer lejos del hogar, sino al lado del esposo y de los hijos, llenando la misión de amor y de paz á que el cielo parece haberla destinado. Pero cuando se trata de una causa noble, santa, heroica, sublime, como la de la libertad de la patria, entonces, si la mujer despliega ese entusiasmo, esa abnegación que la caracterizan, y ayuda al hombre, no sólo es aplaudida y admirada, sino que en el corazón de cada ciudadano se le erige un altar, y la gratitud nacional trasmite á las subsecuentes generaciones su nombre.

Era muy niña cuando por muerte de sus padres quedó bajo la tutela de un tío suyo, absolutista recalcitrante que contribuyó, sin quererlo, á despertar en el corazón de su sobrina el amor á la libertad, y en su cerebro la idea de la emancipación de México de su antigua metrópoli. Dotada aquella joven de clara inteligencia, de ardiente naturaleza, vió en las exageraciones de su tutor, como reflejo en brillantísimo espejo, el carácter de la dominación colonial, y comprendió que los mexicanos debían hacerse libres.

Cuando germinaban en la joven Vicario estas ideas, estalló en Dolores la revolución de 1810 iniciada por Hidalgo. Fácil es comprender con cuán ardoroso entusiasmo abrazó ella la causa proclamada por el venerable cura de Dolores. En vano su tío y tutor pretendió sofocar aquellos patrióticos impulsos, que más se avivaban á medida que mayor empeño se ponía en destruirlos.

Burlando la sagacidad de la policía, Leona Vicario se puso en comunicación con los independientes, y con los que en la capital del virreinato les eran adictos, y se ocupó en despachar correos para el campo insurgente, avisando cuanto en México pasaba, y logrando con lo eficaz y oportuno de sus noticias evitar no pocas sorpresas y desastres á la naciente revolución. No le importó sacrificar sus joyas y cuanto poseía en la ardua empresa que había acometido.

Fué más lejos todavía: concibió el atrevido proyecto de sacar de la maestranza del gobierno á los mejores armeros vizeafnos para enviarlos al campo del Gallo, establecido en Tlalpujahua por los independientes.

Descubiertos sus trabajos por la policía, ofreciósele indulto si delataba á sus cómplices. Lejos de cometer tan villana acción, Leona Vicario, al hallarse ante la "Junta de Seguridad," que era por aquellos días en México lo que fué en París el odioso *Comité* en tiempo de Robespierre, con varonil entereza hizo la apología de los independientes, y cúbolo, por eso, la gloria de ser reducida á prisión en el colegio llamado de Belen de las Mochas.

Los coroneles D. Antonio Vázquez Aldana, D. Francisco Arróyave y D. Luis Alconedo, que residían en México aunque estaban sirviendo á la causa de Hidalgo, desde el punto en que supieron la suerte que había cabido á Leona Vicario, se propusieron libertarla, como no tardaron en conseguirlo, sorprendiendo el colegio y sacando disfrazada á la joven heroína. Para que ésta pudiese salir de la ciudad sin ser reaprehendida, pintósele el rostro de negro, y pasó así en medio de sus perseguidores. Lenta y penosa fué su marcha hasta llegar á Oaxaca, residencia á la sazón del inmortal Morelos, el genio militar de la insurrección.

Morelos recibió con sumo agrado á la que tantos servicios había prestado á la revolución, á la que por ella había sacrificado sus bienes y expuesto la existencia misma. Le mandó proporcionar decente alojamiento y entregar una suma para sus gastos.

Por aquellos días perdiéronse las acciones de Santa María y Puruarán, y el Congreso tuvo que andar trahumante, así como las demás personas sujetas á las vicisitudes de la guerra, entre ellas nuestra heroína.

El eminente juriconsulto, el poeta inspirado, el patriota esclarecido D. Andrés Quintana Roo, que tuvo ocasión de conocer las dotes de la heroína que nos ocupa, unió su suerte á la suya.

La Sra. Vicario de Quintana Roo no perdió con la vida de los campamentos los hábitos de su sexo; y cuando ya libre la patria el Congreso de 1822 le señaló la hacienda de Ocotepec en los Llanos de Apan en recompensa, no sólo de sus servicios personales, sino también porque había ella gastado una suma de más de ochenta mil pesos en fomentar y auxiliar la revolución, la Sra. Vicario, decimos, con generosidad socorrió á cuantos pobres acudieron á ella en sus necesidades; y piadosa como lo es siempre la mujer, donó alhajas á los templos y contribuyó al esplendor del culto católico.

Sus conocimientos en historia, en bellas letras y en política, eran no comunes, lo cual á nadie sorprenderá si recordamos que su ilustre esposo fué una de las más grandes figuras literarias de México. Tampoco era extraña para ella la pintura ni las otras artes que constituyen un hermoso adorno de la mujer.

A su muerte, ocurrida el 24 de Agosto de 1842, recibió los homenajes á que se habla hecho acreedora. Sus funerales se verificaron con fausto y suntuosidad no comunes.

Levantóse en una capilla enlutada al efecto, una hermosa pira; hubo en los oficios magnífica orquesta y concurrencia numerosísima, y el cortejo fué presidido por el coche de gala del primer magistrado de la Nación.

Hé aquí la inscripción latina que para honrar su memoria publicó algunos días después el *Diario del Gobierno*, inscripción que encierra el más acabado elogio de la heroína mexicana:

D. O. M. Leonæ Vicario Andræ Quintana Roo In Suprem Tribunal Integerrimi Magistratus Conjugi Dignissimæ Et preclaro genere et virtutibus tam publicis quam domesticis præstantissimæ. Cujus ipsa adhuc in vivis nomen. Ob Eximia supra que sæcum in Republicæ libertatem et incolumitatem officia. Cum in geographorum tabulis tum in legislatorum decretis tum præcipue in mexicanarum. Heroïdum albo dudum immortalitati donatum. Quæ decessit XII kalend Septembris anni MDCCCXLII Patriæ matri dulcissimæ B. M. Moesti grati que mexicanæ cives. Cum lacrimis H. M. P.

La traducción castellana es como sigue:

"A la Sra. D^a Leona Vicario, dignísima consorte del Sr. D. Andrés Quintana Roo, integérrimo Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia; muy esclarecida, así por su ilustre prosapia, como por sus virtudes públicas y domésticas; cuyo nombre, aun gozando de la vida, por sus muy distinguidos servicios superiores á su sexo, prestados á la libertad y bienestar de la República, há mucho tiempo se consagró á la inmortalidad en los mapas de los geógrafos, en los decretos de los legisladores, y principalmente en el catálogo de las heroínas mexicanas; la cual falleció el 24 de Agosto de 1842. A esta benemérita y dulcísima madre de la patria, los desolados y agradecidos ciudadanos mexicanos le erigieron llorosos este monumento."—F. SOSA.

Leoncillo. Rancho de la municipalidad de Parácuaro, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.—Otro de la municipalidad de Nuevo Urecho, Distrito de Ario, con 9.

Leoncito. Rancho de la fracción de Sacramento, municipalidad de Aramberri, Estado de Nuevo León.

Leoncito. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.—Otro del partido y municipalidad del Matz.

León de los Aldamas. Ciudad cabecera del partido y municipalidad de su nombre, sede episcopal, Estado de Guanajuato. Se halla situada en el hermoso valle de Señora, á los 21° 07' 23" 8 de latitud N. y 2° 32' 44" 85 de longitud occidental, á 55 kilómetros al O. de Guanajuato, á 392 N.O. de la capital de la República por el Ferrocarril Central, y á 1,912 metros de altura sobre el nivel del mar.

Antes de la Conquista el sitio que hoy ocupa la ciu-

dad, según el Dr. Romero, estaba habitado por chichimecas. Fué fundada en 1576 en el reinado de Felipe II, y gobierno de D. Marlín Enríquez de Almanza, en esta Nueva España.

La ciudad es muy extensa, de planta regular, y está formada por treinta y seis manzanas, ocho mil casas y quinientas calles. Posee diez plazas y plazuelas, treinta posadas, tres hoteles, imprentas, litografía, seis escuelas de niños y niñas, un Seminario, y Biblioteca. Sus principales edificios son: el teatro Doblado, uno de los más elegantes y cómodos de la República, en la esquina de la Catedral y calle Honda; el Mercado, la Casa municipal, el hotel de las Delicias, el antiguo Seminario, y algunas casas particulares.

Sus mejores paseos son: el de la Calzada, de los Gómez, del Ojo de agua, y del jardín de la plaza principal.

León es una de las importantes plazas industriales del país, y cuenta con una población de 60,000 habitantes.

Con motivo de una terrible tempestad y abundantes lluvias habidas el 18 de Junio de 1888, la ciudad sufrió una fuerte inundación, que hizo subir el agua sobre el pavimento, un metro veinte centímetros; dos mil doscientas treinta casas fueron destruidas, y más de doscientas personas las que perdieron la vida, y como veinte mil quedaron sin hogar y reducidas á la miseria, calculándose las pérdidas materiales en dos millones de pesos. Los mexicanos acudieron al socorro de sus hermanos por medio de suscripciones, que produjeron sumas considerables, con cuyo auxilio y la abnegación de los leoneses, entre los que merecen una honrosísima mención las señoras y las autoridades civil y eclesiástica, pudo atenderse oportunamente á las primeras necesidades y á la reedificación de la parte destruida de la ciudad.

Leonera. Rancho de la municipalidad de Tepatlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Leonera. Cerro en los límites australes del Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, con el de Oaxaca.

Leones. Hacienda de la municipalidad de la Resurrección, Distrito de Puebla, Estado de este nombre.

Leones. Rancho del Distrito y municipalidad de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Leones. Rancho de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 17 habitantes.

Leones. Rancho del municipio y partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Leones. Acueducto á unos 6 ó 7 kilómetros al S. del pueblo de San Pedro Cuajimalpa, y al pie del cerro de Tierras Prietas. Ese acueducto, continuado por Cuajimalpa, Santa Fe, Chapultepec, la Verónica, y San Cosme, surte en parte de agua á la ciudad de México.

Leones. Barranca de la sierra de Pachuca. Su nacimiento se encuentra en la montaña de las Ventanas del Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo. Forman sus taludes, por el E. los cerros Zacatona, Cantera, Santa Clara, Puerto Ventura y Cerro Gordo, y por O. los cerros Peña alta, Compuerta, y el Picacho. Las aguas que conduce salen al llano por la hacienda de la Concepción, y van á formar el río de Ixmiquilpan. (Véase.)

León y Gama (D. ANTONIO). El día 12 de Septiembre del año de 1802 perdió México en la apreciable persona de D. Antonio León y Gama á uno de aquellos grandes genios para las ciencias, que suelen hacer época en los anales de la literatura de un país, cuando ciertas felices combinaciones acompañan la magnitud de los talentos. Estos fueron ciertamente singulares en D. Antonio, y los cultivó con la más constante industria y laudabilísimo tesón hasta el último período de su cansada edad; pero anduvo la fortuna demasíadamente escasa en facilitarle proporciones para darse á conocer, cuanto debería, en la república de las letras.

No pretendemos curiosamente escudriñar, ni menos noticiar al público, por qué razón este mexicano sabio de primer orden vivió y murió en una oscuridad y olvi-

do que tiene no poco de asombroso: descamos únicamente hacer justicia al eminente mérito de un sabio modesto, que desde el fondo de su ignorado rincón en la Nueva España se adquirió los aplausos de la culta Europa, y mereció que pasara con gloria su nombre á la remota posteridad. Ved, mexicanos, no un perfecto retrato (que no aspira á tanto mi débil pluma), sí solamente un bosquejo informe de un hombre grande, que nació, se crió y floreció entre vosotros: conoced, aunque tarde, por fieles noticias al insigne literato, que sin apreciarlo poseísteis por espacio de 67 años: pagad al menos á la buena memoria de tan benemérito compatriota el tributo de una tarda y estéril admiración.

Nació D. Antonio en México el año de 1735, con el desastroso augurio de haber su nacimiento acarreado un triste luto á la honrada familia, muriendo del parto la madre, que actualmente padecía el contagio de las viruelas, y lo comunicó al fruto de su vientre que dió á luz al morir. Con efusión de amargura solía D. Antonio calcular este suceso, como el primer paso de la triste Iliada de sus desgracias. Pero le compensó la naturaleza esta fatalidad con haberlo hecho hijo de un padre, cuyos talentos reconocieron y ensalzaron los teo-juristas sus coetáneos, y cuyo nombre quedó famoso en su célebre manuscrito de Contratos, obra pequeña por su volumen, pero de primera importancia por su excelente doctrina. Ojalá los remanentes de esta sangre generosa aspiren á perpetuar en su familia la gloria de sabiduría que les dejó tan asentada el abuelo, y con tantas ventajas aumentó el ahora difunto padre, de quien tratamos.

Entró éste en la carrera de las letras con las mejores disposiciones, y corrió con lucimiento los estudios de gramática, jurisprudencia, y de aquella filosofía, que acaso con poco fundamento llamaron aristotélica. No eran aquellas vanas especulaciones las destinadas por el Altísimo para ocupar el gran genio de D. Antonio Gama.

Libre apenas de los vínculos debidos á la menor edad, se halló su alma ya dispuesta y bien robusta para correr á su arbitrio por las anchurosas llanuras de la utilísima ciencia de las matemáticas, á que con dulces atractivos lo arrastraba desde muy temprano su inclinación. Alma grande (como solemos explicarnos por falta de más propia expresión), y nacida para empresas útiles á beneficio de sus semejantes, amaba sinceramente la exactitud en las ciencias; y creyó con razón poder extenderse por los espaciosos dominios de la verdad, mientras no soltara de la mano el venturoso hilo de los principios matemáticos.

¡Qué dificultades tuvo que vencer en aquellos primeros pasos! ¡Qué montañas escabrosas que subir! ¡Qué precipicios que evitar! ¡Qué monstruos se le atravesaban en el camino de la verdad! ¡Qué oscuridades le cerraban las puertas de la luz! Pero el alma de Gama era grande, noble, constante, intrépida, cuando se trataba de aumentar el tesoro de sus conocimientos. Como roca en mar borrascoso, que permanece con inmóvil majestad á pesar de las airadas olas que por todas partes la golpean, así este amante de la verdad la buscaba con brioso denuedo, sin amedrentarse ni dar oídos al bullicio de dificultades que á cada paso se le presentaban. Solo, sin guía de viva voz, con su Tosca en la mano, tuvo valor de penetrar por el oscuro caos de los elementos geométricos, árido país y desabrido, cuando aún no se gusta la conexión de la seca especulativa con la ventajosísima práctica.

Vencidas las primeras dificultades, y á fuerza de obstinadas luchas, roto aquel denso velo que le ocultaba las hermosas resultas de sus afanes y tareas, le sobrevino el deseado golpe de luz, y entró ya con desembarazo á pasearse en el aménisimo país de la verdad. Comenzó á manejar otros autores, maestros de primera magnitud, cuales ciertamente son el incomparable Newton, Wolfio, Gravesend, Anovio, La Caille, Muschembroek, los Ber-

nouilles, y otros de casi igual mérito, así matemáticos puros, como físico-matemáticos; y con todos ellos se familiarizó de manera, que con suma dificultad se arrancaba de su dulce conversación, para dar lugar á otras necesarias atenciones de la vida social.

No conocía este sabio más divertimento que el de sus libros, ni entendía como puede una criatura dotada de razón emplear en fruslerías el preciosísimo tiempo de su mortal existencia, sin cultivar los talentos que le fueron confiados, y de que un día se le pedirá estrechísima cuenta. Recogido en el voluntario y sabroso encierro de su casa, mientras no lo arrastraban fuera las precisas obligaciones de su empleo, se dió tiempo para consagrar á beneficio público los trabajos de su pluma en varias obras dignas de su ingenio, de las que algunas han salido á luz, y acaso saldrán otras, si hallare Mecenas este Marón.

Sobre todas las otras partes de las matemáticas arrebató su atención con decidida superioridad el estudio de la astronomía: ésta era sus amores y todas sus delicias: ésta su extático embeleso: ésta el principal asunto de sus profundas especulaciones; y no podía menos que ser ésta la que diese argumento al primer parto de ingenio, que lo hizo tan recomendable á los inteligentes.

Aún se hallaba en los frescos verdores de su edad lozana, cuando compuso para dos años consecutivos un bien dirigido calendario, que supone un hombre consumado en astronómicos asuntos. En estas cortas obritas, perfectas en su género, anunciaba los días de cada mes en que mudan sus principales posiciones los planetas, como también los eclipses de luna, y los así llamados de sol, y otros varios fenómenos de nuestro sistema solar.

Para certificarnos que no eran estos sus trabajos de mérito vulgar, nos basta la autoridad del celeberrimo astrónomo francés Sr. De la Lande, quien en carta de París fecha 6 de Mayo de 1773 (que tenemos á la vista), le dice: "El eclipse de 6 de Noviembre de 1771 me parece calculado en vuestra carta con mucha exactitud: la observación es curiosa; y pues no fué posible hacerla en este país, yo haré que se imprima en las Memorias de nuestra Academia..... Veo con placer, que tiene México en vos un sabio astrónomo. Este es para mí un precioso descubrimiento, y me será la vuestra una correspondencia que cultivaré con ardor. Agradezco vuestra observación sobre la altura del polo respecto á esa ciudad, y la haré insertar en el primer cuaderno del *Conocimiento de los tiempos*, que daré á luz, confesando ser vos el autor. Os ruego con el mayor encarecimiento, que repitáis observaciones sobre los satélites de Júpiter, y me las enviéis; yo os remitiré las mías en el asunto. Yo desearía tener un plan de México, y saber en qué lugar de la ciudad hicisteis las observaciones que me habéis hecho el honor de mandar..... Pero sobre todo, querría tener de vos una observación de la hora y altura de la marea en cualquiera lugar de la costa del S. desde Aca pulco hasta Valparaiso..... Celebro sumamente esta ocasión de poderos atestiguar cuánto consuelo me ha dado vuestra carta, y cuán agradables esperanzas he concebido sobre el adelantamiento de las ciencias, etc."

Hemos entresacado estas cláusulas de dicha carta, porque creemos ser de mucho peso cualquier elogio del Sr. De la Lande; de quien supimos años há, por boca de persona imparcial y de suma penetración, ser un sabio de carácter franco, sincero, y declarado enemigo de toda lisonja y adulación. ¡Cuánto crecen de precio las alabanzas en pluma de tal carácter!

Iguales elogios y estimaciones tributaron al mérito de nuestro Gama otras personas de notoria superioridad en asuntos de astronomía. Séanos lícito nombrar entre éstas, en primer lugar, al Exmo. Sr. D. Manuel Antonio Flores, virrey que fué de esta Nueva España, quien en medio del bullicio de las lustrosas tareas que lo ocupaban como hombre público, se daba lugar para perfeccionar cada día más, como privado, sus conocimientos as-

tronómicos. A este señor Exmo. debió nuestro sabio muy distinguidas confianzas: con él conferenciaba las dudas que sobre la materia le ocurrían en sus domésticos estudios: lo llamaba con frecuencia en noches claras, para observar en su erudita compañía el movimiento de los astros: le encomendó laboriosísimos cálculos para investigar en qué parte de la vasta extensión de los ciclos debía comparecer el cometa que los astrónomos de Londres anunciaron para el año de 1788.

El Exmo. señor conde de Revillagigedo, igualmente virrey de esta Nueva España (cuya sublime comprensión es ciertamente superior á todo elogio que pueda nacer de nuestra pluma), distinguió también su mérito, mandándole se asociara con el capitán de navío D. Alejandro Malaspina, que vino por real orden á practicar ciertas observaciones. Este capitán, habillísimo en la facultad, y como tal, escogido por nuestra Corte para importantes investigaciones, hizo el mayor aprecio de nuestro Gama, y lo elogiaba y aplaudía con tan enérgicas expresiones, que no podía menos que sonrojar su modestia.

El Sr. D. Joaquín Velázquez de León, á quien cuenta la Nueva España entre los hijos que con más honor y lustre le dieron en el siglo XVIII, trató con íntima confianza y señales de suma estimación á nuestro D. Antonio; y acreditó este justo aprecio, siendo director del Tribunal de Minería, con destinarlo para la cátedra de mecánica, de aereometría y de pirotecnia. No fué confirmado este nombramiento cuando se realizó la apertura del dicho útilísimo colegio; pero á gloria del nombrado nos basta la preferencia que de él hizo un hombre de tantas luces, y que en el punto procedía con pleno conocimiento de causa, como quien, partiendo á la California por asuntos del real servicio, le dejó varios encargos astronómicos que practicara durante su ausencia, confiándole operaciones trigonométricas y analíticas, laboriosos cálculos, y observaciones de eclipses y otros fenómenos celestes, que necesitaba indagar, para deducir por ellos las longitudes. Todo lo desempeñó el encargado, y á su vuelta el Sr. Velázquez lo examinó, lo aprobó, y quedó enteramente satisfecho de la destreza de D. Antonio en semejantes difíciles tareas. Igual satisfacción había mostrado el Sr. Chappe, cuando pasó á este reino comisionado de la Academia de las Ciencias de París, para observar el paso de Venus.

A más de los mencionados calendarios, tenemos impresas de D. Antonio algunas otras obritas que harán glorioso su nombre á la imparcial posteridad. Tales son:

Las Gacetas de esta ciudad, de que algún tiempo fué autor, (compuso desde la número 16 hasta la 20 del primer tomo, año 1784) y que en la clase de folios periódicos tienen singular mérito por su estilo fluido, por su conciso laconismo sin declinar en obscuro, por su enérgica persuasiva, por su escrupuloso amor á la verdad, y sobre todo, por su amensísima erudición en antigüedades mexicanas.

Segunda. La descripción de un eclipse de sol, que por su curiosa exactitud agradó tanto al referido Sr. D. Joaquín Velázquez, que á instancias y expensas suyas se imprimió.

Tercera. Una bien extendida Carta al autor de dichas Gacetas, quien le pidió su dictamen sobre la pretensión de un sujeto, que se imaginó y publicó haber hallado la cuadratura del círculo. Ya en remotas edades los Anaxágoras, los Aristófanos, los Arquímedes, los Ptolomeos, y en siglos posteriores los Eugenio, los Vietas, los Clavios, los Leibnitzes, y otros tales portentos de ingenio, se afanaron y sudaron por descubrir la verdadera y cabal razón del diámetro á la circunferencia: por medio de operosísimos cálculos, y de polígonos inscritos y circunscritos, consiguieron aproximarse, cuanto fué posible, á la solución del gran problema; pero tratándose de la puntual geométrica medida que se buscaba, sólo hallaron un saludable desengaño, y pusieron de suyo la modesta con-

fesión de no alcanzar cómo sea commensurable lo redondo por lo cuadrado. Con maestría de pluma, valiéndose de incontestables principios matemáticos, demuestra el Sr. Gama en el citado cuaderno, que el autor de la dicha pretensión padeció enormes alucinaciones, y que estaba muy lejos del feliz hallazgo. ¡Con qué transporte de gozo se lo hubieran aplaudido y premiado en sus famosas Academias París, Londres y Petersburgo!

Cuarta. Una bella Disertación físico-matemática sobre la Aurora boreal, á que dieron motivo los mal fundados espantos que pusieron en combustión la plebe mexicana, por haber comparecido uno de estos especiosos fenómenos en el feliz virreinato del Exmo. señor conde de Revillagigedo. Con hermosos rasgos de elocuencia, tan erudita como instructiva, se esforzó D. Antonio á calmar al ignorante vulgo, informándole sobre la naturaleza y causas de este inocente incendio, con tanta frecuencia visto y observado en la atmósfera de los países boreales.

Quinta. La Descripción histórica y cronológica de las dos misteriosas piedras que el año 1790 se desenterraron en la plaza mayor de México con ocasión del nuevo empedrado que entonces se formaba. La estrechez de este elogio no da campo bastante para ensalzar, cuanto juzgamos deberse á esta noble tarea, con que se hizo D. Antonio sumamente benemérito de aquellos imperiales mexicanos, lo que prueba haber sido bastantemente iluminados en el conocimiento y carrera de los astros, cuyas posiciones observaban y escribían con alusivos jeroglíficos. Esperamos se nos complete el tesoro de noticias sobre las antigüedades del país, dándose á luz la segunda parte de esta obra, que gira en manos de sabios revisores.

Sexta. La Instrucción sobre el remedio de las lagartijas, en que á beneficio público se tomó el asqueroso trabajo de examinar la naturaleza, calidades y diversas especies de lagartijas que se han reconocido en este reino; añadiendo después una larga y docta enumeración de los usos médicos que de este desagradable insecto hicieron, así los antiguos mexicanos, como los cultos facultativos de la Europa. Viven ya en paz las lagartijas, calmada la persecución que se les movió, por haberse creído ser específico poderoso contra todas las enfermedades análogas al cancro: si renaciere la moda de este remedio, el cuaderno de nuestro sabio indica las que son venenosas.

Séptima. Ultimamente, una Carta, que se insertó en nuestras Gacetas, exponiendo su dictamen sobre el modo con que deben contarse los siglos.

Entre los manuscritos que no han visto la luz pública, nos parecen ser de sobresaliente mérito:

Primeramente. La Historia Guadalupana, en que á fuerza de gastos, vigiliass y sudores, hizo una colección de noticias las más exquisitas, apreciables y bien fundadas sobre las apariciones de nuestra Madre y Señora María Santísima en el Tepeyac, y sobre todo, lo perteneciente al magnífico santuario y venerable Colegiata. No dudamos que algún día se publicará esta obra utilísima, en cuyo autor tanto sobresalía el fino gusto, como la prudente crítica.

Segundo. La Cronología de los antiguos mexicanos.

Tercero. Las ciencias Numérica y Gnomónica de los mismos.

Cuarto. Un tratado de Perspectiva práctica para uso de los aficionados á la pintura y al dibujo.

Estos son los rasgos más enteros que nos quedan de su erudición y sabiduría, sin entrar en el inmenso caos de otros principios de obras, y del apreciable tesoro de sus apuntes. Como por su modestia no pudo persuadirse que los amigos á quienes tocaba sobrevivirle y llorar su pérdida codiciaríamos cualquier desperdicio de su pluma, parecen algunos de sus manuscritos un laberinto de más difícil éxito que el de Creta. Fortuna es que los maneja quien tiene sobradas luces para desenredarlos.

Su conducta privada fué siempre irreprehensible, cualquiera que sea la época de su vida que se considere.

Sirvió más de cuarenta años, gran parte de ellos con plaza de Oficial mayor, en el Oficio de cámara de palacio, perteneciente á la ilustre casa de los Sres. Medinas, quienes pudieron ser buenos testigos por experiencia de tantos años que lograron en él un dependiente vigilantísimo en su tarea, un oficial de primera inteligencia, un cumplido modelo de honestidad, de gravedad, de hombría de bien, de circunspección. Atendió siempre con la brevedad posible al desempeño de las obligaciones de su oficio; y meditaba un arreglo en los archivos de su pertenencia, que hubiera sido muy ventajoso para evitar dilaciones. El gran manejo de estos archivos enriqueció el tesoro de sus luces, y lo hizo fiel órgano de preciosas noticias de antigüedades á beneficio de la posteridad. No conocía divertimento que no fuese análogo al uso y perfección de sus talentos, entre sus bellos instrumentos matemáticos y su escogida librería. La poesía, que cultivó con dulzura, era uno de sus descansos de recreación. No fomentaba fácilmente amistades, ni se entregaba á comunicaciones; mucho menos en el último tercio de su vida, en que las enfermedades, los sinsabores y el humor hipocondriaco lo alejaron más de la vida social.

En breve resumen podemos decir: fué D. Antonio León y Gama sabio modesto, vasallo fiel, ciudadano pacífico, cristiano en sus procederess, ajustado en sus costumbres, fiel á su palabra, exactísimo en su silencio, amante del bien público, magnánimo en la resignación con que toleró el poco aprecio de su mérito, actuándose en la reflexión de que esto entraba en parte de los altos designios con que gobierna su mundo la adorable providencia de nuestro amorosísimo Dios.—[Copiado.]

Leopí (San Pedro). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Yautepec, Estado de Oaxaca, con 182 habitantes zapotecos. Se halla en una ladera á 8 leguas S.E. de la cabecera del Distrito, y á 36 S.E. de la capital del Estado. El clima es frío.

Lepán. Finca rústica de la municipalidad de Tecol, partido de Acanceh, Estado de Yucatán.

Lepechachic. Pueblo del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Lerdo. Estación del Ferrocarril Central, partido de Mapimí, Estado de Durango. Tiene 217 habitantes, 2 hoteles, y 2 establecimientos mercantiles. (Véase Villa Lerdo.)

Lerdo. Colonia y congregación de la municipalidad de Caborca, Distrito del Altar, Estado de Sonora. Se halla situada en el margen izquierda del río Colorado.

Lerdo de Tejada (D. MIGUEL y D. SEBASTIÁN). (Véase el apéndice.)

Lerin (Laguna de). Estado de Michoacán, Distrito de Tacámbaro. Se halla en la hacienda de criadero llamada Huapácuaro; sus aguas no son permanentes, se extinguen en la estación de secas, y sólo se emplean para el ganado. Su longitud es como de 400 varas por 200 de latitud, y 4 pies de profundidad.

Lerma. Distrito del Estado de México, cuyos límites son: al N.O. el Distrito de Ixtlahuaca; al N.E. y E. el de Tlalnepantla y Distrito Federal; al S. los de Tenango y Tenancingo, y al O. el de Toluca. Comprende 41,752 habitantes, distribuidos en 6 municipalidades: Lerma, Atenco, Cooyoacac, Oztolotepec, Temoaya, y Xonacatlán. Municipio de Tultepec.

Lerma (Santa Clara). Ciudad cabecera y municipalidad y Distrito de su nombre, Estado de México, con 1,300 habitantes. Se halla situada en medio de la laguna de su nombre al pie de las vertientes occidentales de la sierra de las Cruces, y á 49 kilómetros al O.S.O. de México por el camino carretero, á 59,55 por el ferrocarril, y á 2,608 metros de altura sobre el nivel del mar. El territorio al E. y N. es montañoso y áspero, cenagoso al N.E., y llano al S. y O. El terreno sobre que se asien-

ta la ciudad es de constitución volcánica, como lo demuestran sus yacimientos de lava, conocida con el nombre de tezontle (basalto escoriáceo); pero la mayor parte de aquel está cubierto de tierra vegetal, que produce maíz, cebada, haba y trigo, arvejón y papas. Las montañas están pobladas de oyameles, madroños, capulines y tepozanes.

La municipalidad tiene 11,118 habitantes, y comprende: la ciudad de Lerma. 7 pueblos: San Miguel Ameyalco, San Mateo Atarascuillo, Santa María Atarascuillo, Santiago Analco, San Francisco Axochicuaulla, San Lorenzo Huitzitzilapan, y Santa María Tlalmimilolpan. Barrio de Amomolulco. 3 haciendas: San Nicolás Peralta, Santa Catarina, y San Antonio Doña Rosa. Rancho de Alta empresa. Ranchería de Salazar.

Lerma. Pueblo y puerto cabecera de municipalidad del partido de Campeche, Estado de este nombre. Se halla situado á 6 kilómetros al S. S. O. de la ciudad de Campeche. La municipalidad tiene 1,132 habitantes, distribuidos: en el pueblo de Lerma; en 4 haciendas: Umil, Chumpich, Boxool, y San Bartolo, y en la ranchería de San Lorenzo.

La población de Lerma es reducida y formada en su mayor parte de pescadores. El caserío, y sobre todo, el templo parroquial, se percibe desde considerables distancias, particularmente cuando está bañado por los rayos del sol.

El desembarque en este lugar es practicable casi en todo tiempo, haciéndolo con algún cuidado y precauciones; y el mejor lugar para ello, es un poco al S. de un derruido fortín, que está situado á muy poca distancia de la iglesia; pero siempre se hace necesario anclar el bote, con la proa hacia afuera para ciarlo hacia tierra, pues generalmente con la brisa del mar hay mucha reventazón.

En la villa hay algunos pozos, pero su producido de agua es algo escaso, sobre todo en la estación de la seca, en el rancho ó estancia que está en el camino para Campeche, un tanto al E. de la iglesia mencionada.

Posición geográfica: latitud 19° 48' N. y longitud 90° 36' 12" O. (Reconocimientos británicos, carta número 404 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos.)

Lerma. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 100 habitantes.

Lerma. Rancho de la municipalidad de Jesús María, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Lerma (Río y laguna de). Uno de los principales ríos del territorio mexicano. Riega en el Estado de México los Distritos de Tenango, Lerma, Toluca, é Ixtlahuaca; toca los límites australes de Querétaro; recorre la parte N. del Distrito de Maravatlo, en Michoacán, así como los partidos de Acámbaro, Salvatierra, Valle de Santiago, Salamanca, Abasolo, y Pénjamo, del Estado de Guanajuato, formando el límite de estos dos últimos partidos con los Distritos de Puruándiro, y la Piedad; entra en el Estado de Jalisco, separando el Distrito de Zamora también de Michoacán, del cantón de la Barca, desaguando en el gran lago de Chapala. Como este debe considerarse formado por el ensanchamiento del álveo del río, el cual continúa luego su curso formando el gran río de Cuitzeo, Tololotlán, Grande ó de Guadalajara, y por último, de Santiago, pues con todos estos nombres es conocido, no debe considerarse el río de Lerma independiente del de Santiago, sino como continuación éste del otro.

El río de Lerma nace en el Distrito de Tenango, al pie de una colina, en que se asienta la población de Almoleya del Río. Siete son las vertientes de agua cristalina, que dirigiéndose á un cauce común forman la ciénega ó laguna conocida con el nombre de Chiconahuapan, (conjunto de siete aguas), cuya extensión puede estimarse en treinta y cinco caballerías (1,470 hectáreas), colindando con pertenencias de los pueblos de Texcaliacac, Techuchulco, Texalpa, San Antonio, la Isla, y el cer-

cado de la hacienda de Atenco, por cuyo puente pasan las aguas por un canal, y continúan su curso pasando al E. del pueblo de Atenco y al O. de la ciudad de Lerma. La insuficiencia del lecho del río en estos lugares ocasiona el constante derrame de sus aguas, extendiéndose en una grande superficie, y formando la laguna de Lerma, la cual sólo en la estación de las lluvias merece ser como tal considerada, pues en verano no es otra cosa que una inmensa ciénega.

Esta laguna se halla además alimentada en tiempo de lluvias por los arroyos que, como el de Ameyalco, descienden de la cordillera; su extensión de S. á N. desde la hacienda de Atenco hasta el puente de San Bartolo es de 24 kilómetros, y 5 en su mayor anchura, estrechándose por su parte media en la ciudad de Lerma, á causa de la elevación del suelo que forma la base del cerro de Tultepec, que se levanta en medio de la laguna.

Rodean á ésta por el N. la hacienda de Agreda, pueblos de San Bartolo y San Francisco Zinacatlán, y hacienda del Mayorazgo; por el E., la hacienda de Santa Catarina, donde nace el río de su nombre y se une al Lerma en el puente de San Bartolo, la hacienda de San Nicolás Peralta, ranchos de Amomolulco, Alta Empresa, San Antonio, y Santa Teresa, pueblo de Cholula, hacienda de Tescaltenco, y pueblos de Tianguistengo y Capulhuac; por el S. pueblos de Almolyota, San Lorenzo, Tescaliacac, Techuchulco, Jajalpa, y hacienda de Tepemajalco; por el O., Cercado de Atenco, pueblo de Chapultepec, hacienda de Atizapán, pueblos de San Sebastián y San Gaspar, pueblos de Santa María y San Mateo Atenco, haciendas de Doña Rosa y Don Fausto. La laguna se halla cubierta de tulares y otras plantas acuáticas; encuéntrense en ella hermosas aves de vistosos plumajes, siendo las principales ánsares, garzas y patos, así como varios peces, algunos de ellos exquisitos, tales son: pescado blanco, acociles, juiles y batracios, como el ajolote y la rana.

Desde el puente de San Bartolo el río de Lerma hace una inflexión al O., y corta los caminos de Temoaya á San Diego Linares, al pasar bajo los puentes de Temoaya y de Paté; continúa al N. O., y pasa al O. de los montes de Temoaya y por los terrenos de Endecuary, Maruca, San Lucas, Taborda, Lagunillas y puente de San Bernabé, formando en su mayor parte el límite entre los Distritos de Toluca y Lerma.

Prosigue luego, en la misma dirección, hasta Ixtlahuaca, que queda en la margen derecha, habiendo recorrido el río, desde el puente de San Bartolo, 40 kilómetros. Desde Ixtlahuaca, el Lerma con igual rumbo sigue su camino por una extensa cañada que limitan al O. las montañas de Xocotitlán, Atlacomulco y otras, y por el O. las eminencias que empiezan en Enyeje, continúan en San Andrés, San Agustín, Tepetitlán, San Felipe del Obraje, hoy del Progreso, y terminan en el gran grupo de montañas del Mineral del Oro, que se ligan con las de Tlalpujahuá al O.; por dicha cañada, en las montañas occidentales y el río, se halla establecida la línea del Ferrocarril Central de la Constructora Nacional Mexicana: el río deja á su derecha las haciendas de Santo Domingo, Huerejé, San José, San Joaquín; pueblos, Concepción de los Baños y San Cristóbal; hacienda de Villegé, cerro de Xocotitlán, pueblo y cerro de Atlacomulco, Bombatevi, San Lorenzo, hacienda de Toxhí, hacienda de Acacingo y pueblo de Temascalcingo; por la margen izquierda se encuentran las haciendas de San Pedro y San Antonio, La Torrecilla, El Rosal, Alcívar, San Francisco, la huerta y hacienda de Solís, de donde el río se dirige al O. para salir de los términos del Estado de México, después de haber recorrido desde Ixtlahuaca 62 kilómetros; de suerte que en dicho Estado riega una extensión, desde Almolyota, de 130 kilómetros.

El Lerma, después de salir de los límites de México, entra en terrenos del Distrito de Maravatlo de Michoacán, tocando al principio los límites australes del Estado

LEY

de Querétaro. Las montañas de Contepec obligan á la corriente á dar un rodeo de N.E. á S.O. por las haciendas Molino de Caballeros y Pateo, para dirigirse después al O., por la hacienda de la Guaracha, al N. é inmediata á la Villa de Maravatio; después se dirige de nuevo al N.O., saliendo de los límites del Estado de Michoacán, en donde ha recorrido una extensión de 35 kilómetros. En el pueblo de Tarandacuao empieza el río á surcar los terrenos del partido de Acámbaro del Estado de Guanajuato; y después de varias y fuertes inflexiones, se dirige al O. pasando por las haciendas de San José y San Cristóbal, hasta tocar al N., la Villa de Acámbaro, y al S. la hacienda de Guadalupe; prosigue la corriente luego hácia el N.N.O. por las haciendas de Jaripeo y Obrajuelo hasta la amena ciudad de Salvatierra, en donde los montes de Culiacán y la Gavia obligan al río á voltear al O. y luego al N. regando terrenos de varias haciendas principales como San José, Magdalena, Santo Tomás, San Nicolás, La Zanja; desde allí sigue al N. por el pueblo del Jaral y hacienda de Terán, del Valle de Santiago, y entra en el partido de Salamanca, donde da un gran rodeo al N. por la villa de este nombre y Pueblo Nuevo, recibiendo á los 20 kilómetros S.E. de la primera de dichas poblaciones el río de La Laja, y al S. de la segunda el de Irapuato, y prosigue al S.S.O. por la hacienda de Pantoja, hasta el punto de Zambrano, y continúa al O. formando el límite entre los partidos de Cuitzeo y Pénjamo, de Guanajuato, y los Distritos de Puruándiro y la Piedad, de Michoacán; en los primeros de dichos toca, entre otros lugares, en el rancho de la Caja y hacienda de Santa Ana Pacueco, y en el segundo la hacienda del Rodeo, pueblos de Suruamuato, Conguripo, Santa Fé, hacienda de Huándaro, pueblo de Numarán y ciudad de la Piedad Cavadas, y entra en el E. de Jalisco, después de haber recorrido en el de Guanajuato cerca de 300 kilómetros.

El río Turbio se une al río de Lerma al S. de la Villa de Cuitzeo de los Naranjos. El Lerma forma después la línea límite entre el Distrito de Zamora y el Cantón de la Barca, pasa al S. de la ciudad de la Barca, y se arroja en el gran lago de Chapala después de recorrer en Jalisco 50 kilómetros.

Resulta por consiguiente la extensión total del repetido río, desde su nacimiento, de 515 kilómetros.

Entre los peces que produce se cuenta principalmente el bagre. (Véase la continuación de esta importante vía fluvial, en el artículo *Tololotlán*).

Lermas. Congregación de la municipalidad de Guadalupe, Estado de Nuevo León, con 137 habitantes.

Letras. Rancho de la municipalidad y partido de Rincon de Romos, Estado de Aguascalientes, á 15 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Letras. Rancho del Distrito y municipalidad de Puruándiro, Estado de Michoacán, con 276 habitantes.

Letras. Rancho del municipio de Mezquitic, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Levanta. Rancho de la municipalidad de China, Estado de Nuevo León, con 4 habitantes.

Ley llamada "del Caso". En aquella época funesta en que se sucedían en México las revoluciones, exaltados los ánimos en la Capital, según se lee en una de las importantes obras del Sr. Roa Bárcena, los yorkinos, á consecuencia de la revolución, infundieron terror con sus medidas: los ministros del Gobierno anterior tuvieron que ocultarse; Bustamante, Michelena y Domínguez bajaron presos á Veracruz; se declaró que el Gobierno podía hacer salir á los españoles exceptuados por la ley de expulsión, y se mandó cumplir con ésta reembarcando á los que hubiesen vuelto, y que también emigrasen todos los religiosos exceptuados. En 28 de Junio de 1833 expidióse la ley llamada del "Caso," porque, después de una lista de 51 personas que eran desterradas, prevenía que también lo fuesen cuantas otras se hallasen en su

LIB

375

caso, sin expresar cuál fuese éste. Las cárceles estaban atestadas de presos políticos, y al mismo tiempo el cólera causaba horrible estrago en la ciudad. Respecto de materias eclesiásticas, se mandó proveer los curatos en la forma que lo hacían los virreyes en uso del patronato; se anuló la provisión de prebendas hecha canónicamente; derogóse la coacción civil para el pago de diezmos; se trató de ocupar todos los bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas; suprimiósese también la coacción civil del cumplimiento de los votos monásticos, y se declaró á los religiosos de ambos sexos en libertad de abandonar los conventos. Además de estas medidas, el clero fué excluido de la enseñanza pública, suprimida la Universidad, ocupados los bienes del duque de Terranova y del Hospital de Jesús, y derogadas las leyes que prohibían la usura.

Liberaltepec. Pueblo del municipio de Tloloapan, Distrito de Aldama, Estado de Guerrero.

Libertad. Departamento del Estado de Chiapas. Linda al N. con los departamentos del Centro y Chiapa; al E. con el de Comitán; al S. con el de Tonalá, y al O. con el de Chiapa. Tiene 35,000 habitantes distribuidos en 6 municipalidades: San Bartolomé, La Concordia, Valle de Custepequez, Zoyatitán, Ahuacatenango y Totolapa. Riegan el departamento el río Chiapa y otras pequeñas corrientes.

La cabecera es la ciudad de San Bartolomé de los Llanos, situada al S. de San Cristóbal y poblada por 3,600 habitantes.

Cuenta el departamento: una ciudad, 5 pueblos, siendo los más importantes: Custepequez, situado en el encantador valle de su nombre, y poblado por 2,400 habitantes, y la Concordia por 1,900.

La población del departamento asciende á 13,000 habitantes, de ellos 3 extranjeros.

Los municipios son: San Bartolomé, la Concordia, Valle de Custepequez, Zoyatitán y Totolapa.

Tiene 95 fincas rústicas. El valor de la propiedad rústica es de \$278,000, y el del capital mercantil \$ 12,000 pesos.

Libertad. Pueblo y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 315 habitantes.

Fué conocido antiguamente con el nombre de Sitio de la Olla; y por decreto núm. 7 de 1º de Mayo de 1875 fué elevado al rango de pueblo.

Se halla situado á 6 leguas al O. de la cabecera del Distrito, y á 1,480 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Libertad (La). Rancho y municipalidad del Distrito de Silacayoapan, Estado de Oaxaca, con 49 habitantes.

Se halla situado á 10 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 1,640 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Libertad (Puerto de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora.

Desde Cabo Lobos, hace la costa expresada una curvatura en dirección al E., con convexidad al N. que forma el puerto cuyo nombre encabeza este artículo, el cual tiene una extensión de O. á E. unas 3½ millas, y es enteramente abierto hácia el S., prestando en su fondeadero abrigo para los vientos del N.O., en un anclaje á ½ milla de la playa y á 8½ al E. del Cabo que forma su límite occidental, en 8 á 9 brazas de fondo.

El Puerto de Libertad está abierto al comercio de cabotaje, y contiene unas pocas casas entre las cuales se encuentra la que sirve de Aduana.

En la extremidad Oriental de la bahía de este puerto, al terminar una playa inmensa en dicha dirección, hay una punta de tierra baja, desde la cual se extienden numerosos grupos de peñascos, hasta una distancia de 2 cables en dirección al S.; pero junto á la playa mencionada hay sobre 3 brazas de agua, y fondo de regular tenero.

La variación magnética observada en este puerto en

1875, 12° 30. E. con aumento anual de 2'; y las mareas lunares suben de 9 á 12 pies.

La posición y configuración del Puerto Libertad, es muy análoga á la de la bahía de Tepoca, 20 y tantas millas más al N.

Libertad. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Chilón, municipalidad de Yajalón.—Otra del departamento de Tuxtla Gutiérrez, municipalidad de Jiquipilas.—Otra del departamento de Soconusco, municipalidad de Tuxtla Chico.—Otra del departamento y municipalidad de Simojovel.

Libertad. 10 ranchos del mismo nombre, repartidos en los siguientes Estados:

Chiapas: Uno del departamento de Soconusco, municipalidad de Amatenango.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, 90 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 99.

Guerrero: Uno del Distrito y municipalidad de Ometepec.

Jalisco: Uno del cantón de Teocaltiche, municipalidad de San Miguel.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Galeana con 16 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Jicotepec.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Llera.—Otro del Distrito del N., municipalidad de Llave ó Presas.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de San Blas, á 9 kilómetros N.E. de su cabecera.

Librado Baños. Rancho del municipio de Tlacama del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Libres. Distrito del Estado de Puebla. Tiene por límites: al N. los Distritos de Totela, Zacapoaxtla, Tlatlaucuitepec y Teziutlán; al E. el Estado de Veracruz; al S. los Distritos de Chalchicomula y Tepeaca, y al O. el Estado de Tlaxcala y Distrito de Alatriste. Tiene 25,000 habitantes distribuidos en las municipalidades de Villa de Libres, Cuyuaco, Zautla, Tepeyahualco, y Ocoatepec.

Libres (Villa de). (Véase San Juan de los Llanos).

Libres. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Libre Unión. Pueblo de la municipalidad y partido de Sotuta, Estado de Yucatán, á 25 kilómetros al E. de la Villa de Sotuta.

Licanxhá (Santa Rosa). Rancho de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Licón. Rancho del municipio de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Liebre. Congregación de la municipalidad de Tuxcacuesco, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Liebre. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatío, Estado de Michoacán, con 12 habitantes.

Liebrero. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 168 habitantes.

Liebres. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 149 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con 115.—Otro del partido y municipalidad de Iturbide, con 38.

Liebres. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del segundo cantón, municipalidad de San Juan de los Lagos.—Otro del cuarto cantón ó de Sayula, municipalidad de Zacoalco.—Dos del octavo cantón, municipalidades de Colotlán y Santa María de los Angeles.

Liebres. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 23 habitantes.

Lima. 9 ranchos del mismo nombre, repartidos como sigue:

Colima: Uno del Distrito de Colima, municipalidad de Ixtlahuaca.

Jalisco: Uno del cantón de Ameca, municipalidad de Juchitlán.—Otro del cantón de Sayula, municipalidad de Tapalpa.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Coalcomán, con 37 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de Tamazunchale, municipalidad de Tampacán.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Compostela.

Veracruz: Uno del cantón de Acayucan, municipalidad de San Juan.—Otro del cantón y municipalidad de Misantla.—Dos del cantón de Tantoyuca, municipalidades de Tantoyuca ó Ixcatepec.

Lima y Escalada (D. Ambrosio). Uno de los médicos más acreditados del siglo XVII, fué D. Ambrosio Lima Escalada, nacido en esta ciudad de México.

Desde el año de 1677 se habla controvertido entre los hombres de ciencia de la entonces Nueva España, si era ó no perjudicial el uso del trigo *albillo*, que se producía con gran abundancia en Puebla, aun en años de escasez del trigo común. Sobrevino la esterilidad en 1691 y 1692, y volvió á suscitarse la disputa. El protomedicato de México decidió que era perjudicial aquel trigo, y se dispuso ya el gobierno á prohibir su siembra, cuando el médico de quien nos ocupamos presentó al virrey, conde de Galve, una disertación, en la que destruyendo los argumentos contrarios, obligó al gobierno á fomentar las siembras del trigo *albillo*, con cuyas abundantes cosechas cesaron las alicciones del pueblo.

Que Lima era entendido, lo prueba el hecho de que desde entonces no volvieron á abrigarse preocupaciones en contra del grano cuyo cultivo y uso defendió.

El título de la disertación citada es éste: *Spicilegio de la naturaleza y qualidades del trigo llamado Albillo, y respuesta á las razones con que se quiere persuadir que es dañoso á la salud pública*. Impresa en México por Calderón, 1692. 4°

El Dr. Lima era también cultivador de las bellas letras, pues según Beristáin, escribió unos *versos castellanos en elogio de la Concepción Inmaculada de la Virgen María*.

Limas. 2 haciendas del mismo nombre en el Estado de Chiapas, una del departamento del Centro, municipalidad de Totolapa; y otra del departamento y municipalidad de Chiapa.

Limas. 3 ranchos de los siguientes Estados:

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad Degollado.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Acatlán.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.

Limas. Pequeño cerro, mineral, situado al S.E. de la Sierra de Coronado, en el municipio de Charcas, Estado de San Luis. En este cerro se explotan minerales de mercurio, cuya ley menor es de 3 libras por quema de 7 arrobas.

Limatitla. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo.

Limbo. Rancho de la municipalidad de Aguillilla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 10 habitantes.

Limón. Barra en la costa veracruzana, cantón de Panpantla, á 37 kilómetros al S. de la de Tuxpan.

Limón. Celaduría de la Alcaldía de Culiacancito, Distrito y municipalidad de Culiacán, Estado de Sinaloa.—Otra del Distrito de San Ignacio, Alcaldía de Coyotitán.

Limón. Celaduría de la Alcaldía de Tapias, Distrito y Directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Limón. Congregación de la municipalidad y cantón

LIM

de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 200 habitantes. Posee las rancherías de Monte Grande y Ahuacate.—Otra de la municipalidad de Comapa, cantón Huatusco, con 133 habitantes.

Limón. Cuadrilla y rancho de la municipalidad de Tepalcingo, Distrito de Joncatepec, Estado de Morelos, con 19 habitantes.

Limón. Congregación de la municipalidad de Ejutla, sexto cantón (Autlán), Estado de Jalisco.

Limón. 8 haciendas de un mismo nombre en los siguientes Estados:

Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Acala.—Otra del departamento de Comitán, municipalidad de Zocoltenango.—Otra del departamento de la Libertad, municipalidad de San Bartolomé.

Guerrero: Una del partido y municipalidad de la Unión.

Puebla: Una del Distrito de Acatlán, municipalidad de Petlalcingo.

San Luis Potosí: Una del partido de Valles, municipalidad de Tamuín.

Tepic: Una del Distrito de Ahuacatlán, municipalidad de Ixtlán.

Veracruz: Una del cantón de Chicontepepec, municipalidad de Ixhuatlán.

Limón. 45 ranchos con el mismo nombre, repartidos en el orden siguiente:

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de Colima, con 126 habitantes.—Otro del Distrito de Almoloya, municipalidad de Comala, con 95.

Chihuahua: Uno del Distrito de Arteaga, municipalidad de Guazapares.

Durango: Uno del partido de Tamazula.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato, con 104 habitantes.

Guerrero: Uno del Distrito de Alvarez, municipalidad de Chilapa.—Otro del Distrito y municipalidad de Bravos.—Otro del Distrito de Mina, municipalidad de Cutzamala.—Otro del Distrito de Tavares, municipalidad de Tecuanapa.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Otro del cantón y municipalidad de Sayula.—Otro del cantón de Autlán, municipalidad de Tenamaxtlán.—Dos del cantón de Tequila, municipalidades de Etzatlán y Tequila.

México: Uno del Distrito de Tejupilco.

Michoacán: Dos del Distrito de Apatzingán, municipalidades de Aguililla y Apatzingán.—Dos del Distrito de Ario y municipalidad de Nuevo Urecho.—Otro de la municipalidad de Huacana.—Cuatro del Distrito y municipalidad de Huetamo.—Otro de la municipalidad de Zirándaro.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.—Dos del mismo Distrito y municipalidad de Carácuaro.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Ixtlán.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Indaparapeo.

Morelos: Uno del Distrito de Tetecala, municipalidad de Tlaquiltenango.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Ixcapa.—Otro de la agencia municipal de Llano Grande.—Dos del Distrito de Juquila, municipalidades de Zenzontepec y Teojomulco.

Tabasco: Uno del partido y municipalidad de Balancán, con 90 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Jonuta, con 16.

Tamaulipas: Uno del cuarto Distrito, municipalidad de Santa Bárbara.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Tepic.—Tres del Distrito de Ahuacatlán, municipalidades de Ahuacatlán y Amatlán de Cañas.—Otro del Distrito y municipalidad de Santiago.

Veracruz: Uno del cantón de Tantoyuca, municipalidad de Tempoal.—Otro de la congregación de San José.

LIM

377

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Moyahua, á 40 kilómetros S.E. de la cabecera.

Limón. Ribera de la municipalidad de Paraíso, partido de Comacalco, Estado de Tabasco, con 200 habitantes.—Otra de la municipalidad de Cárdenas, partido de Cunduacán.

Limón. Mineral y ranchería del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Tepecoacuilco, Estado de Guerrero. Se halla situado á 14½ leguas al S. S.O. de Iguala, al pie del cerro mineral de su nombre. El clima es cálido y enfermizo, y sus habitantes cuyo número excede de 100, se ocupan particularmente en la agricultura, habiendo abandonado de algún tiempo acá los trabajos de las minas. El cerro eleva su cumbre á 1,600 metros sobre el nivel del mar.

Las minas paralizadas son: de plata, Atocha, San Cayetano, y Soledad; y de plomo y plata, Sangre de Cristo, y Guadalupe.

Limón (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Huajuapán; nace en la cañada de los Membrillos, municipalidad de Huapanapa; pasa por los pueblos de Chazumba, Tianguistengo, Tonahuixtla, San Jerónimo, y Acatlán, del Estado de Puebla, donde se une al Totoltepec.

Limón. Río del Estado de Veracruz, que constituye una región hidrográfica muy importante por la multitud de lagunas que forma. Se forma de los ríos de Cuespalapa, Hondo, y Palma, que riegan la parte S. del cantón de Cosamaloapan. Al N. de la reunión de éstos, continúa su curso con el nombre de río de Arroyo Hondo, y da principio el del Limón, formando las lagunas de Coraza, dos de Rincón Largo, Laguna de Miel, y las de María Lizamba y Ensenada de Miguel. De la penúltima de dichas lagunas, que es la mayor, el río continúa su curso al N. N.E. y á los 2 kilómetros va á formar al N.O. la laguna de Piedras que recibe además el río de la Palmilla, comunicándose esta última por medio de un brazo con la laguna de Charcas, que á su vez recibe el río de las Pozas. De la laguna de Piedras el río sigue avanzando al N.E., y á los 4 kilómetros se comunica con la laguna de Chalpan, al S. por el río de Cañas. A los 3 kilómetros va á depositar parte de sus aguas en la laguna del Lodo, la cual tiene comunicación por el N. con la laguna de los Naranjos, por el N.O. por el arroyo San Marcos, con la laguna de este nombre y por el N.E. con la de los Naranjos; y por el S. con la pequeña de Rincón de la Cocina. La laguna del Lodo, centro de todas estas últimas, deja libre el curso del río, por el N., para ir á formar la laguna del Calvario, y por el S. desprendiéndose el brazo más considerable del mismo río para constituir el río del Cacique, que por el S. envía sus aguas á los lagos de Cativilla, Pajarera, Corralillo y Laguna Baja, encerrando entre los brazos de comunicación una grande isla, y por el N. forma una cadena de lagos de N. á S. llamados de Tupuyeca, de Enmedio, y de las Animas; vuelto á unirse brazo Cacique con el río Limón, continúa éste su curso al N. hasta desaguar en el río Blanco, que descarga en la laguna de Tlaliscoyan, comunicándose con la de Alvarado, y ésta por último, con el mar, por la barra, desembocadura natural de todas las grandes corrientes que surcan los terrenos de Acayucan, Cosamaloapan, los Tuxtles, y Veracruz, incluyendo el río Blanco, cuyo origen se encuentra en las lejanas cumbres de Aculcingo. El río llamado propiamente del Limón, recorre más de 50 kilómetros.

Limón de la Compañía. Rancho de la municipalidad de Tuzantla, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán, con 96 habitantes.

Limón de la Piña. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Limón de los Negros. Rancho de la municipalidad de Carácuaro, Distrito de Tacámbaro, Estado de Michoacán, con 54 habitantes.

Limonal. Congregación de la municipalidad de Tam-

pico, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas. Su población es escasa, dedicándose los habitantes á fabricar carbón y recoger leña y ojite, ó sea pastura para animales; siembran maíz, caña, frulas y legumbres.

Limonar. Hacienda de la municipalidad de la Palizada, partido del Carmen, Estado de Campeche.

Limonaria. Finca rústica de la municipalidad de Zimatlán, partido de Temax, Estado de Yucatán.

Limoncillar. Hacienda de la municipalidad y partido del Carmen, Estado de Campeche.

Limoncillos (Los). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 9 habitantes.

Limoncillos. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Limoncita. Mineral de la jurisdicción de San Dimas, Estado de Durango. Produce plata.

Limoncito. Celaduría de la alcaldía de Bachimeto, directoría de Altata, Distrito de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Limoncito. 7 ranchos de igual nombre, repartidos en los siguientes Estados:

Durango: Uno del partido de Tamazula.

Jalisco: Uno del cantón de Ameca, municipalidad de Juchitlán.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Ario, con 171 habitantes.—Otro del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 21.

Querétaro: Uno del Distrito de Jalpan, municipalidad de Ahuacatlán, á 2 leguas N. de la cabecera municipal.

San Luis Potosí: Uno del partido de Hidalgo, municipalidad de Lagunillas.

Tamaulipas: Uno del Distrito y municipalidad de Tula.

Limoncito. Mineral del partido de San Dimas, Estado de Durango.

Limoncitos. Rancho de la municipalidad, Distrito y Estado de Colima, con 94 habitantes.

Limonera. Rancho de la municipalidad de Tepalcatepec, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 42 habitantes.

Limones. Celaduría de la alcaldía de Palma Sola, Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa.

Limones. Hacienda de la municipalidad de Coquimatlán, partido y Estado de Colima, con 268 habitantes. Se halla situada á 8 kilómetros de la ciudad de Colima.

Limones. Hacienda de la municipalidad de los Reyes, Distrito de Uruapan, Estado de Michoacán, con 228 habitantes.

Limones. 16 ranchos del mismo nombre, á saber:

Colima: Uno del Distrito de Almoloya, municipalidad de Comala.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 219 habitantes.

Jalisco: Uno del noveno cantón, municipalidad de Quitupan.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tepalcatepec, con 69 habitantes.—Dos del Distrito de Huetamo, municipalidades de Huetamo y Zirándaro.—Dos del Distrito de Tacámbaro, municipalidades de Carácuaro y Tacámbaro.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Tancítaro.

Morelos: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Yecapixtla, con 450 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Juchitán, municipalidad de Ixtaltepec.

Tepic: Uno del Distrito y municipalidad de Tepic.—Tres más del Distrito de Ahuacatlán, municipalidades de Ahuacatlán, Amatlán de Cañas, y Yesca.

Veracruz: Uno del cantón de Coatepec, municipalidad de Cosautlán.

Limones. Arroyo del río de Jalpa y Otatitlán, afluente del río Baluarte ó del Rosario, Estado de Sinaloa.

Limones. Arroyo y placer de oro, entre las Plomo-

sas y Mesa de las Hormigas, en los confines orientales del Distrito del Rosario, Estado de Sinaloa.

Limontla. Cerro y criaderos de carbón de piedra, en el pueblo de Ahuatlán, Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Limontita. (Limón, voz castellana, y tillán, posposición azteca, abundancial. Donde abundan los limones.) Rancho de la municipalidad de Estanzuela, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 12 kilómetros al O. de la cabecera municipal.

Limontitán chico. Rancho de la municipalidad de Acateno, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Limontitán grande. Rancho de la municipalidad de Acateno, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Limoña (Caleta de la). Litoral de México en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

El paraje de este nombre es una indentación de la costa occidental de la isla de Cerralvo (véase este nombre), situada á 4½ millas en dirección S. de la punta extrema N.O. de dicha isla, y en cuyo seno hay una pequeña playa baja arenosa. Queda esta caleta á 3 millas N.N.O. de la llamada del Mostrador, en la propia costa.

Limosna. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Linares. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N. Montemorelos y General Terán; al S. Villagrán y San Carlos de Tamaulipas; al E. San Nicolás y terrenos de Tamaulipas, y al O. Iturbide.

Los terrenos de la municipalidad se hallan regados por los ríos Potosí, Pablillo, y Hualahuises, y producen caña de azúcar, maíz y frijol.

La población asciende á 15,248 habitantes, que se ocupan en la agricultura, cría de ganados y elaboración de aguardiente.

Foman la municipalidad:

La ciudad de Linares, con 7,000 habitantes.

1 congregación: la Petaca.

28 haciendas: Fresno, Guadalupe, Cascajoso, Cerro Prieto, San Julián, Lozada, Trinidad, Purísima de Conchos, Carmen, Moras, San Francisco, Parientes, Brasil, Coyunda, Parrita, Escondida, Camacho, Lampazos, Refugio, San Luisito, San Felipe, Puente Honda, Cuerámbaro, San Antonio, San Isidro (Popote), la Amistad, y San Antonio (Garrapata).

105 ranchos: Caja Pinta, Carrera, San Francisco, Mosquito, Tenamastle, Saucito, Nogalillos de abajo, Nogalillos de arriba, Alamos, Sonido, Nogalar, Santa María, Pinolillo, San Fernandito, Vallecillo, Escondida, Ranchería, Puerto, Cuates, Pamona, Adjuntas, Parida, Leones, Vibora, San Gabriel, Tulillo, Palmar, Peña, Gatos Güeros, Florida, Pita, Trinidad, Canelo, Loma alta, Magüiras, Naranjo, Santa Cruz, Tusuzán, Santa Rita, Ebano, Coyote, San Agustín, Chope, Boquilla, Magueyes, Peña, Loma, Barranco, Molino, Rancho Viejo, Estados, Salitre, Pelona, Mesteño, San Juan, Ciénega, Purísima, Terreros, Arroyos, Realito, San Mateo, Pretil, Jesús María, Vaca, Avileño, Pontezuelas, Bernalejo, Providencia, Parras, Amarillas, San Cristóbal, Venadito, Neblina, Noria, Carrizal, Yerbanís, Santa Rosa, Anácuas, Santa Elena, Pinos de abajo, San Joaquín, Río Verde, Quesadas, San José, Biguitas, Barranco, Tepeji del Río, Loma, Santa Fe, Conejo, Infantes, Santa Clara, San Juan del Río, Caracol, Palmitos, Santo Domingo, Troncón, Consuelo, San Rafael, Sabino Mocho, Lajilla, Huajolote, Vino, Huajuquito, y Jesús María.

Linares. (Antes villa de San Felipe de Linares.) Ciudad cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 10,000 habitantes. Se halla situada á 150 kilómetros al S.E. de Monterrey, y en el río de su nombre, que con el de Hualahuises va á formar el río de Presas, en Tamaulipas.

Los principales edificios son: la parroquia, la capilla

LIN

del Señor, la Casa municipal, el Colegio de niñas, y la Escuela municipal. Linares da el nombre al obispado cuya sede se encuentra en Monterrey.

Linares. Rancho del municipio y partido de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Linares. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas.—Otro del partido y municipalidad del Fresnillo.

Linares. Río. (Véase Pablillo.)

Lindas. Cumbre de la sierra de Zimapán, Distrito de este nombre, Estado de Hidalgo.

Lindero. Congregación de la municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz, con 205 habitantes, y las rancherías de Islico, Chaparral, y Palma Real.

Lindero. 18 ranchos del propio nombre, á saber:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Cortazar, con 81 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 32.—Otro del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, con 204.—Otro del partido y municipalidad de León, con 232.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Atotonilco el Alto.—Otro del cantón quinto, municipalidad de Ajuchitlán.—Otro del cantón octavo, municipalidad de Huejúcar.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Parácuaro.—Otro del Distrito de Huetamo, municipalidad de Pungarabato, con 463 habitantes.—Otro del Distrito de Maravatío, municipalidad de Senguio.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Penjamillo.

Puebla: Uno del Distrito de Huauchinango, municipalidad de Pantepec.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Ciudad Victoria.—Otro del Distrito y municipalidad de Tula.

Veracruz: Tres del cantón de Tantoyuca, municipalidad de Tantoyuca y congregaciones de Galera y San José.

Lindero de San Pedro. Rancho del partido y municipalidad de Jerécuaro, Estado de Guanajuato, con 151 habitantes.

Linderos. Rancho y congregación de la municipalidad de Jilotepec, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Línea divisoria entre México y los Estados Unidos (Monumento inicial de demarcación de la). Costas del Pacífico, litoral del Territorio de la Baja California.

La línea divisoria de los territorios de México y los Estados Unidos, está marcada en la costa del Pacífico por un obelisco de mármol blanco de 20 pies de elevación, sobre su correspondiente pedestal. Se encuentra dicho monumento de demarcación situado en una meseta baja de tierra, cerca del borde de un pico escarpado, como á 300 yardas de la orilla de la playa, y es claramente perceptible desde el mar.

La posición geográfica del expresado obelisco, determinada por la Comisión Exploradora de los Estados Unidos en 1871, es la siguiente:

Latitud $32^{\circ} 31' 58''$ 46 N. y longitud $117^{\circ} 07' 32''$ 37 O. de Greenwich ($18^{\circ} 0' 46''$ 57 O. del meridiano de México). La referida posición demora al S. $36^{\circ} 30'$ O. (rumbo corregido) del faro de Punta Loma en el litoral de San Diego de la Alta California.

Según el libro del capitán Dewey de la marina de los Estados Unidos, titulado: "Remarks on the west coast of Lower California," "ese monumento marca el punto inicial N.O. de los trabajos de reconocimiento de la costa de México, desde la línea divisoria hasta Cabo Corrientes, incluyendo el Golfo de California, por el expresado comandante abordo de la corbeta "Narragansett" de la armada de los Estados Unidos."

En la obra hidrográfica de Mr. James Imraid titulada: "El Piloto del Pacífico Septentrional," encontramos, con

LIS

379

relación al monumento de demarcación de los límites de ambas Repúblicas, lo siguiente:

"**Monumento de límites.**—Como á 16½ millas N.O. cuarta al N. de Punta Descanso, hay una escarpa prolongada y de cima plana, que se alza en la costa baja, al S. de la bahía de San Diego, sobre la cual se percibe el monumento que marca el extremo occidental de la línea divisoria entre México y los Estados Unidos. Consiste dicho monumento en un obelisco de mármol blanco, de cerca de 20 pies de altura, sobre un pedestal. Está situado cerca de la orilla del escarpe mencionado, como á 200 yardas de la playa, y su posición geográfica es: latitud $32^{\circ} 31' 58''$ N. y longitud $117^{\circ} 7' 32''$ O. de Greenwich.

"Desde dicho punto la costa corre baja y plana, limitada por el lado del interior por una cadena de altas montañas." (Véase en la introducción de esta obra la descripción general de los límites entre México y los Estados Unidos, página XVII.)

Lánterna. Rancho de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Lipanes. Esta parcialidad es la más oriental de la apachería; divídese en dos clases bastante numerosas, nombradas de Arriba y de Abajo, con referencia al curso del Río Grande, cuyas aguas los bañan: la primera ha estado enlazada con los *mescaleros* y *llaneros*, y ocupa los terrenos contiguos á aquellas tribus; la segunda vive especialmente en la frontera de la provincia de Texas y á orillas del mar. Todos son enemigos acérrimos de los *comanches* sus vecinos, con quienes se ensangrientan á cada paso, á causa de la propiedad del *cíbolo* que cada uno quiere para sí. Los de abajo tienen sus alternativas de paz, y guerrecan con los indios *carancahuases* y *borrados* que habitan la Marisma. Iguales vicisitudes ha tenido su trato con los españoles. En el día proceden de buena fe, y se han separado de los que son nuestros enemigos, no tanto por afecto, cuanto por respeto á nuestras armas. Usan por lo general de las de fuego, que adquieren por el comercio que hacen con los indios de Texas, cuya amistad conservan cuidadosamente por este interés. Son de gallarda presencia, y mucho más ascados que todos sus compatriotas. Por el O. son sus límites los *llaneros*, por el N. los *comanches*, por el E. los *carancahuases* y *borrados* y provincia de Texas, y por el S. nuestra frontera.

Lira. Nombre dado á Cuapiaxtla, Estado de Tlaxcala, Distrito de Huamantla.

Lira. Hacienda de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 646 habitantes; situada á 5 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Lira. Arroyo que nace en los cerros de Escolástica, en la parte occidental del Distrito de San Juan del Río; tiene su desarrollo de O. á E., y después de un curso de seis kilómetros deposita sus aguas en las presas de la hacienda llamada igualmente la Escolástica.

Lirio. Cerro del mineral de las Aguas, Estado de Querétaro.

Lirios. Roncho de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Lirios. Rancho de la municipalidad de Ocampo (Bocas), partido de Indé, Estado de Durango.

Lirios. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Lirios. Rancho de la municipalidad de Soto la Marina, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas.

Lirios. Montañas de la municipalidad de Arteaga, Distrito del Saltillo, Estado de Coahuila.

Liso. Hacienda de beneficio de la municipalidad de Jala, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic, situada á 33 kilómetros, al N.N.O. de su cabecera municipal.

Lista blanca. Rancho de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Litem. Rancho de la municipalidad y departamento de Ameca, quinto cantón, Estado de Jalisco.

Lizalde. Pequeña laguna del Estado y Distrito de Sinaloa, en el trayecto de Guazave á Canjilones, hacia la costa.

Lizamba. Laguna formada por el río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Lizana y Beaumont (EXMO. É LLMO. SR. D. FRANCISCO JAVIER DE). 58^o virrey y Arzobispo de México. Durante su gobierno prevaleció el partido contrario á los aprehensores de Iturrigaray; volvió á reunir algunas tropas, aumentando éstas con la creación de varios cuerpos de milicias, y dispuso proporcionar armamento trayéndolo de Inglaterra. El espíritu de independencia tomó mucho vuelo, y se formó en Valladolid una conspiración que estuvo á punto de estallar. La regencia establecida en Cádiz quitó con desaire el gobierno al Arzobispo, á quien se dió en premio de sus servicios la gran Cruz de Carlos III. Murió en México, y fué enterrado en su catedral con los honores de virrey. Gobernó desde el 19 de Julio de 1809 hasta el 8 de Mayo de 1810.

Lizardi (ANTONIO). Anacoreta. Nació en la ciudad de Oaxaca el 23 de Junio de 1694. Fué colegial real de oposición en San Ildefonso de México, y en la Universidad recibió el grado de bachiller en cánones, y defendió un famoso acto escolástico de 48 Títulos de las Decretales y de las obras de los mejores teo-juristas. Abandonó después la carrera literaria, y se hizo jesuita el 18 de Diciembre de 1718; y se dedicó á la vida del recogimiento de tal manera, que mereció ser llamado *el Gregorio López de los jesuitas*, por la identidad de sus costumbres con la de aquel célebre anacoreta. Falleció en el colegio de San Ildefonso de Puebla, el 28 de Junio de 1744, con fama de santidad. Escribió, aunque no publicó, según Eguiara: "De variis ad utrumque Jus attinentibus arduis Controversiis."

Loayaga (Santiago). Pueblo y agencia municipal del Distrito de Tehuantepec, Estado de Oaxaca, con 441 habitantes zapotecos.

Lahuyaga, significa en mexicano: en medio de la arboleda. Etimología: lahui, en medio, entre; yaga, palo, árbol.

Se halla situado en un valle á 7 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 60 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Loaiza (P. FRANCISCO). Nació en la Puebla de los Angeles á 10 de Diciembre de 1718, y entró en la Compañía de Jesús á 30 de Abril de 1736. Fué misionero de la Sonora, y escribió "Dos Libros de los diferentes idiomas que se usan en la Provincia de Sonora." Existían M.S. en la misión de *Yecora*.

Loaiza (FRANCISCO). Intérprete ó traductor del mexicano. Aunque homónimo del anterior y nacido como él en el obispado de Puebla (sin saberse el lugar), no debe confundirse con el misionero Loaiza. El que nos ocupa fué intérprete de la ciudad de Tlaxcala, y tradujo del náhuatl (mexicano) la "Historia de la fundación de la ciudad de Tlaxcala," escrita por un cacique de aquella República. Boturini en su "Museo" cita esta "Historia" manuscrita.

Loba. Rancho de la municipalidad de Angangueo, Distrito de Zitácuaro, Estado de Michoacán.

Lobatos. Hacienda de la municipalidad de Valparaiso, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Lobatos. Rancho de la municipalidad de Mezquitic, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Lobefia. Rancho de la municipalidad de Santa Rita, partido de Pinos, Estado de Zacatecas.

Lobera. 15 ranchos distribuidos en los Estados siguientes:

Guanajuato: Dos del partido de Abasolo, municipalidades de Abasolo y Huanímaro, con 77 y 327 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Pénjamo, con

87.—Otro del partido y municipalidad de Guanajuato, con 70 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de la Unión.

Michoacán: Dos del Distrito de Morelia, municipalidades de Acuitzio, con 51 habitantes, y Santa Ana Maya, con 360 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Coalcomán, con 18 habitantes.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Doctor Arroyo, con 26 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Acatlán, municipalidad de Chila.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Cruillas.

Zacatecas: Uno del partido de Juchipila, municipalidad de Moyahua.—Otro del partido de Tlaltenango, municipalidad del Teul.

Lobera de Medellín. Rancho de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 79 habitantes.

Loberas. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Cadereyta, Estado de Querétaro, con 60 habitantes; situado á 3½ leguas al S.E. de la ciudad de Cadereyta.

Loberas. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Loberita. Rancho de la municipalidad de Huanímaro, partido de Abasolo (Cuitzeo), Estado de Guanajuato, con 50 habitantes.

Loberos. Rancho de la municipalidad y partido de Sombrerete, Estado de Zacatecas, á 20½ kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Lobita. Congregación de la municipalidad de Juárez, Estado de Nuevo León, con 127 habitantes.

Lobitos. Mineral de Sinaloa, Distrito de Culiacán, al N. de Badiraguato, cerca del límite con Durango. Posee tres minas, la Reforma, el Tajo y Purísima, y la hacienda de beneficio llamada los Molinos.

Lobo. Hacienda de la municipalidad de la Cañada, Estado y Distrito de Querétaro, con 380 habitantes, á 5 leguas N.E. de la cabecera del municipio.

Lobo. 13 ranchos distribuidos como sigue:

Coahuila: Uno del Distrito y municipalidad del Saltillo.—Otro del Distrito de Monclova, municipalidad de Juárez.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Pénjamo, con 27 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan.—Otro del cantón noveno, municipalidad de Quitupan.

Michoacán: Uno del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Cotija.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Doctor Arroyo y General Bravo.

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Jalpan.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Soto la Marina.—Tres más del Distrito del Norte, municipalidades de Burgos, Laredo, y Reynosa.

Lobo (Roca del). Litoral de la República en el Golfo de California, por el través de la costa del Estado de Sonora.

Con dicho nombre se marca un islote rocalloso de unos 150 pies de elevación, entre la Isla Turner y la Punta Monumento de la costa de la del Tiburón, y que está rodeado de un sinnúmero de peñascos. Entre dicho islote y Punta Monumento, hay paso limpio de una anchura de 2 á 3 cables, con profundidad media de 5 brazas.

Lobo (MANUEL). Escritor y orador sagrado. Nació en la sierra de Topia, Durango. Se hizo jesuita, y en el colegio de la Compañía, en Guatemala, floreció en virtud y letras por espacio de cuarenta y cinco años. Falleció el 5 de Abril de 1686, según unos, ó el 21 de Marzo si-

LOB

guiente, según otros. Fué confesor y director del venerable Pedro Betancourt, el fundador de la Orden americana de Betlemitas. El P. Lobo escribió: "Vida y virtudes del venerable Pedro de San José Betancourt, Tercero de la Orden de San Francisco." Impreso en Guatemala por Pineda. 1667. 4°, y reimpresso en Sevilla en 1673. "Elogio fúnebre de Felipe IV rey de las Españas, en las Honras que le hizo la Real Audiencia de Guatemala." Impreso en Guatemala por Pineda. 1667. 4°

Lobo chico. Rancho de la municipalidad de Tototlán, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Lobos. Congregación del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Lobos. 16 ranchos distribuidos en los siguientes Estados:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz.

Jalisco: Dos del cantón de la Barca, municipalidades de Arandas y Atotonilco.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de San Juan.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Mezquitic.—Dos del cantón de Teocaltiche, municipalidades de Jalostotitlán y San Miguel.

Michoacán: Uno del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio.—Otro del Distrito y municipalidad de Huetamo.—Otro del Distrito de Uruapan, municipalidad de Parangaracutiro.—Otro del Distrito de Zamora, municipalidad de Tangancicuaro.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Galeana, con 122 habitantes y Montemorelos.

San Luis Potosí: Uno del partido de Hidalgo, municipalidad de Rayón.—Otro del partido y municipalidad del Matz, á 7½ leguas al E. de la cabecera.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte.

Lobos. Eminencia de la cordillera occidental del Valle de México, al N. de Huisquilucan.

Lobos. Laguna pequeña, al pie oriental del cerro de Tequila, cantón de este nombre, Estado de Jalisco.

Lobos (Cabo). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora.

Este cabo es un elevado promontorio rocalloso del mismo aspecto, más ó menos, que el Cabo Tepoca, que en la expresada costa le queda al N.N.O. ¼ O. (magn.) á unas 23 millas.

Cerca de Cabo Lobos se elevan juntos unos tres cerros, de una elevación de 600 á 650 pies, que marcan distintamente su posición.

Pueden los buques que navegan por estos parajes, acercarse al Cabo Lobos á muy corta distancia, sin peligro alguno; sus aguas limpias y á menos de un cable de distancia tienen fondo con 5 á 6 brazas de agua. Todo el espacio intermedio entre Cabo Tepoca y el de Lobos, parece hallarse limpio de escollos insidiosos, con una profundidad que gradualmente decrece en dirección de tierra.

De Cabo Lobos á Cabo Tepoca, según Dewey, hay una distancia de 36½ millas al S.E. ¼ S. (magn.) y su posición, según la carta 619 de la Oficina Hidrográfica, es: latitud 29° 54' 30" N. y longitud 112° 46' 25" O. de Greenwich.

La costa entre ambos cabos Lobos y Tepoca, está formada por playas arenosas de suaves pendientes escalonadas, interceptadas en algunos lugares por escarpados rocallosos; y á una corta distancia de ella corre la cordillera costanera, cuyas cunas varían de altura en 500 á 2,000 pies.

En el viaje del "Naragansett," de los Estados Unidos, á lo largo de esta parte de la costa, se observaron algunos manchones de sargazo.

Lobos (Cayo ó bajo). Litoral de Veracruz, Golfo de México.

Este cayo demora al E. S.E. 8½ millas de Cabo Rojo, y al N.E. 16½° E. del Monte San Juan (extremidad S.),

LOB

381

de cuya extremidad N. demora al E. 20½ S. Dicho cayo es únicamente un banco de arena de ¼ millas de diámetro, hacinado sobre un arrecife de coral, y cubierto de arbustos y brezos y algunos árboles, de una altura máxima de 30 pies sobre el mar. Está rodeado por todos lados de una fuerte rompiente y resaca; y su playa, estando bordeada de coral, hace muy difícil el desembarque.

Por el lado occidental del cayo el bajo se extiende cerca de un cable (220 metros); por el del N., hasta dos millas, y por el E. como ¼ de milla en donde termina.

Abriendo pozos en este cayo se encuentra excelente agua dulce á una profundidad de 4 á 6 pies.

Al S. ó S. cuarta al O. de la parte media del cayo, puede fondearse en abrigo de un tiempo del N., á una distancia de 3 cables de su playa meridional, en 7 á 8 brazas de agua sobre fondo de arenas. Con el cayo en demora N. cuarta al O., el fondo es arenoso y pedregoso; pero hacia el E. de ese rumbo el fondo es muy escabroso.

El veril de la restinga oriental del cayo, que corre de S. S.E. al N. N.O., es tan visible que su extremo S. puede determinarse á la simple vista. A cerca de un cable de distancia de esta extremidad, hay fondo en 7 brazas; pero no es prudente acortar esa distancia ó pasar de ese braceaje, pues del extremo citado se desprende un placer rocalloso en dirección S. S.E.

En el caso de tener que llevar ancla en este fondeadero, á causa de viento del S., puede entonces un buque correr por el paso entre Cayo Lobos y el arrecife del Medio, rodeando al primero á buen resguardo.

Lobos (Isla de). Litoral de México en el Golfo de California, costa de la península del mismo nombre.

El islote de este nombre se encuentra á ¼ de milla al S.E. de la roca del mismo nombre (véase), situada al través de la costa occidental de la bahía de la Paz.

Dicho islote, que mide ¼ de milla de largo y 90 pies de altura, dista de la costa poco más de un cable.

Una delgada capa de guano que cubre su superficie, le da un color blanquecino, que la hace de fácil reconocimiento.

Por su lado occidental hay fondo profundo casi tocando su redoso.

Lobos (Isla de los). Litoral de la República en el Golfo de California.

Esta isla que no encontramos marcada en la carta hidrográfica de la Oficina de los Estados Unidos, se encuentra situada al S. de la del Venado (véase este nombre), según el plano de Mazatlán formado por los ingenieros Banda y Aguado, y según el mismo, separada de aquella por un estrecho canal.

El comandante Dewey, de la Comisión hidrográfica de los Estados Unidos, que verificó el reconocimiento de las costas occidentales de la República en 1875, no menciona la existencia de esta isla; y al describir la del Venado, habla de la prolongación de ésta hacia el S., en otra porción ligada con la principal por una estrecha lengua de tierra, que dice ser conocida con el nombre de El Cuello. Por nuestra parte carecemos de datos para decidir si existen dos islas, como se demarcan en el citado plano de los Sres. Banda y Aguado, ó es una sola, según la descripción del hidrógrafo americano.

Por la parte del S. de la isla de Lobos, contiguas á su costa, hay varias rocas.

Lobos (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sinaloa.

Este es el nombre del islote, que situado por el través de la extremidad occidental de la isla de Santa María, tiene en su extremidad S.E. la punta llamada de San Ignacio, según la carta del Estado de Sinaloa por el Sr. ingeniero de minas Weedner. (Véase Punta de San Ignacio).

En la propia carta queda el farallón de San Ignacio

situado á 1½ millas directamente al S. de la isleta de Lobos, de que se habla en este artículo.

Lobos (Isleta de los). Litoral de la República en el Golfo de California, costa del Estado de Sinaloa. Entrada al Estero del Tule.

Este pequeño islote se encuentra situado, según la carta geográfica del ingeniero Weidner, á unos 4 cables de la costa meridional de la isla de Altamira al S., en la entrada al referido Estero del Tule. Es al parecer de una extensión de ¼ de milla en todas direcciones.

Lobos (Isla de). Litoral de la República en el Golfo de California, costas de Sonora.

Esta pequeña isla, con unos 125 pies de altura, se halla situada á 2 cables al N.O. de Cabo del Arco, en la expresada costa, y á muy corta distancia de ésta.

Entre 5 y 3 cables al N. de esta isla, hay un grupo de rocas muy cercano á la costa, y cuyas alturas son entre 30 y 40 pies. Latitud N. 27° 52' 5" y longitud O. de Greenwich 110° 58' 33".

Lobos. Isla del mar de Veracruz, hacia los 21° 24' de latitud N. y 1° 48' de longitud E. de México, á 14 kilómetros E. de la costa de la laguna de Tamiahua.

Lobos (Punta). Litoral de México en el Pacífico, costa O. de la Baja California.

Es esta punta la extremidad N.O. de un elevado promontorio de formación rocallosa, que se eleva desde ella rápidamente hasta una altura de 773 pies, y proyecta en un ángulo recto con una playa arenosa, que corre inmediatamente al N. y con la cual forma una pequeña caleta, protegida hasta cierto punto de la marejada de afuera, y ofrece un cómodo lugar de desembarque en el punto de reunión de la playa con la dicha punta.

En este paraje la comisión del Narragansett observó en 1876 la variación magnética, y encontró 9° 50' E. y que la marea sube 4 pies.

La costa hacia el S. de Punta Lobos es una sucesión de playas planas y arenosas, interceptadas por mogotes rocallosos, que avanzan más ó menos hacia el mar sobre la línea de aquellos. La tierra inmediata á espaldas de la costa es bastante accidentada, y más al interior presenta elevadas y escabrosas montañas, entre ellas la Aguja, que es una de las más culminantes en esta parte de la península.

La posición geográfica de Punta Lobos, según las cartas hidrográficas americanas, es aproximadamente, 23° 24' 50" de latitud N. y 110° 14' de longitud O.

Lobos (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California, costa N. de la isla del Carmen.

La expresada punta, que es límite E.N.E. de la curva en que se encuentra el puerto de la Lancha y la caleta contigua en dicha costa, es á la vez la extremidad N.E. de la isla del Carmen; y dista al E.N.E. de Punta Tinctorera 4½ millas.

Es un promontorio rocalloso de 125 pies de elevación, rodeado de rocas separadas entre sí, pero unidas con la costa de la isla por un estrecho pedazo de tierra muy bajo sobre la línea de la pleamar.

Lobos (Punta). Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta punta es el punto más saliente al E. en la costa oriental de la isla del Espíritu Santo, que se halla al N. del canal de San Lorenzo, y es un alto y acantilado promontorio de formación rocallosa, respaldado por cerros culminantes y escabrosos, y con mucho fondo en su derredor. Como á 4 millas al N.O. de esta punta, siguiendo la misma costa oriental de la isla, hay otra punta pedregosa, sin nombre conocido, de la cual se desprende un bajo rocalloso, cerca de ¼ de milla, y es la extremidad S.E. de la indentación que en el expresado lado de la isla corresponde á otra igual en el lado occidental, y que casi divide la isla en dos porciones. (Véase isla del Espíritu Santo.)

Lobos (Roca de los). Litoral de México en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

Se encuentra el escollo de este nombre á 1½ millas al S. ½ O. (magn.) del la punta del Diablo en la costa occidental de la bahía de la Paz. Tiene una superficie áspera y escabrosa, y como 12 pies de altura, situada como á ¼ milla de la expresada costa, hacia el S.O. dejando un paso limpio entre ella y dicha costa.

Hacia el E. de dicha roca, la referida costa hace una pequeña caleta, que tiene una profundidad de 6 á 9 pies, y que podría ofrecer un buen abrigo para buquecillos de poco calado.

Loca (La). Mineral de la sierra de Guanajuato, Estado, partido y municipalidad de este nombre, con 119 habitantes.

Locos. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 204 habitantes.

Locoyo. Cerro de la sierra de Patlachique, que separa el valle de Otumba del de Texcoco, Estado de México.

Lochhá. Pueblo del partido de Peto, Estado de Yucatán, á 88 kilómetros al S. de la cabecera del partido.

Lodo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apan, Estado de Hidalgo, con 44 habitantes.

Lodo. Laguna formada por el río del Limón, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Lodo Grande. Rancho de la municipalidad de Chilapa, Distrito de Alvarez, Estado de Guerrero.

Lodos de Munguía. Aguas minerales mezcladas con tierra arcillosa. Se encuentran en la hacienda de Munguía, jurisdicción de Irapuato, Estado de Guanajuato. Los enfermos se hunden en el lodo hasta el pescuezo, permaneciendo así el tiempo prescrito ó el que se puede sufrir el calor; después se lavan con agua caliente y se echan á sudar.

Logolava (San Juan). Pueblo y municipalidad del Distrito de Ejutla, Estado de Oaxaca, con 307 habitantes.

Significa en zapoteco: lugar de acólito. Etimología: loa, lugar; golava, acólito.

El pueblo se halla situado en una cañada á 10 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 1,480 metros sobre el nivel del mar. El clima es templado.

Logotegolla. Congregación de la municipalidad de Soñapan, cantón de Acayucan, Estado de Veracruz, con 302 habitantes.

Logueche (San Francisco). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 807 habitantes zapotecos.

Significa en zapoteco: asiento del pueblo. Etimología: Loho, lugar, asiento; gueche, pueblo.

El pueblo se halla situado en un llano á 7 leguas N.E. de la cabecera del Distrito, y á 1,730 metros sobre el nivel del mar. El clima es frío y seco.

Loguac (Santa María). Pueblo de la municipalidad de Malinalco, Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 90 habitantes.

Lolita. Cerro en la costa de Guaymas, Estado de Sonora, al E. del puerto.

Lolotla. Municipalidad del Distrito de Molango, Estado de Hidalgo. Linda por el N. con el municipio de Calnali, Tlanchinol, Tamazunchale (de San Luis Potosí), Chapulhuacán, y Tlamiltepec; por el S. con Molango y Xochicoatlán; por el E. con Xochicoatlán, y por el O. con Molango.

La municipalidad tiene 7,066 habitantes, distribuidos en 29 pueblos: Lolotla, Huiznopala, Acatepec, Tepehuacán, Santiago, Ocotlán, Chalma, Contepec, Chiquitla, Michomitla, Ixtlahuaco, Mazahuacán, Tlatingo, Iztacuatla, Suchitlán, Acoyatlán, Tamala, Acuímantla, Acatlajapan, Tescapan, Cuatotol, Zacualtipanito, Chahuatlán,

LOM

Jilitla, Acoscatlán, Chiconoac, Aquilastec, Teyahuala, y Ayotempa. 3 ranchos: Epopolco, Chilijapa, y San Simón.

Lolotla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Molango, Estado de Hidalgo, con 700 habitantes. Se halla situado en la sierra de Molango, al N. y cerca de la villa, su cabecera.

Loma. Celaduría de la alcaldía de Navolato, Distrito y directoría de Culiacán, Estado de Sinaloa.

Loma (La). Barrio de la municipalidad y Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con 323 habitantes.

Loma. Congregación del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Loma. Fábrica de mantas de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Loma. Hacienda de la municipalidad de Villa Lerdo, partido de Mapimí, Estado de Durango; tiene 703 habitantes, dos escuelas y un molino de trigo.

Loma. Hacienda del partido y municipalidad de Yuriria, Estado de Guanajuato, con 198 habitantes.

Loma (La). Hacienda de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León.

Loma. 40 ranchos distribuidos en los siguientes Estados:

Aguascalientes: Uno del partido de Aguascalientes, municipalidad de Jesús María.

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Guanajuato, con 102 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Moroleón, con 137.

Guerrero: Uno del Distrito de Tavares, municipalidad de Coyuca.

Hidalgo: Uno del Distrito y municipalidad de Pachuca, con 93 habitantes.—Dos del Distrito de Tula, municipalidades de Tepetitlán, con 157 y Tetepango, con 136.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de Jocotepec.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de Ojuelos.—Cinco del cantón de la Barca, municipalidades de Atotonilco, Ocotlán, Tototlán, y dos de la de Tepetitlán.—Dos del cantón Sayula, municipalidades de Acahualtán y Atemajac.—Otro del cantón de Autlán, municipalidad de Ayutla.—Otro del cantón de Colotlán, municipalidad de Huejúcar.—Otro del cantón Mascota, municipalidad de Huauchinango.

México: Uno del Distrito de Tenancingo, municipalidad de Tecualoya, con 91 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 33 habitantes.—Otro del Distrito de la Piedad, municipalidad de Penjamillo.—Dos del Distrito de Puruándiro, municipalidades de Huaniqueo y Panindícuaro.—Otro del Distrito y municipalidad de Tacámbaro.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Tajimaroa.—Otro del Distrito de Zitácuaro, municipalidad de Angangueo.

Nuevo León: Dos de las municipalidades de Linares y General Terán.

San Luis Potosí: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del municipio de Mezquitic.—Otro del partido y municipalidad de Río Verde.

Tamaulipas: Uno del Distrito y municipalidad de Tula. Tepic: Uno del Distrito de Acaponeta, municipalidad de Rosa Morada.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Cosamaloapan.—Otro del cantón y municipalidad de Tantoyuca.—Otro del cantón de Tuxpan, municipalidad de Tepetzintla, con 112 habitantes.

Zacatecas: Uno del partido de Tlaltenango, municipalidad de Tepechitlán, á 7 kilómetros al O. de la cabecera, con 417 habitantes.—Otro de la municipalidad de la Estanzuela, á 8 kilómetros.

Loma 1.ª 2.ª y 3.ª Ranchos del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato.

LOM

388

Loma alta. Barrio de la municipalidad de Temoaya, Distrito de Lerma, Estado de México, con 322 habitantes.—Otro de la Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, con 367 habitantes.

Loma alta. Hacienda de la municipalidad de Ocampo, partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 146 habitantes.

Loma alta. Hacienda de ganado y congregación de la municipalidad y cantón de Ozuluama, Estado de Veracruz.

Loma alta. 16 ranchos del mismo nombre en los Estados que siguen:

Colima: Uno del Distrito y municipalidad de Colima, con 146 habitantes.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Yuriria, con 56 habitantes.

Jalisco: Uno del segundo cantón, municipalidad de Lagos.—Otro del tercer cantón ó de la Barca, municipalidad de Jesús María.—Dos del cuarto cantón, municipalidades de Teocuitatlán y Tizapán.—Otro del noveno cantón ó Ciudad Guzmán, municipalidad de San Miguel.

México: Uno del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Aculco, con 16 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Linares, con 45 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Teziutlán, municipalidad de Hueytamalco.—Otro del Distrito de Alatriste.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de Rayón.—Otro del cuarto Distrito, municipalidad de Santa Bárbara, y anexo á la hacienda de Chamal.

Veracruz: Uno del cantón y municipalidad de Tantoyuca.—Otro del cantón de Jalacingo, municipalidad de Tlapacoyan.

Zacatecas: Uno del partido de Tlaltenango, municipalidad del Teul.

Loma alta. Isla del gran penilago ó sea Laguna Madre, litoral de Tamaulipas, Distrito del Norte.

Loma alta. Eminencia al O. de San Miguel Chimalapa, istmo de Tehuantepec, Estado de Oaxaca. Se halla á los 16° 42' 35" de latitud N. y á los 94° 52' 57" de longitud O. de Greenwich.

Loma amarilla. Mineral de la jurisdicción de León, Estado de Guanajuato. Produce magistral.

Loma atravesada. Rancho de la prefectura y municipalidad de Santiago, Territorio de Tepic.

Loma baja. Rancho de la municipalidad de Aguililla, Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 30 habitantes.

Loma blanca. Rancho del Distrito de Bravos, Estado de Chihuahua.

Loma blanca. Rancho de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 19 habitantes.—Otro de la municipalidad de Vallecillo, con 10.

Loma bonita. Rancho de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Loma bonita. Rancho y congregación de la municipalidad de Tuxtilla, cantón de Cosamaloapan, Estado de Veracruz.

Loma colorada. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Loma cortada. Eminencia de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Loma chica. Rancho de la municipalidad de Chiquilistlán, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Loma de Aguila. Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León.

Loma de Bufanda. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 77 habitantes.

Loma de Buzos. Rancho del partido y municipalidad de Romita, Estado de Guanajuato, con 81 habitantes.

Loma de Caballos. Vecindario del partido y muni-

cipalidad de San Juan Bautista, Estado de Tabasco, con 37 habitantes.

Loma de Cabras. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 145 habitantes.

Loma de Conejos de la Virgen. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 481 habitantes.

Loma de Conejos de San Roque. Rancho del partido y municipalidad de Irapuato, Estado de Guanajuato, con 330 habitantes.

Loma de Enmedio. Hacienda de la municipalidad de Saluayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 25 habitantes.—Un rancho de la municipalidad de Tlalpujahua, Distrito de Maravatío, con 9 habitantes.

Loma de Enmedio. Rancho de la municipalidad de Tepatlilán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Loma de Buenavista. Congregación de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 61 habitantes.

Loma de Flores 1º Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 84 habitantes.

Loma de Flores 2º Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 493 habitantes.

Loma de Granados. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

Loma de Infantes. Rancho del municipio de San Nicolás Tolentino, partido de Cerritos, Estado de San Luis Potosí.

Loma de la Cal. Rancho del partido y municipalidad de San Francisco del Rincón, Estado de Guanajuato, con 66 habitantes.

Loma de la Capilla. Eminencia de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Loma de la Cabra. Rancho de la municipalidad de Antigua Morelos, Distrito del Sur ó Tampico, Estado de Tamaulipas, con 40 habitantes. Se halla situado en el camino que conduce á Santa Bárbara de Ocampo.

Loma de la Cocina. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 78 habitantes.

Loma de la Cruz. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Loma de la Cruz. Rancho de la municipalidad de Hueytamalco, Distrito de Teziutlán, Estado de Puebla.

Loma de la Cueva. Rancho de la municipalidad de los Herreras, Estado de Nuevo León. Da su nombre á una eminencia próxima.

Loma de la Mina. Rancho de la municipalidad de San Miguel, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.—Otro del cantón de Lagos, municipalidad de la Unión.

Loma de la Palma. Rancho de la municipalidad de Allende, Estado de Nuevo León, con 11 habitantes.

Loma de las Delicias. Hacienda de la municipalidad de Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Loma de la Silla. Rancho de la municipalidad de Tizapán el Alto, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Loma de las Piedras. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 11 habitantes.

Loma de la Yegua. Rancho de la congregación de Mincuiní, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Loma del Bueyadero. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Loma del Carmen. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata y oro.

Loma del Gallo. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Loma del Higo. Rancho de la congregación de Mincuiní, de la municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Loma del Huajolote. Hacienda del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Loma del Muerto. Rancho de la prefectura y municipalidad de Acaponeta, Territorio de Tepic.

Loma del Orégano. Eminencia de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Loma del Real. Rancho de la municipalidad de Altamira, Distrito del Sur, Estado de Tamaulipas.

Loma del Refugio. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Loma del Salitre. Rancho de la municipalidad y Distrito de Coalcomán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Loma del Tejón. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Loma del Tigre. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 23 habitantes.

Loma del Toro. Rancho de la municipalidad de Jaloostotilán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Loma del Venado. Hacienda del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Loma del Zapote. Rancho del partido y municipalidad de Iturbide, Estado de Guanajuato, con 97 habitantes.

Loma del Zapote. Rancho de la municipalidad y Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 166 habitantes.

Loma de Magueyes. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 61 habitantes.

Loma de Marina. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Loma de Piedra. Rancho de la municipalidad de Atotonilco el Alto, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Loma de Roble. Rancho de la municipalidad de Tapalpa, cuarto cantón (Sayula), Estado de Jalisco.

Loma de Rojel. Rancho y congregación de la municipalidad de Naolinco, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Loma de San Antonio. Rancho de la municipalidad de Atoyac, cuarto cantón ó de Sayula, Estado de Jalisco.

Loma de San Juan. Rancho de la municipalidad de Zapotlanejo, primer cantón del Estado de Jalisco.

Loma de San Juan. Rancho de la municipalidad de Acuitzio, Distrito de Morelia, Estado de Michoacán, con 28 habitantes.

Loma de Santiago del Río. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Loma de Sotillos. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Loma de Veloces. Congregación del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Loma de Zapote. Rancho de la municipalidad de Tepatlilán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Loma de Zetinas. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 104 habitantes.

LOM

Loma dura. Rancho de la municipalidad de Atenguillo, décimo cantón (Mascota), Estado de Jalisco.

Loma dura. Rancho del municipio y partido de Valles, Estado de San Luis Potosí.

Loma grande. Rancho del municipio de Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno llano y montuoso á 5 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 73 de la capital del Estado. Los habitantes hablan el zapoteco. El clima es cálido.

Loma larga. Hacienda del departamento del Progreso, municipalidad de Copainalá, Estado de Chiapas.

Loma larga. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón tercero ó de la Barca, Estado de Jalisco.—Otro de la municipalidad de Ocotlán.—Otro del quinto cantón, municipalidad de Tecolotlán.

Loma larga. Rancho del municipio de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán, con 81 habitantes.—Otro del Distrito de Zinapécuaro, municipalidad de Ucareo, con 46.

Loma larga. Rancho del municipio de Petapa, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en lomas á 14 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 79 de la capital del Estado. El clima es templado.—Otro de la municipalidad de Atoyac, Distrito de Jamiltepec.—Otro del Distrito y municipalidad de Huajuapán de León.

Loma larga. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro; situado á 1 legua al S. del pueblo de San Pedro Escanela.

Loma larga. Rancho de la municipalidad de Palmillas, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al S.O. de su cabecera municipal.

Loma larga. Ranchería de la congregación de Ojite, municipalidad y cantón de Tuxpan, Estado de Veracruz.

Loma Larios. Rancho de la municipalidad de la Estanzuela, partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 16 kilómetros al N.O. de la cabecera municipal.

Loma Lele. Ranchería y congregación de la municipalidad de la Soledad, cantón y Estado de Veracruz.

Loma ó Romero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Loma pelada. Rancho del partido y municipalidad de Salamanca, Estado de Guanajuato, con 123 habitantes.

Loma pelada. Rancho y congregación de la municipalidad de Paso del Macho, cantón de Córdoba, Estado de Veracruz.

Loma prieta. Congregación de la municipalidad de Montemorelos, Estado de Nuevo León, con 1,268 habitantes.

Loma prieta. Rancho del municipio y partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otro de la municipalidad de Mezquitic.

Loma prieta. Rancho de la municipalidad de San Fernando, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Loma quemada. Rancho de la municipalidad y Distrito de Apatzingán, Estado de Michoacán, con 15 habitantes.

Loma rasa. Rancho de la municipalidad de Bustamante, cuarto Distrito ó sea Tula, Estado de Tamaulipas.

Loma redonda. Eminencia de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Loma redonda. Mineral de la jurisdicción de Yautepac, Estado de Morelos. Produce plata.

Lomas. Comisaría de la municipalidad de Minas Nuevas, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Lomas. Barrio á 7 kilómetros al S.O. de la ciudad de Zacapoaxtla, Distrito de este nombre, Estado de Puebla.

Lomas. Congregación del cantón y municipalidad de Coatepec, Estado de Veracruz.

Lomas. 10 ranchos del mismo nombre en los siguientes Estados:

LOM

385

Colima: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Coquimatlán, con 55 habitantes.

Chiapas: Uno del departamento y municipalidad de Tonala.

Guerrero: Uno del Distrito de la Unión, en la margen derecha del río de las Balsas.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Atotonilco.—Otro del cantón y municipalidad de Coatlán.

México: Uno del Distrito de Lerma, municipalidad de Temoaya, con 387 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Aguililla.—Otro del Distrito de Jiquilpan, municipalidad de Cotija, con 65 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de Tancanhuitz, municipalidad de Tanquián.

Lomas. Mineral de la jurisdicción del Fuerte, Estado de Sinaloa. Produce plata y oro.

Lomas (Fr. NICOLAS DE). Natural de esta ciudad de México, y de una de las principales familias de ella; tomó el hábito de la Orden de Nuestra Señora de la Merced, siendo muy joven, en la que se distinguió mucho por sus letras y virtudes; fué rector del colegio de San Ramón, comendador de los conventos de Puebla y México, y provincial por dos diversas ocasiones. Dejó escritas algunas obras sobre teología mística y ritos sagrados, de que hace relación la crónica de su provincia. Murió en México en 1696.—J. M. D.

Loma Salada. Loma unida á la de Cuahuatla, al N.E., é inmediaciones de Ahuatlán, cabecera municipal del Distrito de Matamoros, Estado de Puebla.

Lomas de arena. Rancho y congregación de la municipalidad de Martínez de la Torre, cantón de Jalacingo, Estado de Veracruz.

Lomas de Guillén. Rancho de la municipalidad de Santiago, Distrito de Actopan, Estado de Hidalgo, con 160 habitantes.

Lomas del Carmen. Estancia. (Véase Juárez, pueblo del departamento de Pichualco.

Lomas de Rancho Viejo. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Lomas prietas. Rancho de la municipalidad de Cadereyta, Estado de Nuevo León, con 19 habitantes.

Lomas de Santa María (Batalla de las). Morelos con su grueso ejército que se hace subir á 29,000 hombres, con gran cantidad de artillería, vino á situarse delante de Valladolid el 23 de Diciembre de 1813. Intimada rendición á la plaza, se empeñó la acción de la garita del Zapote, en que, las divisiones de Galeana y de Bravo, después de tomar por dos veces el fortín, fueron hechas pedazos por el socorro que á la sazón llegaba á los realistas, al mando de Llano y de Iturbide. La pérdida de las dos brigadas, compuestas de la mejor tropa del ejército, llenó de pesadumbre á Morelos y á sus soldados; sin embargo, conservaron sus posiciones en las lomas de Santa María.

El siguiente día 24, sitiados y sitiadores permanecieron inactivos hasta la tarde, que Matamoros mandó formar las tropas en el llano abajo de las lomas para pasarles revista.

Aquel movimiento lo tuvieron los realistas como precursor, ó de un ataque que en la noche debía darse á la ciudad, ó de que los insurgentes iban á emprender su retirada; para averiguar la verdad, Iturbide dispuso salir á hacer un reconocimiento. Al efecto, salió de la plaza con 170 infantes escogidos y 190 caballos; echó los infantes á la grupa de los dragones y salió con ellos de la plaza, dirigiéndose resueltamente á las líneas de los patriotas; á corta distancia de ellas, hizo desmontar la infantería, la colocó en el centro de dos trozos de caballería, y avanzó con intrepidez contra las tropas de Matamoros, que no pudiendo resistir en aquel punto el empuje, se desordenaron. Parte de la caballería se dirigió al cam-

Tom. III—49

pamento de Morelos, logrando introducir la confusión. Este efecto produjo de pronto aquel ataque brusco y no esperado, por tan pequeña fuerza; así que, rebecha la infantería patriota á la voz de sus jefes, volvió á la carga apoyada por su caballería, que bajó precipitada á la llanura.

En esto habla cerrado ya la noche; Iturbide con su destacamento ya muy disminuido se retiró hacia la ciudad con algunos trofeos, en tanto que, los regimientos insurgentes creyendo combatir á sus enemigos, chocaron unos con otros, y siguiendo sólo un instinto ciego que no pudo contenerse en aquellos momentos, se acometieron con furor y se acuchillaron por varias horas con un valor bien mal empleado. Al cabo, los escuadrones más débiles echaron a huir, los escuadrones vencedores hicieron lo mismo, un terror pánico se apoderó del ejército al ver que se destruía sin mirar la cara á su enemigo, y todo se puso en precipitada fuga: en balde Matamoros, Bravo y Galeana quisieron contener á los fugitivos; el tropel los arrastró fuera del campo de batalla, donde se quedaban perdidas, sin quien las hubiera ganado, las armas y las municiones. Acontecimiento parece éste de los libros de caballerías, aunque no por eso es menos cierto que los patriotas dieron allí un grande ejemplo de bizarría y de imprevisión.

Loma tendida. Rancho del partido y municipalidad del Valle de Santiago, Estado de Guanajuato, con 201 habitantes.

Loma tierra. Rancho del municipio de Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en terreno montuoso á 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito, y á 72 de la capital del Estado. El clima es cálido. Los habitantes hablan el zapoteco.

Loma verde. Rancho de la municipalidad de Colotlán, octavo cantón, Estado de Jalisco.

Lomantam. Hacienda de la municipalidad de Margaritas, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Lombardo (D. FRANCISCO). El distinguido abogado D. Francisco Lombardo nació en la villa de Chilcuatla el 15 de Agosto de 1799. Hizo sus estudios en México, y fué tal su aprovechamiento, que cuando sólo contaba diez y nueve años de edad se recibió de abogado.

Al consumarse la Independencia, Lombardo fué miembro del primer Congreso mexicano, y cábele la honra de que su firma aparezca al lado de los patricios más eminentes en el acta de Independencia.

Demócrata sincero, fué uno de los que con más ardor se opusieron á que Iturbide realizase los sueños de ambición que le indujeron á abrazar la causa de la libertad mexicana cuando la revolución moral había, puede decirse así, consumado la emancipación de México, de su antigua metrópoli.

Lombardo, como es fácil suponer, fué víctima del rencor de aquel soldado á quien la ciega fortuna quiso conceder los laureles de la victoria, que eran debidos á los que con cruentos sacrificios, con abnegación sin límites, habían luchado por inscribir el nombre de la patria entre los de los pueblos libres. Iturbide hizo conducir preso á Lombardo al convento de San Fernando.

En el ejercicio de su profesión de abogado, Lombardo conquistó duraderos triunfos, sobre todo, como defensor de reos. Gran número de éstos debieron su salvación á la habilidad y á la elocuencia de su generoso defensor.

Como político, volvió al Congreso en 1853, y fué Ministro de Hacienda y de Relaciones, gozando siempre de la mejor reputación.

Fuó catedrático en el Colegio de San Juan de Letrán, formando muchos y muy aventajados discípulos.

Una enfermedad de la laringe, contraída en el ejercicio de su profesión de abogado defensor, le condujo al sepulcro el día 6 de Abril de 1855.—F. Sosa.

Lomela. Rancho de la municipalidad de Jocotepec, cantón de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Lomelines. Rancho de la municipalidad de Yesca, prefectura de Ahuacatlán, Territorio de Tepic.

Lomita. Rancho de la municipalidad de Teuchitlán, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Lomita. Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 181 habitantes.—Otro de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, con 122 habitantes.

Lomitas (Las). Rancho de la municipalidad de San Antonio, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 10 habitantes.

Lomitas blancas. Eminencias de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

Lomo de toro. Minas de Zimapán, Estado de Hidalgo. (Véase Zimapán.)

Longaniza. Rancho de la municipalidad de San Pedro, cantón primero ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.—Otro del cantón octavo, municipalidad de Mezquitic.

Longaniza. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 16 habitantes.

Longoria. Rancho de la municipalidad de Gígedo, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Longorios. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Longinos. Barrio de la municipalidad de Mineral Chico, Distrito de Pachuca, Estado de Hidalgo, con 513 habitantes.

Lontla. Rancho de la municipalidad de Tlanchinol, Distrito de Huejutla, Estado de Hidalgo, con 191 habitantes.

Lopesachic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

Lopeuchichic. Ranchería del Distrito de Abasolo, Estado de Chihuahua.

López. 7 ranchos del mismo nombre, á saber: Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Allende, con 279 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de Guadalajara, municipalidad de San Cristóbal.

Michoacán: Uno del Distrito y municipalidad de la Piedad, con 80 habitantes.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Ciénega de Flores, con 60 habitantes.

Puebla: Uno del Distrito de Teziutlán, municipalidad de Chignautla.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Norte, municipalidad de Camargo.—Otro de la municipalidad de Mier.

López. Villa. (Véase Atotonilco.)

López. Hacienda de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Tlaxcaltepec.

López. Congregación del partido y municipalidad de León, Estado de Guanajuato, con 320 habitantes.

López (Fr. Luis). Natural de esta ciudad de México, religioso de Nuestra Señora de la Merced, y maestro de número de esta su provincia; fabricó á costa de mucho trabajo y diligencia la hermosa iglesia y convento que tenía su Orden en Atlixco, en lo que gastó cantidades considerables que reunió de limosnas, contribuyendo mucho á que se las dieran muy crecidas el alto concepto que se tenía de sus virtudes, y su celo en los ministerios de púlpito y confesonario, en que era incansable en servicio de las almas: en su tiempo se erigió en convento el mencionado de Atlixco, que sólo era hospicio, y en él fué comendador por muchos años. En el capitulo celebrado el año de 1706 fué electo con grande sentimiento suyo, y mayor de los vecinos de Atlixco que lo amaban como padre, comendador de la casa matriz de México, cuyo oficio admitió por obediencia; murió en ese mismo año con gran pesar de toda su comunidad.—J. M. D.

López (CLEMENTE). Pintor mexicano que floreció en el siglo XVII. Quedaban de él algunas pinturas de mérito en los claustros de nuestros conventos, ignorándose todos los pormenores de su vida.

López (Andrés). Pintor también y del mismo siglo que el anterior, de quien parece que fué hermano. Sus cuadros son bastante hermosos, aunque no muy conocidos.

López (Patricio). Anticuario oaxaqueño. La circunstancia de ser citado Patricio López como escritor, por varios autores que se han ocupado de la bibliografía mexicana, muévenos á inscribir aquí su nombre, á pesar de la escasez de noticias que acerca de él tenemos. Sábese que fué cacique, oriundo de Oaxaca, curioso y erudito anticuario, y que reunió una copiosa librería. El Sr. Eguiana en su "Biblioteca mexicana" dice, que Patricio López escribió sobre varios artículos, bajo el nombre de *F. Antonius ab Ascensione*; pero el Dr. Beristáin solamente encontró una vindicación del capitán de la Acordada Miguel Velázquez Loera, impresa en Puebla el año de 1723 por Ortega, y cuyo título es este: "Triunfos aclamados contra bandoleros, ó hechos famosos y elogios justos del capitán D. Miguel Velázquez Loera, provincial de la Santa Hermandad de la Nueva España."

López Aguado (Fr. Juan). (Véase Talpukahua.)

López Anacleto. Hacienda de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

López Cotilla (Manuel). Nació en Guadalajara á fines del año de 1800. Su padre, que era un comerciante acomodado, dióle esmerada educación, y murió cuando él se hallaba estudiando el primer curso de filosofía en el Seminario Conciliar de aquella ciudad. A consecuencia de los sucesos de 1810 y del segundo matrimonio de la Sra. de Cotilla, perdió ésta su fortuna, y nuestro D. Manuel resignóse á vivir en la casa de su padrastro, dedicándose en esa época al estudio de las matemáticas. Cotilla pudo, algún tiempo después, aumentar considerablemente su módico capital con los bienes de un mayorazgo que poseía en España; pero hizo de él donación absoluta al inmediato poseedor del vínculo, contentándose con la modesta renta que hasta allí tenía y que conservó hasta morir, viéndose, no obstante, obligado á veces, para completar sus gastos, á vender algunas casas que tenía en Guadalajara. En 1821 sólo existían en la capital de Jalisco tres escuelas municipales, además de las que dirigía el clero. En ellas la instrucción era no sólo rudimental sino también rutinaria, y ni había los útiles necesarios, ni los maestros estaban debidamente remunerados.

Este deplorable atraso duró hasta 1835. En ese año Cotilla fué nombrado regidor del Ayuntamiento, y se le encomendó la Comisión de escuelas. De entonces datan la reforma y el desarrollo de la instrucción primaria en la que se llama segunda ciudad de la República. Cotilla formó y propuso al Ayuntamiento el primer reglamento de escuelas municipales, que se publicó el 27 de Noviembre de 1835, estableciéndose en él un nuevo método de enseñanza, reglas para los profesores, exámenes, y premios periódicos. Se fundaron tres escuelas más para niños y seis para niñas, y se abrieron otras en los suburbios de Mesquitán, Toluquilla, San Sebastián, Santa María y San Pedro, para educar niños de ambos sexos.

Cuando Cotilla dejó de ser regidor, continuó asociado indefinidamente á la Comisión de escuelas. Ni su nuevo carácter de Consejero municipal, ni la falta de retribución, resfriaron su celo, y en 1837 adicionó, para asegurar su observancia, el reglamento que antes había formado. Nombrado miembro de la Junta departamental, se vió colocado en una esfera de mayor acción, y propuso á la Junta el primer plan para el arreglo de la enseñanza primaria en Jalisco, el cual fué publicado el 8 de Agosto de 1837; y para dar Cotilla á su reglamento de escuelas toda la perfección que deseaba, comisionó á dos preceptores para que formasen el que, con ligeras modificaciones, fué promulgado en Enero de 1839, y en el que se encuentran nuevas é importantes prescripciones; organizándose la instrucción no sólo de la capital, sino la del Estado entero; mandando difundir la enseñanza gratuita

de manera que, como dice el artículo cuarto, "todas las poblaciones del Departamento tendrán el mayor número posible de escuelas para niños de ambos sexos, sin que haya pueblo, por pequeño que sea, en que deje de haber una para niños." Además, se creaban el profesorado de primeras letras y la inspección, que servía como de poder ejecutivo, ya para hacer observar la leyes y mandatos de la Dirección, ya para proponer nuevas mejoras. Cotilla fué nombrado inspector, y desempeñó el encargo hasta que sus enfermedades le obligaron á renunciarlo.

En 1842 el Gobierno general decretó las *Juntas Lancasterianas*, y muchas personas temieron que ese cambio produjera un mal en la instrucción; pero la Junta jalisciense no innovó nada, continuando Cotilla como inspector, y tuvo la satisfacción de entregar íntegro y con creces el depósito que se le confiara. Tres años después fué sustituida la Sociedad Lancasteriana por la Junta creada por la Asamblea departamental en decreto de 27 de Diciembre de 1845, que fué redactado y propuesto por Cotilla, quien trató de seguir en él el mismo sistema de instrucción observado en Francia y Prusia.

Nuevos cambios surgieron en 1847, pero Cotilla á todo se allanaba, á nada ponía obstáculos si habla de continuar el fomento de la instrucción pública. La forma significaba para él bien poco, dirigiéndose siempre á un fin grandioso y humanitario. Carecía de familia, y reputaba sus hijos á todos los niños de las escuelas.

En 1851 proyectó el establecimiento de una Escuela Normal de profesores, escribiendo con este motivo un luminoso informe, admirable por las ideas que en él se contienen sobre tan importante institución. Desgraciadamente un cambio político, ocurrido en 1852, impidió la realización del proyecto anunciado, que fué el último de Cotilla, pues tres años más tarde vióse obligado á renunciar el empleo de inspector que desempeñó veinte años. Sus enfermedades le postraron desde entonces en el lecho del dolor, hasta el 27 de Octubre de 1861 en que murió.

Sus modestos bienes fueron dedicados á objetos de beneficencia; la sociedad de Guadalajara y el Estado entero de Jalisco lloraron su muerte; hicieronle funerales solemnes, y el Gobierno del Estado le declaró benemérito del mismo, y ordenó que todos los empleados civiles y militares llevaran luto por tres días.

Cotilla, además de los empleos citados ya, desempeñó otros con intachable honradez. Fué individuo de la Junta directiva de la Escuela de Artes; de la Junta revisora para el pago de contribuciones directas; de la de fomento de la agricultura; de la subdirectora de la instrucción en Jalisco, y socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística militar.

Escribió, tradujo é imprimió varias obras de grande utilidad para la juventud:

"Geometría práctica para las escuelas."

"Curso de Pedagogía" por Mr. A. Rendu, con que obsequió á los preceptores.

"Estadística del Estado de Jalisco," única obra hasta entonces que tratase de aquella parte de la República.

"Manuales del cerrajero y carpintero."

"Recreaciones geométricas, y curiosas combinaciones para formar pavimentos."

"Veinte años de escuelas," que es un resumen de lo ocurrido en ellas durante ese período.

"Proyecto para la nomenclatura de las calles de Guadalajara," escrito por encargo del General Paredes, y multitud de dictámenes sobre asuntos de educación.

Concluiremos diciendo con un escritor jalisciense: "Cotilla era hombre caritativo sin ostentación; humano por carácter; religioso por sentimiento, y modelo de honradez y de sinceridad, porque Dios le había criado para ejemplo de sus semejantes."—F. Sosa.

López de abajo. Rancho del partido y municipalidad

dad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 184 habitantes.

López de arriba. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 158 habitantes.

López de Azcona. D. Marcelo López de Azcona fué XIII Arzobispo de México. Este prelado gobernó ciento ocho días la mitra, pues hizo su entrada el día 23 de Julio de 1653 y falleció el día 10 de Noviembre del mismo año.

Era un sacerdote virtuoso, como se verá por el siguiente pasaje:

Al día siguiente de su consagración, viendo salir de la catedral á un sacerdote que iba á administrar los Sacramentos á un enfermo en el barrio del Carmen, le acompañó. Llegó á la casa del enfermo y le confesó, dióle la comunión, y le casó con una mujer con quien de tiempo atrás vivía. Fué muy estricto en el examen de los sacerdotes; y si su gobierno hubiese durado algunos años, habría llevado á cabo la reforma de las costumbres del clero.

López de Zárate (ILLMO. SR. D. JUAN). Primer obispo de Oaxaca; fué varón de grandes prendas, santo, y doctísimo en teología y ambos derechos; dejó mucha fama de predicador apostólico en los sermones ó instrucciones doctrinales que frecuentemente hacía, así en la ciudad como en todo el obispado, cuyos límites fijó por especial comisión de las Cortes de Madrid y Roma; estableció su iglesia catedral con los primeros capitulares nombrados por el rey; arregló las parroquias de su diócesis cuanto en aquellos tiempos le fué posible, proveyéndolas de ministros así del clero como de religiosos, que condujo de la Provincia de Santo Domingo de México. En esta ardua empresa fué el trabajo desmedido, por hacerse los caminos muy dificultosos con las inaccesibles cuevas, calores, abundancia de insectos ponzoñosos, y caudalosos ríos; con los recién convertidos ejerció la caridad con tal esmero, que para socorrerlos se despojaba de lo suyo. El año de 1554 vino á esta capital para asistir al primer Concilio mexicano, en donde falleció, y fué sepultado en el convento de Santo Domingo.—J. M. D.

López Diego. Rancho de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

López Eusebio. Hacienda de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

López Jesús B. Hacienda de la municipalidad de Los Herreras, Estado de Nuevo León.

López Pacheco Cabrera y Bobadilla (EXMO. SR. D. DIEGO). Marqués de Villena y duque de Escalona, grande de España, 17º virrey. Acompañado del Illmo. Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza, juez de residencia nombrado del marqués de Cadereyta, llegó á México este personaje, de quien dicen los escritores era joven, de alegre genio y de placerosos modales; así es que los vecinos de Veracruz lo detuvieron desde el 24 de Junio de 1640, fecha de su desembarco, hasta mediados del siguiente Agosto, días que le dedicaron á festejar su feliz arribo.

Una de las muchas desgraciadas expediciones para colonizar las Californias, mandada por D. Luis Cestín de Casas, se registra durante la administración de este virrey, así como una importante innovación en la organización de los curatos, que en su mayor parte se quitaron á los regulares encargándolos al clero secular.

El duque de Escalona tenía relaciones de familia con el duque de Braganza; y como en aquel período el reino de Portugal se separó de la dominación española aclamando por su monarca á este personaje, el conde de Olivares, favorito suspicaz de Felipe IV, libró sus órdenes al Sr. Palafox para quitar violentamente el virreinato al marqués de Villena. En efecto, el 9 de Junio de 1642, el Illmo. Sr. obispo de Puebla mandó cercar de guardias el palacio, reunió á los oidores, é hizo notificar al virrey

las órdenes de Felipe IV. El duque de Escalona se retiró inmediatamente al convento de dieguinos de Churubusco y de allí á España, en donde se vindicó completamente de las sospechas que, apoyadas en incidentes pueriles, motivaron su deposición. Los historiadores aseguran que satisfecho el monarca con sus descargos, lo nombró segunda vez virrey de esta colonia; pero lo cierto es que después de su vindicación se le encargó el gobierno de Sicilia.—J. M. A.

López Portillo (DR. D. LORENZO). El ilustre literato jalisciense, de quien vamos á hablar, nació en la ciudad de Guadalajara el año de 1730, de padres sumamente pobres.

Una tía suya, llamada Dª Rosalia, se encargó de su educación, y el niño llevó el apellido del Sr. López Portillo, de quien era ella viuda, y no el de Galindo, que fué el propio de su familia.

A los catorce años había concluido con lucimiento la Latinidad y Retórica y el curso de Filosofía; y á los diez y siete sostuvo un acto de Teología, con que sorprendió á los concurrentes.

Del colegio de San Juan de su patria pasó al de San Ildefonso de México á estudiar Jurisprudencia, y defendió públicamente la Instituta y los dos tomos del P. Pichardo, que supo de memoria, como todo cuanto leyó en su vida aunque fuese una sola vez.

En el año de 1754 sustentó el acto que eterniza su nombre, en que propugnó, á más de otras obras completas, las del Dr. González Téllez, Arnoldo Vinio, los veinte libros de Derecho Civil del P. Fabri, el tomo del P. Rábago sobre Eucaristía, la Teología del P. Marín, y la Filosofía del P. Lozada. Le arguyeron los literatos más sobresalientes, y este acto duró tres días, por mañana, tarde y parte de la noche, en la Universidad, cuyo claustro pleno, compuesto de noventa doctores, lo premió con las cuatro borlas, previos los ejercicios ordinarios para calificarlo secretamente, que efectuó sucesivamente en Filosofía, ambas jurisprudencias y sagrada Teología; y de resultas de la recomendación que se hizo de su mérito á la Corte de Madrid, fué atendido con una media ración, ración, y canongía en la metropolitana de México; y ciertamente habría llegado á arzobispo, si el Sr. Lorenzana que lo era, no le hubiese atribuido la impugnation á una de sus pastorales; por cuyo motivo fué trasladado á la iglesia de Valencia, en donde moribundo y tocando las puertas de la eternidad, encargó á su albacea y amigo el Sr. Patriarca D. Pedro de Silva, que satisficiera al Sr. Lorenzana, arzobispo ya de Toledo, de que no sólo no fué autor, pero que ni había leído el tal libelo; y á poco después murió en 11 de Enero de 1780, estimado de los sabios y llorado de los pobres por su misericordia.

Este americano mereció los encomios del Sr. Fuero, obispo de la Puebla y arzobispo de Valencia, del P. Luis Mancero, que publicó su vida en Bolonia, y del sapientísimo P. Feijóo, que lo calificó de ingenio singular. Finalmente, puede asegurarse que otro que no fuera el Sr. Portillo, necesitaría de los 51 años que vivió sólo para leer las muchas materias que defendió en la Universidad de México, en cuya aula general, así como en la de San Ildefonso, se fijó su retrato desde aquella época. Puede compararse con los Pascales, Macedos y Picos de la Mirándola, á juicio de varios de sus biógrafos.—F. Sosa.

López Rayón (IGNACIO). Familia de héroes debe llamarse á la del ilustre general de quien vamos á hablar. Cualquiera que conozca la historia mexicana reconocerá la justicia con que lo decimos, y nada más natural, por lo mismo, que inscribir en este libro el nombre glorioso del esforzado campeón de la libertad D. Ignacio López Rayón.

Nació en Tlalpujahuá en el año de 1773, hijo de D. Andrés López Rayón y de Dª Rafaela López Aguado.

Amante del estudio desde sus primeros años, hizo con

aprovechamiento una carrera literaria, cursando en el Colegio de Morelia los ramos preparatorios hasta concluir filosofía; y viniendo después al de San Ildefonso de México, en donde estudió jurisprudencia, hizo su práctica, y se recibió de abogado.

Desempeñó su profesión con buen éxito durante algún tiempo en esta capital, y regresó á Tlalpujahua con el fin de atender los negocios de su familia en el ramo de minas, del que también era conocedor.

Después de sufrir las vicisitudes que son comunes en la vida del minero, el Sr. López Rayón vió coronados sus esfuerzos por el resultado más satisfactorio, y adquirió una buena posición social.

En 1810, al estallar la guerra de Independencia, vió desde luego en ella la felicidad y engrandecimiento del país, y abrazó con ardor la causa iniciada en Dolores por el inmortal Hidalgo. Hombre de orden, quiso imprimir á la revolución un carácter que no era fácil lograr que revistiese, toda vez que cuando un pueblo se levanta en masa para conquistar los derechos de que se le priva, apela á medios violentos, y como torrente desbordado, arrolla cuanto á su paso encuentra. Rayón no sólo no pudo contener el empuje desordenado de los independientes, sino que fué una de sus víctimas, como veremos más adelante.

Después de los sucesos de Guanajuato y Valladolid, Rayón propuso un plan reducido á que se instalara una junta, se evitaran destrozos, y cesara toda persecución personal. Hidalgo aprobó el pensamiento, y aun escribió á Rayón una expresiva carta.

Reunido con el caudillo, y con el carácter de secretario suyo, tomó parte en la memorable batalla del Monte de las Cruces, y en seguida se dirigió á Tlalpujahua, con el fin de arreglar sus negocios y decidir á sus hermanos á que abrazasen la causa en que él militaba, y tornó á unirse á Hidalgo después del desastre de Aculco, sin abandonarle más.

En Diciembre, estando en Guadalajara, fué nombrado secretario de Estado y del Despacho, lo que le daba, como dice Alamán, facultades de ministro universal. Rayón trabajó afanosamente por organizar aquel gobierno; utilizó la imprenta que por primera vez se consiguió entonces en Guadalajara; pretendió entablar relaciones diplomáticas con la República americana, tomó parte activa en la organización y disciplina de las tropas, en la adquisición y reposición del armamento, y para decirlo en una frase, consagró toda su inteligencia, todo su valor á la santa causa de la libertad. En el descalabro del puente de Calderón, fué él quien salvó los caudales del ejército que ascendían á trescientos mil pesos.

Entró victorioso á Zacatecas á las órdenes de Allende; y cuando los principales caudillos de la insurrección marcharon á buscar la muerte en Chihuahua, Rayón quedó, puede decirse, en el centro del país, como el jefe principal de la insurrección.

“En esos días, dice uno de sus biógrafos, fué el único que formó un eslabon, por decirlo así, que enlazara la cadena de los sucesos entre aquellos caudillos y los que les sucedieron, y fué también el único que con heroico esfuerzo mantuvo el fuego sagrado de la libertad, oponiéndose á los colosales empeños de un poder triunfante, á quien para completar sus glorias, sólo restaba la destrucción de los restos miserables que la buena causa había confiado á su fidelidad. Nombrado jefe del primer cuerpo de tropas que quedaba á los americanos, apareció por la primera vez con la investidura de general, y pudo desarrollar su genio organizador y sus anteriores empeños por regularizar el movimiento y disciplinar aquellas masas, que más bien que un auxilio, habían sido un obstáculo á la victoria. Se ocupaba, pues, en arreglarlas, en reponer el armamento y municiones, proporcionarse recursos, establecer el orden en los gastos del ejército, y preparar el movimiento que demandaran las circunstan-

cias, cuando supo la sorpresa y prisión de Hidalgo, Allende y demás jefes que lo acompañaban, entregados vilmente por la más horrible defección y la traición más infame de D. Ignacio Elizondo.”

No le seguiremos en sus campañas, porque no es éste el lugar en que puede historiarse aquel período fecundo en grandes acontecimientos, con la extensión debida; que en la retirada de Rayón desde el Saltillo á Zacatecas, no se sabe qué admirar más, si la constancia del general ó la fortaleza del soldado, valiéndose de las palabras del Dr. Mora.

La defensa de Zitácuaro es otra de las más gloriosas páginas de la historia de Rayón. Inútiles fueron las promesas halagadoras que el gobierno virreinal le hizo; inútiles las amenazas y el precio de diez mil pesos puesto á su cabeza.

Perdida más tarde aquella plaza importantísima, comenzó Rayón á ser víctima de sus mismos correligionarios. Empero hombres de su talla no se abaten por ningún motivo, y continuó siendo uno de los más ilustres caudillos de la revolución, sin desmayar un momento, y de ello puede cerciorarse cualquiera en los documentos que existen relativos á todas sus campañas.

Después de continuo batallar durante más de seis años, Rayón fué aprehendido el 11 de Diciembre de 1817. Por una serie de circunstancias que sería prolijo referir, no fué fusilado, sino que permaneció preso hasta el 15 de Noviembre de 1820 en que se le señaló como lugar de residencia la villa de Tacuba. ¡Cuántas amarguras, qué horribles padecimientos experimentó durante los tres años en que estuvo preso! Pero también ¡qué noble entereza la suya, qué fidelidad á la causa de la patria! Los grillos le produjeron llagas en las piernas, su salud se quebrantó sobremanera, y para proporcionarse el sustento se ocupaba en la cárcel en hacer pureras de cartón.....!

Iturbide, que tenía empeño en nulificar á los mexicanos que podían rivalizar con él, no invitó á Rayón en 1821 al rebelarse contra el poder español.

Consumada la Independencia, fué nombrado tesorero y después intendente de San Luis Potosí, y en seguida fué electo diputado por Michoacán.

En 1824 el Congreso le confirió el despacho de general de división y le declaró benemérito de la patria. El dictamen de la Comisión es un monumento de gloria para el ilustre defensor de la libertad.

No menos honoríficos son los conceptos que se hallan estampados en la parte expositiva del decreto expedido el 16 de Septiembre de 1842, mandando que el nombre del General de división D. Ignacio López Rayón se inscribiera con letras de oro en el salón de la Cámara de Diputados. Allí está consignado que él fué uno de los primeros y más ilustres caudillos de la Independencia desde 1810; que después de la prisión y muerte de Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y Jiménez, fué Rayón quien conservó el fuego sagrado que animó á los mexicanos para sostener la lucha; que él fué el primero que estableció un Gobierno Nacional en Zitácuaro; que siempre fué fiel á sus juramentos, con una constancia heroica, y que hasta su muerte jamás desmintió sus generosos y patrióticos principios.

En 1825 fué nombrado comandante general de Jalisco, y desempeñó ese puesto hasta Febrero de 1827.

Por último, durante más de dos años presidió la segunda sala del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, y falleció el 2 de Febrero de 1832, á consecuencia de haberse renovado sus antiguas heridas.

Bustamante, en el opúsculo intitulado “Juicio que la posteridad mexicana formará sobre el sepulcro del General D. Ignacio López Rayón,” dice: “Considerado Rayón como individuo particular, veremos en él una noble é interesante figura; un hombre comedido y caballeroso en todas sus acciones, al par que modesto; dotado de un entendimiento claro, acompañado de una meditación sesu-

da y circunspecta; un corazón recto, sencillo, amante de la justicia, compasivo y magnánimo para socorrer abundantemente á los desgraciados; un amante del orden y disciplina militar más severa; un ciudadano religioso sin fanatismo; devoto sin hipocresía; un buen padre de familia; un esposo amante; en fin, un fiel amigo. Testimonio de estas prendas da quien le acompañó diez meses en la campaña; quien le observó hasta en sus acciones más secretas; quien fué con él asaltado por los bandoleros realistas en Zacatlán, sin quedar con otra ropa que la que cubría nuestros cuerpos, ni más prenda apreciable que el honor y la gloria de sufrir por la independencia y la libertad de nuestra patria."

Cien páginas del tomo tercero de la obra intitulada "Hombres Ilustres Mexicanos," que hemos citado varias veces, ocupa la biografía documentada de D. Ignacio López Rayón. Allí encontrará la relación de sus campañas quien desee más extensos datos que los que en estos apuntamientos hemos reunido.

Rayón es acreedor á la gratitud nacional; y el día en que se honre como es debido á los héroes que nos dieron patria, se le erigirá una estatua.—F. Sosa.

Lorencillo. Rancho del Distrito y municipalidad de Tacámbaro, Estado de Michoacán.

Lorencillo en Veracruz. Entre los grandes recuerdos históricos que encierra la ciudad de Veracruz, ninguno es más trágico ni más palpitante que el de la terrible invasión de los piratas capitaneados por Lorenzo Jácome. Existen diversas relaciones de suceso tan funesto; pero la mejor, á nuestro juicio, es la debida al P. Alegre, uno de nuestros mejores historiadores. A pesar de su extensión, vamos á darla á conocer.

"Lunes 17 de Mayo de 1683, dice, como á las cuatro de la tarde, se avistaron dos velas que parecía entraban en el puerto. El gobernador de la ciudad, persuadido á que fuesen dos que se esperaban de Caracas, ó acaso algunos de la flota, que según se tenía noticia navegaba desde el 1.º de Marzo, no hizo de la novedad el aprecio merecido.

"Al oscurecer la noche, se hicieron fuera las dos embarcaciones y se perdieron de vista. Esta maniobra dió mucho que maliciar al castellano de San Juan de Ulúa y al sargento mayor, que comunicaron sus sospechas al gobernador de la plaza.

"Se dispuso que algunas compañías, que no eran de guardia, se acuartelasen en las casas de sus respectivos capitanes. Se avisó á los baluartes y centinelas, y se prepararon patrullas que rondasen aquella noche la ciudad con mayor número del acostumbrado. El mismo gobernador en persona rondó la mayor parte de la noche, y no reconociendo novedad, se recogió sin cuidado.

"Los enemigos, amparados de la oscuridad, y guiados de algunos buenos prácticos, que años antes habían estado allí prisioneros, dejadas las dos embarcaciones fuera de tiro de cañón de la ciudadela y de la plaza, saltaron en piraguas y barcas pequeñas, y desembarcaron á barlovento de la ciudad, á una legua corta, donde después se puso la Vigía que hoy llaman de Vergara.

"Venían en los dos barcos ochocientos hombres de armas, mandados por Lorenzo Jácome y Nicolás Agramont, nuevo pirata que el año antecedente había saqueado á un asentista. Marcharon hacia Veracruz doscientos hombres con algunos de los prácticos comandados por Lorenzo Jácome. Llegaron á estar sobre la plaza justamente á tiempo que el centinela tocaba las doce. A esta hora, fuera de las doce campanadas, es estilo tocar algunas otras pocas más apresuradamente. Esta costumbre estuvo para salvar á Veracruz de aquellas manos implas. Los franceses creyendo haber sido sentidos, y que aquel toque era á rebato, dieron tumultuosamente la vuelta, y hubieran corrido hasta sus navíos, si los prisioneros que tralan no les hubiesen desengañado de su error. Tomado aliento, volvieron á la marcha, y Lorenzo Jácome, con algunos pocos salvada

la estacada, que entonces era aún más baja de lo que es hoy, y á raíz del suelo, entró en la ciudad hasta la plaza. Observó el cuerpo de guardia y las calles vecinas: un profundo silencio y una suma quietud reinaba en todas partes.

"No dudó ser dueño de la ciudad, y mandó que se pudiesen en marcha los seiscientos hombres que habían quedado en la playa. A la misma hora que llegaron se hubiera dado el asalto, si los prisioneros no le hubieran aconsejado que esperase á la madrugada, tiempo en que suele ser más pesado el sueño, que á causa del calor no suele lograrse á prima noche. Entretanto, acordonaron á la ciudad en la mejor forma, que les permitía la escasez de su gente, y se mandaron disponer para el asalto al despuntar el día; pero tuvieron que esperar, y á las cuatro ó poco más de la mañana tenían ya repartidas sus tropas por todas las bocacalles. Nicolás Agramont se encargó del asalto de la plaza principal y cuerpo de guardia en que verosímilmente debía estar la mayor fuerza: setenta de los suyos le acompañaban. Al ruido de la marcha salieron de sus casas el sargento mayor D. Mateo de Huidrobo y el capitán D. Jorge Algara con espada en mano; entrambos con un soldado que tuvo valor de agregarseles, quedaron luego muertos á balazos con pérdida de un francés, y heridas de uno ó dos. De los soldados de guardia, unos cuantos se retiraron á un cuarto bajo que les sirve de cuartel, otros subieron á avisar al gobernador, que viendo ya perdida la plaza, procuró ponerse en salvo; toda la facción apenas duraría un cuarto de hora.

"Con la misma facilidad se apoderaron de los baluartes, que entonces no eran más que dos. Lorenzo Jácome, acometió el de la pólvora á sotavento de la ciudad, y á otro de los principales se le encomendó el de la Caleta. Dispararon sobre cada uno tres ó cuatro granadas y algunos arcabuces, con que se rindieron al punto los pocos soldados que había de guarnición; así en media hora ó poco más se hallaron dueños de las vidas y haciendas de todos los vecinos. El espanto y pavor se había apoderado de tal suerte de los ánimos, que ni aun pensaron en defenderse. Sobraba pólvora en los almacenes, sobraban mosquetes, de los cuales, después de proveídos despedazaron más de cuatro mil en la plaza. En el número de la gente había cuatro ó cinco hombres en Veracruz para aquel puño de franceses.

"Se tuvo aviso de los designios del enemigo, del presidente de Santo Domingo, de Madrid y aun de Guatemala. Nada bastan las prevenciones y las diligencias humanas cuando Dios quiere castigar. Cerró el Señor todas las puertas por donde se pudiesen librar.

"Los barcos pescadores que todos los días salen muchas leguas mar afuera, no habían salido aquel lunes.

"Los muchos estancieros que madrugaban á traer á la ciudad todo género de hortaliza, no pudieron entrar, ni dar aviso alguno.

"La flota que se esperaba de España, y que según ciertas noticias se había hecho á la vela desde 1.º de Marzo sin contratiempo alguno, tardó noventa y cuatro días, y llegó puntualmente cuando ni pudo socorrer á la ciudad, ni dar alcance al enemigo para recobrar el botín. Pero volvamos á la narración.

"Ocupados los puestos en que pudiera haber resistencia, se dividieron en pelotones por todas las casas de la ciudad. ¡Infeliz el hombre, mujer, ó niño que la curiosidad ó el espanto hacía salir á la calle ó asomarse á alguna ventana! Pagaba infaliblemente con la vida. Un religioso anciano de San Agustín fué la primera víctima en este género, á que siguieron después otros muchos.

"Los prisioneros, sus conductores, los guiaron desde luego á las casas religiosas y á las de los sujetos más ricos. Entre los demás, llegaron á nuestro colegio. Los padres, desde la madrugada, avisados de los primeros tiros, habían tenido cuidado de consumir el adorable

LOR

cuerpo de Jesucristo, y ocultar cuanto pudieron de la plata de la Iglesia, aunque todo inútilmente, como después veremos. Llamados al toque de la campanilla, que en otras partes eran balazos á las puertas, bajaron á la portería, y suplicaron les diesen buen cuartel, que se les prometió francamente, y se correspondió muy al contrario. Mientras los unos repartidos por la ciudad robaban las casas, á los vecinos, sin distinción alguna de sexo, edad ó condición, llevaban á la plaza y hacían sentar en el suelo, dejando en medio campo para amontonar el botín que allí iban recogiendo de los diversos cuarteles de la ciudad. Junta la mayor parte de la gente, hicieron abrir por fuerza la iglesia parroquial; y puesta la tropa en dos filas á los lados de la puerta que mira á la plaza, hicieron entrar á todos.

“No puede ponderarse dignamente la opresión, el calor, la hambre, sed é incomodidades que pasaron los infelices habitantes desde el martes 18 de Mayo, en que fueron allí encerrados, hasta el sábado 22. Más de seiscientas personas entraron las primeras; número que á cada hora se fué aumentando con todos los demás vecinos, fuera de los que tuvieron la fortuna de escapar á los montes. Cada una de estas reclutas aumentaba considerablemente el mal de todos, hasta llegar á no haber sino de pies y apretados unos contra otros, sin libertad de mudar de situación. Ahogáronse algunos niños y mujeres, y murieron algunos de hambre, pues para tanto número de gentes no se repartían sino dos costales de bizcocho durísimo, y algunas botijas de agua por día. Tuviron mejor fortuna mil y quinientos negros esclavos, de quienes necesitaban para la conducción de la presa.

“Al día siguiente por la mañana se agregó á las demás penalidades un peligro próximo de la vida en todos los presos de la iglesia. No contentos los piratas con toda la riqueza que habían juntado el día antecedente, y la que sabían haber aún en las casas que registraron, persuadidos á que se hubiese ocultado mucha parte, quisieron descubrir con amenazas cuanto hubiese en esta parte. Para este efecto, introdujeron en la iglesia un cajón de pólvora, y poner en medio de ella una bandera roja. Lorenzo Jácome, con la espada desenvainada, y haciéndose lugar á costa de la opresión de la gente, se paseaba por el cuerpo con un aire de soberanía y de fuerza, gritando con voz ronca y espantosa, que si no se descubrían los tesoros ocultos, allí morirían todos volada la iglesia y oprimidos de sus ruinas. Los gritos lastimosos de las mujeres y niños, las voces de los hombres, ó para satisfacer á aquel bárbaro, ó para implorar la clemencia divina: los violentos movimientos de toda aquella pobre gente por alejarse del cajón á que se había ya puesto una mecha, aunque á distancia grande; en fin, la confusión y el tumulto fué tal, que murieron ahogadas algunas personas, y muchas que tuvieron la desgracia de estar junto á algún banco ó pilar con brazo ó pierna, salieron con ella quebrada. En aquel alboroto, la fuerza de los que hufan quebró la puerta de la sacristía, por donde sin poderlo estorbar los piratas salió gran parte de la gente no sin muerte de algunos y heridas de muchísimos. Por momentos esperaban la muerte, cuando Lorenzo Jácome enarbolando una bandera blanca pronunció el perdón, y el seguro de que no se ejecutaría tan inhumana sentencia. Apenas se había algún tanto respirado de la pasada congoja, comenzando á hacer en los sujetos particulares diligencias para descubrir los imaginarios tesoros que les fingía su codicia, el primero que experimentó su furor, como uno de los sujetos más acaudalados de la ciudad, fué el capitán D. Fermín de Zazueta. Cargáronlo de oprobios en medio de la multitud, y amenazáronle de mil modos para que dijese dónde había escondido sus bienes. Respondía que todo cuanto tenía propio y ajeno había quedado en su casa, y en ella hallarían tanto, que no habría lugar de presumir se hubiese ocultado cosa alguna. No satisfechos de esta respuesta, le dieron muchos cin-

LOR

301

tarazos, y aun llegaron á ponerle al cuello un alfanje para obligarle á prometer alguna considerable porción por su rescate. Esta misma suerte corrieron todos los sujetos de algún caudal y distinción. A los seculares ricos siguieron los prelados de las religiones. Distinguieron entre los demás, ó por su particular afición (que es muy conocida la que han tenido siempre los herejes de Francia) ó por la fama común de riqueza, al padre rector de la Compañía, llamándolo el primero.

“Era en la actualidad rector de aquel colegio el padre Bernabé de Soto, hombre anciano, venerable y muy quebrantado de los trabajos en trece años de misiones. Sacáronlo de la iglesia á la mitad de la plaza con grande algazara en solana y manteo, sin sombrero ó bonete, extremadamente debilitado del ayuno total del día pasado y de la opresión y falta de sueño. Pusiéronle en presencia de Lorenzo Jácome, que le mandó hincar de rodillas en una estera, y juntar las manos ante el pecho en ademán humilde y respetuoso. En esta postura, después de haberlo vituperado como al hombre más indigno del mundo, y amenazándole que ni él ni alguno de los suyos había de quedar con vida, le dijeron que el gobernador de la ciudad había ofrecido por el rescate de su persona setenta mil pesos, que en vista de esta cantidad viesse lo que podía ofrecer por el suyo. El buen anciano respondió que no tenía un maravedí, que el colegio y templo estaba en su poder; sin embargo, le mandaron que ofreciera; detúvose algún rato pensando lo que podría conseguir, y ofreció quinientos pesos. No bien había pronunciado estas palabras, cuando un francés descargó sobre su espalda tres cintarazos, que cada uno le hacía besar la tierra. Pusiéronle inmediatamente un cuchillo á la garganta, al tiempo que otro de los franceses retiró la mano del sayón, diciendo que se le perdonaba la vida, pero que irremisiblemente había de dar cincuenta mil pesos. Después de esto lo apartaron de los demás, y lo llevaron al palacio. Siguióse el R. P. guardián de San Francisco, á quien pusieron una soga al cuello, como para ahorcarlo, y pidieron doscientos mil pesos. Trescientos mil al padre prior de Santo Domingo, y todos fueron después llevados al mismo lugar, donde se habían ya apoderado de la persona del gobernador, muy maltratado de palos y cintarazos que habían llovido sobre él. El padre Bernabé de Soto solía repetir que desde este día había hecho un alto concepto del oficio de rector, pues á no serlo, hubiera padecido lo mismo que los demás, y no lo hubieran singularizado tanto en los agasajos.

“Entretanto, era cada día más insoportable la prisión que padecía en la iglesia parroquial el resto de los vecinos. La apretura, la hediondez, el bochorno, la hambre y la sed, la vista de muchos enfermos y otros que morían, los palos y heridas que llovían sobre la muchedumbre en la forzosa confusión que ocasionaba la distribución del alimento, el dolor que necesariamente causaba á los pechos cristianos ver de aquel modo indigno profanado el lugar santo y convertido en la pocilga más inmundada el templo de Dios vivo; todo esto junto, que hacía ciertamente indefectible la muerte de todos los ciudadanos, movió al capitán D. Fermín de Zazueta y D. Miguel de Ascué, para que otorgada licencia del cabo, se presentasen á los dos jefes la mañana del jueves. Representáronles que toda la ciudad moría allí de hambre y de miseria, que ¿cuáles eran los motivos y delitos de aquella pobre gente, de las mujeres y niños, para padecer tantos trabajos? ¿Por qué se les negaban los alimentos, se les escaseaba el agua, y negaba todo consuelo? ¿No han cedido todos sus caudales? ¿No han dado hasta lo necesario para su decencia? ¿Pueden hacer más? Las cabezas de las familias han ofrecido ya por su rescate más de lo que pueden. La suma inmensa que se pide por el rescate de la plaza, si la hay en ella, ya está en vuestras manos; si no la hay, sería necesario recurrir á lugares setenta y ochenta leguas distantes donde tenemos

nuestros corresponsales; esto no puede hacerse en poco tiempo como pretendéis; y si tarda algunos días, ¿para qué es tratar de rescatarnos después de la muerte de nuestras mujeres y de nuestros hijos, después del saqueo de los templos y de cuanto tenemos más amable que la misma vida? Esta cristiana libertad hizo impresión en aquellos fieros ánimos. Mandó luego Nicolás Agramont que se aumentase la porción del alimento y del agua, prometió que presto los pondría en libertad, y convidó á su mesa al capitán D. Fermín, demostración no usada hasta entonces de aquella chusma infame, y que dió á las gentes afligidas algún rayo de esperanza.

“Ya por este tiempo habían comenzado los piratas á conducir á sus barcos de día y de noche, por tierra y en carretas, y trasladado en piraguas cuanto habían sacado de la ciudad.

“Para la mañana siguiente del sábado 22 habían determinado salir de la ciudad, y llevar consigo á todos sus habitantes á la isla de Sacrificios, situada al E. de Veracruz y al S. de San Juan de Ulúa.

“La tarde del viernes, por una lista que ya tenían formada, fueron llamando á todos los vecinos, y en su presencia, les dieron sentencia de ser pasados á cuchillo y quemada la ciudad si no descubrían los bienes ocultos. Estando en esto, ó fuese contingencia, ó artificio inventado y prevenido de ellos mismos, entró por medio de la asamblea uno de sus ministros con un paño lleno de joyas de mucho valor y algunas talegas que decía haber encontrado muy ocultas. Con esto se persuadió, ó pareció persuadirse que había mucho aún por descubrir. Crecieron tanto las amenazas, y había tantos motivos para temerle todo de su inhumanidad y codicia, que el vicario y juez eclesiástico D. Benito Alvarez de Toledo se encargó de ir á la iglesia y persuadir á todos á manifestar aun lo más mínimo, é intimarles aquella triste sentencia. Subió el vicario al púlpito, y les exhortó más con lágrimas que con palabras á que con la manifestación de cosas tan pocas y rateras, como podían ser las que acaso ocultaban, redimiesen la ruina de su patria y sus propias vidas, que á cada instante peligraban. Repartieronse, juntos con los soldados franceses que llevaban los sacos, algunos clérigos encargados de recoger lo que tenían en la iglesia, y fuera de ella acompañaban otros á uno de los alcaldes ordinarios. La suma que sacaron con este artificio, pasó según lo que menos, de treinta mil pesos.

“Mientras esto se ejecutaba, trataron los principales de la ciudad de ajustar por último el rescate de ella. Después de muchas altercaciones y amenazas, dijeron los dos jefes, que atendidas las fábricas y muchas otras cosas á que habían perdonado, era muy poco un millón; pero que usando de su *liberalidad y clemencia*, se contentarían con doscientos mil pesos. A instancias de los diputados, quedaron al día siguiente, sábado por la mañana, en ciento cincuenta mil pesos, que deberían entregarse dentro de diez días; quedando en rehenes las personas más distinguidas del lugar. Con esto resolvieron pasarse al punto que llaman los Hornos, como una lengua al S. de Veracruz.

“Tomada esta resolución, mandan salir de la iglesia á todos los hombres y mujeres, negras y mulatas, quedando allí las españolas. Puestos en la plaza y escoltados de buena guardia, apartan veinte de los principales que habían de llevar en rehenes; y fuera de los sacerdotes y religiosos, hacen á todos los demás cargar, sin distinción alguna sobre sus espaldas los muchos llos de ropa y fardos de todos géneros, harina, pólvora, grana y semillas que habían juntado en las calles; hombres y mujeres, amos y esclavos, vergonzosamente comprendidos y mezclados, sin más distinción que el mayor sonrojo y abatimiento, eran por grado ó por fuerza cargados de peso, á veces muy superior á sus fuerzas.

“La grita, los cintarazos y palos, eran el alivio del que caía, singularmente si era español y persona autorizada.

Con este inmenso trabajo, á las doce del día llegaban á los Hornos caminando cargados, hambrientos y débiles en el país y estación más calurosa del año y del día, sobre un terreno arenoso y ardiente.

“En los Hornos esperaban ya las piraguas con que fueron conducidos los rehenes á la Capitana, y los demás á la isla de Sacrificios á continuar, menos la opresión, todas las demás incomodidades que habían tolerado en tiempo de su prisión en la parroquial. Allí estuvieron desde el dicho día sábado 22, hasta el domingo 30 de Mayo que se les entregó el dinero prometido. De los rehenes que habían llevado á la Capitana, volvieron luego cuatro, dos que procurasen bastimentos para los que estaban en Sacrificios, y dos que tratasen del cumplimiento del rescate. La diligencia de los dos primeros prestó poco; y si no fuera por la de D. Francisco Carranza, alcalde ordinario, de D. Domingo de Urizar y del hermano Francisco de León, coadjutor de la Compañía, hubieran perecido de hambre en Sacrificios cerca de tres mil personas. Desde el lunes 24 enviaron igualmente á Sacrificios los rehenes restantes, que eran diez y seis, dándoles por cárcel un polvero de horno de cal, de ocho varas de largo y tres de ancho, en que estuvieron ocho días. Eran los principales el gobernador de la ciudad, el vicario eclesiástico, los padres de Santo Domingo y San Agustín, el padre guardián de San Francisco, el padre Bernabé de Soto, y el padre Juan del Castillo, jesuitas.

“El botín que sacaron de la ciudad, no pudo saberse individualmente. En plata labrada pasaron de mil arrobas; en reales, por la distribución que se puso después, cupieron á cada soldado raso más de seiscientos pesos, y eran los de esta clase mil y cien hombres, fuera de lo que se partió á cada uno de los once barcos, y lo que tomaron para sí los oficiales y los jefes, cuyas cuotas verosímilmente debieron ser cuatro, seis y aun diez y doce ó veinte veces mayores. Añádense mil y quinientos esclavos, joyas, grana, añil, harina, caldos, lencería y otros muchos efectos de España y de América, de que es la garganta aquel puerto, y se confirmará el juicio que se formó entonces de que la pérdida montaba á más de cuatro millones, en sólo lo que ellos pudieron aprovechar. De cuanto no podía servirles en escritorios, mesas, camas, espejos y otros muebles de casas, todo lo quebraban y hacían pedazos, singularmente puertas y ventanas.

“Finalmente, el día 1º de Junio se hicieron á la vela cargados de despojos, con sola la pérdida de treinta y cinco hombres por diversos accidentes en Veracruz, ó por resistencia que hicieron al principio muy pocos: á los golpes y malos tratamientos pasaron de cuatrocientos los muertos.

“El mismo día que se hicieron á la vela los piratas, se dejaron ver algunos navíos de la flota, que tanto tiempo había que se esperaba, y sólo llegó á ser testigo de la desgracia. Con la noticia, se destacaron la Capitana y otros navíos á darles alcance, y la burla que hicieron de sus inútiles esfuerzos no fué el menor de sus triunfos. Fuera de los descatos cometidos en la iglesia parroquial, conservaron el respeto á las demás iglesias; no en cuanto á saquearlas y llevarse comprendidos y mezclados con los muebles más viles los vasos sagrados, que en esto todas fueron iguales. No profanaron las santas imágenes, sino en la parroquial y en nuestro colegio.”—F. Sosa.

Lorenzos. Rancho del partido y municipalidad de la Luz, Estado de Guanajuato, con 355 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de León, con 77 habitantes.

Loretillo. Celaduría de la alcaldía de Vaca, directuría de Choiz, Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Loreto. Pueblo, puerto y antigua misión de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Respecto de este lugar, en otro tiempo de mucha importancia relativa en la expresada costa, creemos, á falta de datos propios minuciosos, lo más conveniente copiar

literalmente lo que sobre ella contienen los principales textos de consulta que tenemos á la mano.

En la compilación hidrográfica del Pacífico, de M. James Imray, el Piloto del Pacífico del Norte, encontramos lo que sigue:

“Loreto es una pequeña aldea situada por los 26° de latitud N. y á una distancia de 5 á 6 millas al S. de la extremidad meridional de la isla de Coronados.

“Tiene esta aldea (1874) unos 150 habitantes; y en ella hay unas dos ó tres hermosas huertas de naranjos, higueras, dátiles, etc., y en las cuales se cosechan buenas legumbres en la estación respectiva.

“En otro tiempo (hace muchos años), esta aldea fué un lugar de algún tráfico comercial; pero hoy se halla en estado de completa decadencia. Debióse su fundación, en 1698, á D. Juan Caballero y Osís, quien escribió su historia y la consideraba como una de las localidades de mayor importancia en la Península, como que llegó á ser la capital de todo el territorio.

“El fondeadero al frente de Loreto se encuentra expuesto á los vientos del N., N.E. y S.E. que cuando soplan con violencia levantan tan gruesa marejada sobre él, que lo hacen extremadamente inseguro para un buque no bien asegurado en sus amarras. Con todo, la isla del Carmen brinda alguna protección contra los tiempos del E. y la costa contra los del O.”

El teniente Hardy de la Marina Real Británica, escribió en 1826 la descripción siguiente de Loreto:

“La villa de Loreto se encuentra en un valle de una anchura de 2,000 á 3,000 pies, rodeado por montañas estériles y escarpadas, entre las cuales figura la llamada la Giganta (véase este nombre), como la más elevada, y por cierto la menos pintoresca. Hay en la villa de Loreto dos jardines ó huertos, en que se cultivan la vid, duraznos, higos, membrillos y dátiles; y allí se fabrica una considerable cantidad de vinos anualmente, á pesar de que las frutas son de propiedad comunal de todos los habitantes de la aldea. Se secan los higos y duraznos de cada cosecha, lo mismo que los dátiles, para cambiar dichas frutas por trigo y maíz que importan los buques costaneros, procedentes del puerto de Guaymas en la costa oriental del Golfo.”

Los cerros que circundan la aldea son en general de formación granítica y de tepetate duro, mezclado con casi ningún suelo vegetal. Así es que dichos cerros absorben muy poca humedad; y durante las fuertes lluvias, que sólo ocurren de 5 en 6 años, el torrente de agua que de todos los lados se precipita sobre la aldea es tal, que en varias ocasiones se ha arrastrado consigo algunas casas. Los naturales del lugar, á pesar de conocer en toda su extensión el peligro que constantemente los amenaza, están poseídos de tal apego á sus habitaciones, que se sobreponen al temor que les inspira, y en todo piensan menos en cambiar de domicilio. Los habitantes de Loreto son de un color de aceituna prieta, lo que manifiesta que en este lugar la mezcla de las sangres indígena y española no fué muy feliz, ó á causa tal vez de que van volviendo gradualmente á adquirir la tez de los aborígenes.

El comandante Dewey, jefe de la Comisión hidrográfica exploradora del Departamento de Marina de los Estados Unidos, que visitó estos parajes por los años de 1874 á 1876, dice en su libro de “Observaciones sobre las costas occidentales de México,” lo siguiente:

“La misión de Loreto fué fundada en 1697, y la aldea de ese nombre fué en un tiempo la capital de las dos Californias. Se halla situada ésta á la entrada de un valle que se extiende hacia el interior hasta las faldas de la sierra de la Giganta. En la época de la visita de la “Naragansett” (el buque de guerra de su mando) era Loreto una miserable aldea de casas de adobe, en su mayor parte techadas con hojas de palmeras, con una población de 150 habitantes. El local para el establecimiento de ésta, fué muy mal escogido, pues es á la orilla del lecho

de un río, que si bien permanece durante años seco, en la época de lluvias torrenciales en las montañas suele convertirse en un devastador torrente en el espacio de unas dos ó tres horas, capaz de llevarse consigo todo lo que en su precipitado curso se encuentre. De suerte, pues, que de tiempo en tiempo la aldea Loreto ha sido completamente destruida, y hasta sus escombros arrebatados por la corriente, no quedando actualmente (1874) de la antigua misión en pie más que la iglesia y sus edificios adyuntos. Dicha iglesia es un edificio de cantería de grandes dimensiones, cubierto con un techo de bóveda, y que tiene en uno de sus extremos una cúpula espaciosa del mismo material; se encuentra en buen estado. Posee dicho templo algunas pinturas y ornamentos valiosos dignos de inspección. El altar mayor y la fuente bautismal son de puro alabastro.”

En tiempo ordinario es bueno el fondeadero de frente á la aldea, en el que puede anclarse por 8 á 9 brazas á 5 cables de la playa. El mejor punto de él es un lugar con el cual quedan enfilados la iglesia y el cerro del Pan de Azúcar (véase este nombre), que es un pico agudo y muy remarcable, de unos 3,674 pies de altura. Muy cerca al S. de la desembocadura del arroyo ó río ya descrito, se extiende una restinga arenosa, que tiene solamente 2 brazas de agua encima, á una distancia de $\frac{1}{2}$ de milla de la playa.

Pueden conseguirse en Loreto, carne fresca, leña, agua potable, legumbres y frutas de varias clases.

Cerca de la ciudad, en dirección N., hay varias lagunillas, á donde acuden grandes bandadas de patos silvestres, en ciertas épocas del año.

Casi no hay fruta ni legumbre, sea de las especies tropicales ó de la zona templada, que no se cultive con éxito al aire libre en esta localidad. Colcs, algodón, lechugas, tabaco, trigo, maíz y cebollas, se ven creciendo lado á lado, y á la vez en los huertos de Loreto; y por otro lado, el olivo, la palma dátil, el naranjo, el limonero y el plátano se encuentran allí en grande abundancia; y sus parras dan vinos de tal calidad, que no pueden ser iguales por los que se producen en la Alta California. La higuera ó palma-cristi es en este paraje un árbol de tronco corpulento y muy leñoso. De maderas aplicables á la ebanistería, se encuentran allí la llamada uña de gato, que también abunda en Mulegé. Es un árbol perteneciente á la familia de las leguminosas, cuyas ramas están cubiertas de espinas curvas que se asemejan á las uñas de gato; y cuya madera es tan resistente y durable, y tan susceptible de fino bruñido como la de rosa, sobrepujando á ésta en belleza.

Loreto fué en otro tiempo el centro de un vasto comercio perliero, y viene á ser el puerto de mar de Comondú, con el cual se comunica mediante un camino que pasa al través de la sierra de la Giganta; también se comunica con Mulegé por otro paralelo á la costa, que tiene como unas 70 millas de largo.

La variación magnética observada en Loreto en 1878, fué 10° 55', con aumento anual de 2', y las mareas suben allí de 3 á 4 pies.

La posición geográfica de Loreto, en la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica de los Estados Unidos, es: latitud 26° 0' 30" N. y longitud 111° 21' O. Entre su playa y la de la isla del Carmen en su puerto Balandro, hay una distancia de 10 millas O. á E. directo, y Punta Cholla de la misma isla le demora al E. 8° N. (magn.) unas 9 millas.

Loreto. Fábrica de papel de la municipalidad de San Angel, prefectura de Tlalpan, Distrito Federal.

Loreto. Congregación de la municipalidad de Mestizacán, undécimo cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Loreto. 4 ranchos distribuidos como sigue: Chihuahua: 2 pertenecientes á los Distritos de Camarugo y Arteaga.

Jalisco: Uno del cantón y municipalidad de Teocaltiche.

Puebla. Uno del Distrito de Chalchicomula, municipalidad de San Salvador.

Loreto. Asiento de minas de plata, del Distrito de Andrés del Río, Estado de Chihuahua.

Loro. Cerro y mineral de la jurisdicción de Tuxpan, Estado de Veracruz. Produce plata.

Lorra Baquío (Francisco). Escritor en mexicano. Nació en México. Habiendo abrazado la carrera eclesiástica fué cura párroco de la Huasteca y del pueblo de Atacomulco. Cercano a su muerte, que acaeció en 1669, profesó en la Orden de Santo Domingo. Escribió: "Lamentación sobre la terrible inundación que padeció México el año de 1629." Impreso en México. 1629, 4° "Manual mexicano para la administración de los Santos Sacramentos, conforme al Manual Toledano." Impreso en México por Diego Gutiérrez. 1663, 4° "Explicación, en lengua mexicana, de los efectos de los Santos Sacramentos."

Losolla. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Lospó. Hacienda de la municipalidad de Quechula, departamento del Progreso (Copainalá), Estado de Chiapas.

Lotoa (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; nace en la Ciénega Larga, y hacia el S. de Yavesía se junta arriba de este pueblo con el de Lotoa, y tiene 12 kilómetros de longitud.

Lovene (San Andrés). Pueblo y municipalidad del Distrito de Miahuatlán, Estado de Oaxaca, con 354 habitantes.

Significa en zapoteco: lugar del lodo. Etimología: lolo, lugar; penne, lodo.

Se halla en la cumbre de un cerro á 19 leguas al S.E. de la cabecera del Distrito, y á 44 al S. de la ciudad de Oaxaca. Tiene un temperamento cálido y húmedo.

Loxicha (Candelaria). Pueblo y municipalidad del Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 731 habitantes.

Significa en zapoteco; lugar de piñas. Etimología: lolo, lugar de; xicha, piñas.

Se halla situado en un terreno fértil á 45 kilómetros al N. de la cabecera municipal, y á 1,730 metros sobre el mar. El clima es cálido y húmedo.

Loxicha (San Baltazar). Pueblo y municipalidad en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 389 habitantes, cuyo idioma es el zapoteco. Se halla situado en un llano á 25 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 40 al S. de Oaxaca. El clima es templado.

Loxicha (San Bartolo). Pueblo y municipalidad en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 409 habitantes, cuyo idioma es el zapoteco. Se halla situado entre lomas, á 20 kilómetros al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 44 al S. de la ciudad de Oaxaca. El clima es cálido.

Loxicha (San Agustín). Pueblo y municipalidad en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 3,962 habitantes, que hablan el zapoteco. Se halla situado en una loma, á 23 leguas al N.O. de la cabecera del Distrito, y á 42 al S. de la ciudad de Oaxaca. Su clima es frío y húmedo.

Loxicha (Santa Catarina). Pueblo y municipalidad en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 745 habitantes, que hablan el zapoteco. Se encuentra en una loma, á 23 leguas N.O. de la cabecera del Distrito, y á 42 S. de la ciudad de Oaxaca. Su clima es templado.

Loxicha (Santa Marta). Pueblo y municipalidad en el Distrito de Pochutla, Estado de Oaxaca, con 100 habitantes, cuyo idioma es el zapoteco. Se halla situado en una loma á 25 leguas O. de la cabecera del Distrito, y á 41 S. de Oaxaca. El clima es templado.

Loyas. Hacienda del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua, á 33 kilómetros S.O. de la cabecera del Estado.

Loza (La). Hacienda del partido y municipalidad de Silao, Estado de Guanajuato, con 385 habitantes.—Otra de la municipalidad y partido de León, con 347 habitantes.

Loza (D. FRANCISCO). Este ilustrado sacerdote nació en el año de 1536, en la entonces Nueva España, probablemente en México, y en esta capital hizo sus estudios. En 1576 era consiliario de la Universidad.

Su vasta literatura y su virtud, le hicieron acreedor al curato de la Metropolitana, que sirvió veinte años.

El arzobispo, que lo era entonces D. Pedro Moya de Contreras, le comisionó para que visitase en su retiro al célebre anacoreta Gregorio López, á quien unos llamaban santo y otros reputaban extravagante ó hipócrita. El P. Loza fué de la opinión de los primeros, al grado de renunciar su pingüe renta del curato, y pasar á vivir al lado del anacoreta, donde permaneció hasta 1616, en que muerto aquél y trasladados sus restos al convento de carmelitas descalzas de San José de México, el arzobispo Pérez de la Serna, fundador del convento, nombró capellán del mismo al P. Loza. Ocho años regentó el puesto hasta su muerte, que ocurrió el 27 de Agosto de 1624, á la avanzada edad de ochenta y nueve años. Su cadáver fué enterrado junto al del V. Gregorio López, y á pocos días le hicieron solemnes exequias.

El P. Loza escribió:

"Vida del Venerable Siervo de Dios, Gregorio López." Imp. en México, 1613, en 8°

"Noticias de los hechos de la Venerable Marina de la Cruz."

Que sus escritos no eran vulgares, lo prueban los elogios que de ellos hacen: el cardenal Aguirre en el tomo 6 de su "Colección de Concilios," Juan Marangonio en su "Thesaurus Parochorum," Gil González Dávila en su "Teatro eclesiástico," el obispo Arce de "Studio Bibliorum;" Betancourt en su "Teatro mexicano," y otros varios historiadores y cronistas. Pruébanlo también las dos traducciones francesas por el jesuita Luis Cornot (París 1644), y por Ricardo Arnoldo de Andylly (París 1674) y las reimpressiones hechas en Madrid.—F. SOSA.

Lozada. Rancho de la municipalidad de Tetla, Distrito de Morelos, Estado de Tlaxcala, con 11 habitantes.

Lozaneña. Congregación de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 150 habitantes.

Lozano Andrés. Rancho de la municipalidad y Distrito de Pesquería Chica, Estado de Nuevo León, con 15 habitantes.

Lozas. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 130 habitantes.

Lubná. Ranchería de la municipalidad de Bolonchén de Blengio, partido y Estado de Campeche.

Lucas. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 51 habitantes. Corresponde al municipio de Ixcapa, y se halla situado á 17 leguas al O. de la cabecera del Distrito.

Lucas. Rancho de la municipalidad de Rosales, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Lucas Martín. Hacienda y congregación de la municipalidad de Banderilla, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Lucenilla. Península larga y estrecha que se extiende de N.O. á S.E. en las costas de Sinaloa, y forma la no menos extensa bahía de Altata; conócese igualmente con los nombres de Cabanillas ó de D. Cándido. Esta península permite la comunicación de la bahía con el mar por Altata, y por el S.E. se halla unida al continente por la costa de Quilá al N.E. de la boca del río San Lorenzo, midiendo 15 leguas de largo y 1 á 2 millas de ancho. El istmo de la península que en otro tiempo no existía, tiene una milla de ancho.

Lucero. (Paso de Enmedio.) Rancho de la municipalidad de Doctor Cos, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Lucía (Santa). Rancho del partido y municipalidad de Pénjamo, Estado de Guanajuato, con 202 habitantes.

Lucias. Rancho del municipio de Santa Catarina, partido de Hidalgo, Estado de San Luis Potosí.

Luciatla. Rancho de la prefectura y municipalidad de Xochimilco, Distrito Federal.

Lucio (Estancia de). Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 1,325 habitantes.

Lucio. Fuentes termales de más de 25° C., municipalidad y partido de Reyes, ó sea Valle de San Francisco, Estado de San Luis Potosí.

Lucio. Rancho del municipio de Tierra Nueva, partido de Santa María del Río, Estado de San Luis Potosí.

Lucio (Dr. D. RAFAEL). Nació en la ciudad de Jalapa (Veracruz), el día 2 de Septiembre de 1819, de padres que lo fueron D. Vicente Lucio y D^a. Gertrudis Nájera.

Muerto su padre cuando era él todavía niño, debió al Sr. Salas, con quien la señora viuda contrajo segundas nupcias, los primeros conocimientos y la afición á la ciencia de que ha llegado á ser positiva gloria. El Dr. Salas, que había descubierto en el joven Lucio notabilísimo talento y grande vocación para el estudio, le envió de San Luis Potosí, lugar de su residencia, á la capital de la República (1838), al "Establecimiento de Ciencias Médicas," de que fueron fundadores Carpio, Erazo, Jecker, Escobedo, y otros distinguidos profesores.

Una serie no interrumpida de triunfos obtuvo el joven Lucio en su carrera, siendo de notar, que se necesitaba la perseverancia de que estaba dotado, para no desalentarse ante los obstáculos sin cuento que se oponían en aquella época á la enseñanza de la medicina en México.

En 1841, habiéndose convocado á oposiciones de ejercicios prácticos de medicina operatoria, se inscribió como candidato, en competencia con D. Francisco Ortega y D. Buenaventura Paz. Las cuestiones designadas por la suerte fueron.

1^a *Ligadura de la arteria axilar por debajo del pequeño pectoral.*

2^a *Ligadura de la arteria sub-clavia entre los escalenos.*

3^a *Amputación de la articulación escápulo-humeral por el procedimiento de Larrey.*

El jurado acordó la primera calificación á los Sres. Lucio y Ortega, y la segunda al Sr. Paz. Hay que advertir, que el primero, al inscribirse, manifestó que renunciaba á los derechos ó beneficios que pudiera obtener si el éxito coronaba sus esfuerzos, porque sólo aspiraba á la honra de tomar parte en aquel certamen.

En el mes de Octubre de 1842, cuando contaba el Sr. Lucio veintitrés años, obtuvo el título de médico después de sustentar brillantísimos exámenes, mereciendo por ellos ser aprobado por unanimidad. Un año más tarde, fué nombrado Director del Hospital de San Lázaro, cargo que desempeñó durante diez y siete años con admirable tino y dedicación. Oigamos lo que dice uno de sus biógrafos al llegar á este punto.

"El Sr. Lucio, refiere el Dr. Ramos, se consagró al asiduo estudio y concienzuda observación de esa horrible enfermedad llamada *Mal de San Lázaro* ó *Elefantiasis de los Griegos*, llegando á convencerse, después de muchos años de incesantes afanes, que una de las formas de esta afección, que él denominaba *manchada*, "no se encuentra descrita en ninguna obra publicada hasta hoy, que yo conozca," dice el Dr. Lucio, lo que le hace creer que dicha enfermedad sea propia de México, y enteramente desconocida de los autores europeos. Así pues, aunque las otras dos formas del mismo mal, la *tuberculosa* y la *anestésica [atrófica]*, se encuentran descritas más ó menos imperfectamente en los autores europeos, el Sr. Lucio creyó de mucha mayor importancia para nosotros entregarse de preferencia al estudio de la forma

que más directamente nos atañe, y así lo hizo en efecto, publicando en 1851, en unión del Sr. D. Ignacio Alvarado, un opúsculo lleno de interés científico y de importancia práctica, por las trascendentales consideraciones en que entran sus autores, respecto de la etiología, la curabilidad, etc., del mal, cuestiones todas que interesan en alto grado al bien de la sociedad. Aunque este trabajo se resiente de la insuficiencia de la anatomía patológica, pues ni los elementos de que se podía disponer en la época en que se emprendió para llevar á cabo tan difícil estudio, ni las numerosas ocupaciones del Sr. Lucio le permitieron llenar este vacío, justo es confesar que los cuadros sintomatológicos están trazados por mano maestra, y que ellos revelan su carácter profundamente observador y concienzudo; su inteligente pluma copió tan completa y fielmente á la naturaleza, que muy poco ó nada dejó que hacer en este punto á sus sucesores. El Sr. Lucio merece, pues, bien de la ciencia nacional, por haberla enriquecido con la publicación de observaciones patrias, que de otro modo hubieran permanecido ignoradas, concluyendo por olvidarse y perderse para siempre, con detrimento de los progresos de la medicina en nuestro país."

Continuando nuestra narración, debemos decir que, nombrado en 1845 el Sr. Lucio *adjunto* de la Escuela de Medicina, aceptó gustoso el nombramiento, y cooperó con incansable afán al adelanto de ese plantel á la sazón combatido, como lo fuera desde su fundación, por causas que sería enojoso é importuno consignar aquí.

No pasó mucho tiempo sin que se presentase ocasión al joven doctor para tomar parte activa en el profesorado, pues en el mes de Enero de 1847 fué nombrado sustituto de la cátedra de Medicina Legal, granjeándose en tal difícil puesto, desde los primeros días, el respeto y la consideración de sus colegas y discípulos.

Terminaba el año de 1851, cuando alcanzó el Sr. Lucio, por oposición, la cátedra de patología, mereciendo la unánime aprobación de un jurado compuesto de las eminencias médicas de la época en un certamen que marca fecha en nuestros anales científicos. Que el Dr. Lucio era digno de tanta honra, bien lo comprueba el hecho de haber desempeñado con general aplauso dicha cátedra, no habiendo dejado de concurrir á ella sino durante los dos viajes que hizo á Europa, de que en seguida vamos á hablar.

El primero, tuvo lugar en 1855, y el segundo, en 1868. Ambos han sido de utilidad suma para el adelanto de la ciencia mexicana, pues el modesto sabio se consagró en ellos al estudio; y al volver á la patria introdujo mejoras importantísimas, particularmente en la parte quirúrgica.

Decir lo que el Sr. Lucio hizo durante su larga carrera, en bien de la humanidad que sufre, seguir sus pasos en la cátedra, revelar sus nobilísimas acciones, demandaría largas páginas, y tendríamos que apartarnos del plan que adoptamos al comenzar á escribir esta obra. Empero, resultaría incompleto este trabajo si no señaláramos siquiera algunas de las más relevantes cualidades que adornaban al ilustre profesor objeto del presente escrito. Mas nunca podríamos llenar tan satisfactoriamente esa tarea como lo ha hecho ya el Dr. Ramos, citado hace poco, y á quien hemos seguido, mejor dicho, cuyas noticias hemos condensado. El Sr. Ramos supo en su notable estudio sobre el Dr. Lucio, traducir la opinión pública; y por lo mismo, repetir sus palabras, adoptar sus apreciaciones, es contribuir á grabar en el libro de la historia el juicio que del Dr. Lucio se han formado sus contemporáneos. Cedamos, pues, de nuevo la palabra al Sr. Ramos.

"Proverbial era el celo del Sr. Lucio, dice, en el cumplimiento de sus deberes como profesor; la vez que faltaba á la cátedra, era una excepción tan rara, que se reputaba por la Escuela como un verdadero acontecimiento; y en cuanto á sus dotes como profesor, no pueden ser

más completas: á la claridad, sencillez y concisión de sus exposiciones doctrinales une la fluidez y amenidad del lenguaje que hacen tan atractiva su enseñanza. A veces, sin embargo, y cuando la naturaleza de la materia de que se trata lo requiere, sabe elevar su discurso á la altura de lo grande y de lo sublime; su voz adquiere la enérgica entonación de un orador consumado; sus modulaciones traducían fielmente el estado de su espíritu; dibujábase la inspiración en su noble frente; y en su inteligente mirada, ora brillaba la cólera, ó la indignación cuando increpaba algunos de esos vicios vergonzosos que degradan al hombre, ora se retrataban los patéticos sentimientos que inspira el doloroso cuadro de padres desolados ante la triste perspectiva de la pérdida de un hijo idolatrado..... El Sr. Lucio cautivaba en tales circunstancias á su auditorio, con la magia de su discurso, y tenía á todos los ánimos suspensos como cuando se asiste á la representación de un terrible drama cuyo desenlace se espera con ansia indescriptible. Si á estas cualidades agregamos el profundo conocimiento del maestro en el ramo cuya enseñanza le está confiada, su vastísima experiencia que le permitía señalar á sus discípulos lo que debían aceptar como cierto, útil y práctico de las doctrinas del autor del texto, y hacer las rectificaciones y ampliaciones necesarias tratándose de la patología propia de nuestro país; si agregamos, por último, su rectísimo juicio en la apreciación de las teorías y deducciones prácticas consignadas en los autores, y su intachable moralidad, dicho queda que el profesor y la cátedra de que nos ocupamos, constituían una de las más valiosas joyas de nuestra querida Escuela.

“El Sr. Lucio llevaba á tal grado su celo en el cumplimiento de su deber, que ninguna consideración era capaz de retraerlo de su desempeño, ni aun la de los abusos que pudiera originar el conocimiento de tales ó cuales hechos, que no trataba de ocultar á sus discípulos, contentándose en esos casos delicados con apelar á la conciencia individual, para que ella y sólo ella fuera el dique que se opusiera al mal uso que se haga de los conocimientos que como maestro tenía necesidad de inculcar á los que algún día deben penetrar á la sociedad, cuyos vicios y miserias mal podrían combatir sin conocerlas á fondo. Recordamos que en cierta ocasión, después de una de estas confidencias tan delicadas como ineludibles, el honrado maestro terminó con estas palabras, que deben haberse quedado profundamente grabadas en el ánimo de todos sus oyentes, creyendo, como creemos, que todos ellos tienen en grande estima su dignidad propia y la del elevado sacerdocio á que se han consagrado. Sus palabras fueron éstas: “Yo no debía decir á ustedes estas cosas porque aún son jóvenes; pero á ello me obliga mi carácter de profesor y maestro; el que haga mal uso del conocimiento de estos hechos, encontrará el castigo en la voz de su conciencia.” Tan recta y juiciosa manera de proceder en tan difíciles circunstancias, es el mejor elogio que puede hacerse de la estricta moralidad del profesor de patología interna, y de su exquisito tino para cohonestar las atribuciones del maestro y la discreción del hombre de mundo que trata con unos jóvenes, cuando unas y otras parecen hallarse en inminente conflicto.”

“Los discípulos del Sr. Lucio, continúa el biógrafo citado ya, han comprendido en todo tiempo el inapreciable valor de sus consejos, concebidos en general en ese estilo aforístico tan accesible y grato á la inteligencia como inmediatamente utilizable en la práctica. Año tras año los más aplicados formaban con ellos un cuaderno que pasa de mano en mano como un código de renombrado crédito, y que figura en la biblioteca de muchos profesores sólidos de la Escuela. los que le conservan como un monumento de preciosos recuerdos, y confiesan haberle debido no pocos servicios en varios casos angustiados de su espinosa carrera.”

A lo ya expuesto, necesario es agregar que el Sr. Lucio gozaba de envidiable reputación, siendo su clientela numerosa: que sus compañeros le llamaban en consulta frecuentemente por su precisión y exactitud en el diagnóstico y en su gran habilidad en la terapéutica; que acudía con igual solicitud á los magnates y á los desheredados; que era modesto en sumo grado, y desinteresado como pocos. Nunca procedía sino en casos extremos y cuando era de todo punto indispensable, á hacer operaciones que pusieran en peligro la existencia de sus clientes, y jamás exageró la gravedad de los enfermos. De exquisito gusto en bellas artes, poseía objetos curiosos é importantes, sobre todo, buenos cuadros, colocándole sus conocimientos en pintura en primer término entre los *amateurs* mexicanos.

Como hombre privado poseía cualidades estimables que hacían de él uno de los mejores ciudadanos. La sociedad mexicana, como dice muy bien el varias veces citado Sr. Ramos, le honra entre sus miembros más insignes; sus compañeros le respetaban sin ninguna excepción; sus discípulos, repartidos por todos los ámbitos de la República, le amaban sinceramente y honraban su recuerdo; le bendecían los que en sus manos bondadosas y su brillante inteligencia encontraban el consuelo de sus males; sus amigos reconocían la lealtad de su corazón y estrechaban afectuosos su franca mano; la Escuela de Medicina le contó entre sus hijos predilectos, entre los que más realce y esplendor le dieran en nuestro país y en el extranjero; su nombre no es desconocido más allá de los mares, y se le cita con respeto; era el encanto de una virtuosa esposa y de amantísimos hijos; su frente, surcada ya por venerables arrugas, estaba tan pura y apacible como cuando recibía los primeros besos de su amorosa madre en la cuna del recién nacido.

El Sr. Lucio bajó al sepulcro el día 30 de Mayo de 1886.

La presente generación, justa apreciadora de los méritos del eminente doctor, le ha elevado una estatua de bronce en el hermoso paseo de la Reforma.—F. Sosa.

Luch (San Antonio). Finca rústica de la municipalidad y partido de Mérida, Estado de Yucatán.

Luchipol. Finca rústica de la municipalidad y Distrito de Tekax, Estado de Yucatán.

Luemado. Rancho del Distrito de Hidalgo, Estado de Chihuahua.

Lugarda (La). Rancho del municipio de Arriaga, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.

Lugo. Rancho del Distrito de Iturbide, Estado de Chihuahua.

Lugos. Rancho de la municipalidad y partido de la Capital, Estado de Durango.

Luisa. Rancho de la municipalidad del Rosario, Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Luises (Los). (Véase Cacahuatla.)

Luisillo. Rancho de la municipalidad de Sarie, Distrito del Altar, Estado de Sonora.

Lumbre. Rancho de la municipalidad de Meoqui, Distrito de Camargo, Estado de Chihuahua.

Lumbre. Rancho de la municipalidad de Huacana, Distrito de Ario, Estado de Michoacán, con 27 habitantes.

Lumhuh. Finca rústica de la municipalidad de Ekmul, partido de Tixcocoab, Estado de Yucatán.

Luma. Finca rústica de la municipalidad y partido de Ticul, Estado de Yucatán.

Luna (Estero de la). Litoral de la República en el Golfo de California; costa del Estado de Sonora. (Véase Lobos, punta é isla de.)

Luna. Hacienda de la municipalidad de Tapachula, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Luna. Rancho de la municipalidad de Huaquechula, Distrito de Atlixco, Estado de Puebla.

Luna (Lo de). Rancho de la municipalidad y partido de Jerez, Estado de Zacatecas.

Luna alta. Rancho de la congregación de Chila Cortaza, municipalidad y cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Luna Vandelmira (MIGUEL). Teólogo y orador sagrado. Nació en la ciudad de Puebla, é hizo sus estudios en el Seminario Palafoxiano de la misma ciudad, graduándose de licenciado en teología en la Universidad de México. Fué calificador de la Inquisición, y cura y juez eclesiástico de Orizaba. Como orador sagrado debió ser notable á juzgar por las palabras del sacerdote á quien se pasó en consulta un "Elogio de Santa Teresa de Jesús," impreso en Madrid por Manuel Fernández, 1747, 4.^o En el informe dijo, á propósito del mérito del orador poblano, que "los naturales de la Puebla de los Angeles tienen *siete sentidos y siete entendimientos.*" Hiperbólica en grado sumo será la frase; pero demuestra el gran concepto que del P. Luna se tenía.

Lupona (Punta) Litoral de la República en el Golfo de California; costa oriental de la península del mismo nombre.

La punta de este nombre es la extremidad meridional de la isla del Espíritu Santo, al N. del canal de San Lorenzo, que conduce del E. á la bahía de la Paz.

Dicha punta es baja y arenosa, por consiguiente desnuda de toda vegetación, de la cual sólo hay vestigios ligeros en los cerros que le siguen inmediatamente al N.

Queda esta punta en latitud 24° 35' N. y longitud 110° 25' O.; y de ella demoran, el banco de San Lorenzo en el canal del mismo nombre 1 milla al S.E.; el bajo Scout 2½ al S. S.E. ¼ E. y la Punta Arranca Cabellos en la margen meridional de dicho canal 3¼ millas, que es el ancho de éste en esa dirección. (Commander Dewey's remarks on the West Coast of Mexico.)

Punta Lupona se halla situada al S.E. de Punta Bonanza en la misma costa de la isla á 1 milla de distancia de ésta; y la costa intermedia consiste en una sucesión de mogotes acantilados y playas arenosas.

Lusipaco. Rancho del municipio y Distrito de Alamos, Estado de Sonora.

Luventón (San José). Hacienda de la municipalidad de Santa Catarina Pánheló, departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Luvila. Ranchería del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 60 habitantes.

Significa en ixtepejano, loma del pozo. Etimología: li, loma; vila, pozo.

Se halla situada á 32 kilómetros S. S.O. de la cabecera del Distrito.

Luvina (San Juan Bautista). Pueblo del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 243 habitantes.

Significa en zapoteco: lugar de la tembladera. Etimología: lohó, lugar; vina, tembladera. En mexicano lleva el nombre de Xochiltenco, que quiere decir: en el borde de las flores. Etimología: xochitl, flor; tentli, borde, labio ú orilla; co, en.

Se halla en la ladera de un cerro á 8 leguas N. de la cabecera del Distrito, y á 25 N. de la capital del Estado. Su clima es templado.

Luvina (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; nace á 40 kilómetros al N. de la cabecera del mencionado Distrito, en el paraje de Lachigoli, y sólo recorre 500 metros para internarse en terrenos de aquel pueblo.

Luvionyo (Río). Estado de Oaxaca, Distrito de Miahuatlán; su nacimiento se halla en terrenos de la Libertad; riega y atraviesa primero en la parte del N. y después en la del O. por una curva que hace, y de ahí sigue su curso al S. sin ser aumentadas sus aguas por ningún arroyo hasta juntarse en el lugar nombrado la Bajada con el que viene de Poblete sigue la dirección E.

Luyando (MANUEL). Teólogo. Nació en Salvatierra, Guanajuato. Hizo sus estudios en el colegio de San Ildefonso de México, y fué maestro en artes, doctor teólo-

go, catedrático de retórica y de vísperas de teología en la Universidad, calificador de la Inquisición, capellán del convento de Jesús María, abad de San Pedro, y prebendado de la Metropolitana. Falleció el 14 de Enero de 1752. Escribió y publicó: "El hijo propio de Cristo, San Pedro apóstol," impreso en México por Rivera, 1749; y se conservan manuscritos suyos sobre materias teológicas en varias bibliotecas de México.

Luyando (P. JUAN BAUTISTA). Natural de México, de familia nobilísima y descendiente de D. Alonso de Villaseca, fundador del colegio de San Pedro y San Pablo de esta ciudad: habiendo tomado la solana de jesuita y hecho su profesión el año de 1728, destinó en la renuncia de su patrimonio una parte de él á la fundación de la misión de San Ignacio de Kadakaaman en la Baja California, ofreciéndose además á los superiores para ir en persona á fundarla.

Aceptada en efecto aquella fervorosa promesa, fué enviado á esa península; y habiendo salido de Loreto con nueve soldados á principios del año citado, llegó á Kadakaaman el 20 de Enero.

Los que oyen hoy hablar de las misiones entre las tribus bárbaras, se forman la idea de que semejante ministerio era muy cómodo, muy descansado y aun productivo, y no saben apreciar como se debe el mérito de aquellos apóstólicos varones, que por premio de sus grandes fatigas solamente cosechaban sumos trabajos, teniendo á cada momento expuesta su vida por la ferocidad de aquellos indios, que desconociendo los grandes sacrificios que se hacían por enseñarles la religión y proporcionarles las ventajas todas de la vida civilizada, velan en su desinteresado pastor más bien á un contrario que á un verdadero amigo y tierno padre.

La historia de lo que este ilustre jesuita padeció en la misión que él mismo fomentó con su dinero y sirvió con su persona, desengañará al más preocupado de su funesto error, dándole á conocer toda la importancia de este ministerio de los jesuitas, que si como ha dicho uno de sus más encarnizados adversarios, no hubiera sido interrumpido por la inicua pragmática de 1767, hoy contaría nuestra América acaso con un tercio más de su población, sin necesidad de solicitarla del extranjero.

Oigamos un resumen de aquellos apóstólicos trabajos.

Llegado el P. Luyando á su misión de Kadakaaman, fué recibido por los indios con grandes demostraciones de regocijo, y en pocos días se le reunieron casi quinientas personas de diversas tribus.

Se principió desde luego al catequismo, aplicándose todos con un empeño extraordinario á aprender la doctrina cristiana; aunque muchos estaban ya bien instruidos por el P. Sestiaga, que algunos meses antes había ido de Mulegé, distante cuarenta leguas, á disponerlos para la nueva misión.

Con tan buenas disposiciones se comenzaron dentro de poco tiempo los bautismos; pero aquel gran concurso de catecúmenos, aunque llenaba de consuelo á su nuevo misionero, le era por otra parte muy oneroso, porque tenía que sustentar quinientas personas por seis meses; y así, para economizar alguna parte de los víveres, licenció siete soldados que no parecían necesarios, quedándose con sólo dos. Estos y sus compañeros, viendo al P. Luyando tan ocupado en la instrucción de los catecúmenos, habían comenzado la fábrica de la iglesia y casa del misionero, y ayudados de los indios que estaban prontos á hacer todo lo que se les mandaba, la habían puesto en tal estado, que en la pascua de Navidad de aquel año se celebró con gran solemnidad la dedicación de la iglesia, consagrada á San Ignacio, de donde tomó el nombre la misión.

Apenas habían pasado dos meses después de la llegada del P. Luyando á Kadakaaman, cuando se le presentó una tribu entera de gentiles, de un país muy distante, á pedir con muchas instancias el bautismo.

“Yo os daré gusto de muy buena gana, les dijo el misionero, con tal que aprendáis la doctrina cristiana y me traigáis los instrumentos supersticiosos de que se valen vuestros guamas para manteneros en el error.”

Ellos respondieron que sabían ya la doctrina y que traían para que se quemasen las cosas que servían en los engaños de los guamas, pues no ignoraban que sin estas condiciones no podían ser bautizados.

Admirado el padre, quiso saber cómo habían aprendido la doctrina siendo de un país tan distante de las misiones, y no habiendo visto jamás á ningún misionero.

Aquellos buenos hombres le informaron de que habían sido instruidos por un niño cristiano que con este intento habían hecho llevar á su país.

Efectivamente, los halló tan bien doctrinados, que después de tres semanas empleadas en perfeccionar su instrucción, los bautizó á todos.

Fué también admirable la providencia de Dios para con una joven gentil, sorda y muda de nacimiento. Todos notaban su devoción y perseverancia en acompañar á los cristianos y catecúmenos en los ejercicios de la misa, catequismo, rosario, letanías y procesiones, siendo en todo la primera que se presentaba. Siempre que se bautizaban algunos, se hincaba entre los catecúmenos, y poniéndose la mano en la cabeza, pedía con instancia el bautismo. Había procurado el P. Luyando, tanto por sí mismo como valiéndose de otros, hacerle entender de alguna manera con señas los misterios de la religión cristiana; pero no estando aún satisfecho, no se atrevía á bautizarla, hasta que un día viéndola hincada como solía, y considerando por una parte la inocencia de su vida y el deseo que manifestaba de ser cristiana, y por otra parte, que en razón de faltarle los comunes conocimientos humanos podía ser reputada como párvula, la bautizó por fin. Ella recibió mucho gusto, y no pudiendo expresarle con la voz, los significó con saltos y otras singulares demostraciones de alegría, mirando y señalando el cielo, como si quisiera dar á entender que ya podía ir al paraíso. Después de bautizada no salió de la cabaña que entonces servía de iglesia, y apenas habían pasado dos meses cuando murió con muchos indicios de predestinación.

Estos sucesos alentaban al nuevo misionero no sólo á trabajar en la instrucción de los que venían á Kadakaaman, sino á buscar por todas partes nuevos catecúmenos.

Cierta ocasión en que se le llamó á auxiliar á un neófito mordido de una culebra, fué á caballo acompañado de un solo individuo, y halló una tribu numerosa de gentiles. Como estos nunca habían visto caballos, se espantaron mucho con aquél; pero el padre con sus buenos modales y con algunos regalitos que les hizo les inspiró tanta afición á su persona, que no queriendo separarse de él, no le dejaron dormir en toda la noche. Se estuvo allí también el día siguiente, con el fin de inducirlos, como lo hizo, á que se mudasen á Kadakaaman para instruirse en la religión cristiana.

La docilidad de los cochimfes, junta con su viveza y sus costumbres, contribuyó mucho á los progresos que hizo la misión de San Ignacio así en lo espiritual como en lo temporal. Aquel terreno es uno de los mejores de la California para la agricultura, tanto por la calidad de la tierra cuanto por la abundancia del agua. El P. Sestiaga había preparado oportunamente una parte de él para tapar trigo y sembrar maíz, y la primera cosecha que levantó el P. Luyando fué de casi cien fanegas; pero en el año cuarto levantó hasta mil por haberse aumentado el cultivo con los brazos de los indios, los cuales trabajaban de buena gana, viendo que todo el producto era para ellos, á excepción de la corta cantidad que consumían en sus alimentos el misionero y los dos soldados. El P. Kelen, misionero de Guadalupe, les había llevado pepitas de calabaza y semillas de otras plantas, y les ha-

bia enseñado el modo de cultivarlas, lo cual le sirvió al P. Luyando para formar una huerta de plantas extranjeras y de las pocas útiles que se dan espontáneamente en la península, y una viña de cincuenta parras, cuyos plantíos fueron tan útiles á la misión, que los neófitos de ella eran de los más acomodados. Además, puso en lugares oportunos un buen número de bueyes y ovejas, para que multiplicándose, pudiesen servir al sustento de los mismos indios. Finalmente, estos fueron congregados en varias poblaciones, y en cada una se fabricó una capilla en que rezasen diariamente sus devociones, y celebrase el misionero cuando fuese á visitarlos, en cuyas fábricas no sólo hizo el P. Luyando de arquitecto, sino también de albañil y de peón á ejemplo de los otros misioneros.

Aunque aquella misión caminaba desde su principio con tanta prosperidad, no por eso dejó de verse afligida por las contradicciones y revces que suelen acompañar las obras de la gloria divina. Ocho gentiles dieron la muerte á un catecúmeno junto á la casa del misionero, por sólo el motivo, según se creyó, de que éste le estimaba mucho por sus buenas disposiciones para el cristianismo, y fué preciso disimular este atentado en obvio de mayores desórdenes; pero Dios no quiso dejarle impune, pues el año siguiente quitó la vida á todos los culpables en una epidemia que sobrevino.

Los indios de una de las tribus se mostraron tan obstinados, que á pesar de las repetidas exhortaciones é invitaciones del misionero y del ejemplo de las otras, no quisieron en dos años venir á Kadakaaman á instruirse en la doctrina cristiana, y sus ancianos se mantuvieron siete años en su obstinación; pero al fin todos se rindieron á la gracia del Señor.

Es muy natural que los viejos sean más difíciles de convertirse, porque su edad es más indócil á la instrucción, y sus vicios tienen raíces más fuertes y profundas. Esto se observó constantemente, tanto en aquellas misiones como en otras, principalmente si la edad senil estaba acompañada con el oficio de guama, porque entonces la obstinación tenía un nuevo apoyo en el interés.

Al concluir el primer discurso que el P. Luyando les dirigió á los cochimfes anunciándoles los atributos de Dios, los misterios de la Trinidad y Encarnación, el premio de los justos en la gloria, la pena de los pecadores en el infierno, el odio que el demonio tiene á los hombres, y cómo se valía de los guamas para engañarlos, se oyó un fuerte murmullo, y se vió tal inquietud en el auditorio, que el misionero temió por su vida. El motor de esto fué un guama famoso que allí estaba, el cual, aunque no era muy viejo, había adquirido mucho predominio sobre todos por su espíritu y capacidad. Terminado el discurso y despedido el auditorio, el guama convocó á todos los indios á un lugar secreto, y les dirigió otro discurso contrario al del misionero, valiéndose de cuantas razones pudo para impugnarle, siendo la principal, que ellos no habían visto lo que el misionero les predicaba, y que al contrario, no pocas veces habían visto y oído hablar á Fehual, ó sea el espíritu director de las acciones humanas, lo cual era testificado por todos los guamas; y que de niños no aprendían otra doctrina, sino la que les enseñaba Fehual. Al fin añadió que Fehual estaba muy enojado desde que los cristianos habían entrado en el país, y que por este motivo había ahuyentado todos los venados. Este discurso hizo mucha impresión en aquellos bárbaros; porque efectivamente, no se habían visto allí venados desde el establecimiento de la misión de San Ignacio; pero oportunamente llegaron algunos neófitos de Mulegé que habiéndose educado en Loreto eran más cultos, y por tanto más respetados. Estos aseguraron que en las diez leguas que habían andado para llegar á Kadakaaman, habían visto siete venados, de lo cual debía inferirse que el guama era un impostor. Los cochimfes les dieron crédito, y el guama quedó confundido, pero no enmendado.

El P. Luyando le reprendió muchas veces por su vida disoluta, hasta que le movió á solicitar el bautismo, prometiendo enmendarse. No solamente fué bautizado, sino que se le confirió el cargo de gobernador de los indios de Kadakaaman, acaso por obligarle con este honor á ser morigerado. Sin embargo, no tardó mucho en volver más desenfadadamente á sus vicios; y no bastando á corregirle ni las amonestaciones privadas, ni las reprensiones públicas; reunió un día el P. Luyando á todos los indios, y en presencia de ellos reprendió severamente al gobernador aquellos escándalos; y después añadió, que siendo en él más grave la culpa que en un particular, debía sufrir cuando menos la misma pena que otro culpable. Todos enmudecieron, á excepción de un neófito llamado Tomás, más celoso y atrevido, el cual en voz alta confirmó lo que el misionero decía; y animando á los otros se apoderó del gobernador, á quien se le aplicó el castigo común de azotes, después de haber sido despojado del cargo. Él se enmendó, y por algún tiempo disimuló su enojo; pero á poco tiempo intentó sublevar toda la nación contra el misionero, y varias veces trató de matarle; mas ni lo uno ni lo otro tuvo efecto, y Dios libró, después de algunos meses, al P. Luyando, de un perseguidor tan fiero, y á éste de su perdición, pues fué la primera víctima de la epidemia que sobrevino, muriendo muy arrepentido, y caritativamente asistido y confortado por su padre en Cristo.

Más fácilmente se consiguió la corrección de otro guama, que habiendo pedido el bautismo muchas veces y hallándose entre los catecúmenos sin dejar sus vicios, engañó á una cristiana y se fué con ella al monte. Cogidos los dos por algunos neófitos y llevados á la misión, el padre se contentó con reprender al catecúmeno su delito y amenazarle con el castigo, que en efecto no tardó en merecer con nuevos atentados, por los cuales recibió la pena, aunque ligera. Sin embargo, lo llevó tan á mal, que se huyó al momento, desahogando su enojo en amenazas contra el misionero. Y dirigiéndose al lugar donde pacían las cabras de la misión, mató una pricta, diciéndole al pastor que la mataba para vengarse del padre que tenía el hábito del mismo color, y que lo que entonces hacía con la cabra lo haría bien pronto con su dueño. Como la inquietud entre aquellos bárbaros es contagiosa, se procuró de todos modos haber á las manos aquel sedicioso. Le cogieron efectivamente sus mismos paisanos, y llevándole á Kadakaaman, estuvo preso una noche, y al día siguiente se formó con grande aparato un tribunal en que hacían de jueces los dos soldados de la misión y el indio gobernador, ante el cual compareció el reo en presencia de todo el pueblo, se le hizo proceso verbal, confesó de liso en llano su delito y fué sentenciado á la pena de azotes. La sentencia se comenzó á ejecutar en el momento; mas apenas se le habían dado tres ó cuatro golpes cuando compareció el P. Luyando, que de intento no había querido intervenir en el juicio, hizo suspender el castigo, y suplicó á los jueces perdonasen al reo de cuya enmienda no debía dudarse. Los jueces se dejaron vencer, y el reo quedó de esta manera obligado á la cristiana humanidad del misionero, mudó de vida desde aquel momento, y habiendo sido bautizado, fué después un buen cristiano.

Con el mismo ardid ganó el padre á otro viejo sedicioso que no cesaba de declamar por todas partes contra él y contra los de su nación, que se dejaban engañar por un extranjero que había venido á abolir las antiguas costumbres del país y los usos de sus antepasados. Este también obligado de la gratitud se hizo cristiano, y lo fué verdaderamente hasta la muerte.

En medio de estos sucesos, ya prósperos, ya adversos, se iba diariamente aumentando la misión de San Ignacio, á cuyos progresos contribuyó no poco la natural bondad de los indios, que de facto eran tan buenos que advertían al misionero todo lo reprehensible que observaban

en sus paisanos para que los corrigiese, y los mismos culpables se le presentaban á pedirle el castigo de sus faltas, aunque fuesen secretas. De esta buena índole se valió el padre para inclinarlos á que compusiesen los caminos de Kadakaaman á cada una de sus respectivas tribus, lo cual importaba mucho para la buena administración. Para alentarlos á este trabajo les prometía premios, y ensalzaba con alabanzas á los que más sobresalían. De aquí nació entre ellos una emulación útil, que hizo ver que no eran estúpidos ni insensibles á los estímulos de la gloria.

Una tribu, habiendo observado que otra la había aventajado en los trabajos del camino, y que por esto debía merecer mayores alabanzas, determinó trastornar su empresa. Como veían que las cartas servían para hablar con los ausentes, y mandarles órdenes desde lugares distantes, tomando un pedazo de papel hicieron algunos escarabajos imitando las letras, y despacharon á los de la otra tribu un correo con aquel papel y una orden verbal del misionero para que suspendiesen sus trabajos y abriesen el camino por otra parte. Estos entraron en sospechas, y volvieron al correo con el papel, diciendo que el misionero no podía haber mandado carta á quienes no sabían leerla; mas el correo instruido por los que le habían enviado, volvió diciendo que el misionero no mandaba la carta para que fuese leída, sino solamente para que sirviese de señal de la orden verbal que él los llevaba; sin embargo, dispusieron que algunos de entre ellos fuesen á Kadakaaman á oír de boca del mismo misionero lo que quería, y de este modo descubrieron el engaño de sus émulos.

La grande enfermedad que hubo el año de 1729 en vez de retardar los progresos de esta misión, le fué muy ventajosa, porque sacó de este mundo algunos guamas de los que más se oponían al cristianismo; y aunque murieron muchos niños y algunos adultos, los que sobrevivieron manifestaron desde entonces más afecto á la fe, porque vieron con sus propios ojos la activa caridad con que su misionero llevaba á los enfermos todos los auxilios espirituales y corporales, trabajando de día y de noche y sufriendo infinitas incomodidades por su salud. Los guamas esparcieron entre los gentiles la voz de que morían todos los que estaban bautizados, y por eso algunos ocultaban sus hijos al misionero, que quería bautizarlos porque estaban en peligro. Mas esta voz fué desmentida por dos neófitos que observaron que en un número igual de gentiles y cristianos enfermos morían más gentiles, y no podía menos, porque los cristianos tenían las ventajas de habitaciones, alimentos más sanos y medicinas de que carecían los gentiles.

Entre los cochimiles que en aquel tiempo abrazaron la religión cristiana, se hizo particularmente digno de memoria y admiración un gentil de la tribu Hualimea en la costa del mar Pacífico. Aunque jamás había visto un misionero, y vivía tan lejos de todas las misiones, habiendo adquirido por medio de unos cristianos algún conocimiento de los misterios de nuestra fe y de la necesidad del bautismo para salvarse, se hizo predicador de sus paisanos, exhortándolos incesantemente á que fuesen á Kadakaaman á instruirse y bautizarse, y prometiendo que él sería el primero en abrazar el cristianismo. Los guamas y los viejos le contradecían, alegando las voces esparcidas de que morían los que se bautizaban; pero él se defendía con buenas razones, y la disputa se acaloró de tal modo que de las palabras pasaron á las manos. Al fin tomó la resolución de ir á Kadakaaman con su familia, asegurando á sus parientes que quería bautizarse aunque fuera cierto que había de morir en el mismo día. Partió en efecto en compañía de su familia y de otros que quisieron seguirle, y habiendo llegado todos á la misión fueron recibidos por el P. Luyando con la estimación y amor que convenía á tan gran fervor. Sus hijos pequeños fueron bautizados aquella misma tarde, por el

temor de las viruelas que ya comenzaban á hacer estragos, y los adultos fueron alistados entre los catecúmenos al día siguiente, tanto para ser instruidos desde aquel día, cuanto para ser sustentados á expensas del misionero todo el tiempo que durase su instrucción, según la práctica de aquellas misiones. A pocos días murió una hija pequeña del fervoroso catecúmeno, y se enfermaron su mujer y un hermano suyo. El padre temía que esta desgracia fuera en ellos una fuerte tentación contra la fe; pero al contrario, se manifestaron más empeñados en instruirse y más deseosos del bautismo, á ejemplo de su conductor. Este se bautizó primero tomando el nombre de Cristóbal, que tanto le convenía, y después siguieron los otros. Todos, según se estilaba en aquellas misiones, permanecieron allí después de su bautismo algunas semanas, en cuyo tiempo dió Cristóbal tales ejemplos de virtud, que el misionero no cesaba de dar gracias al Señor, y la proponía á los restantes neófitos como modelo de la vida cristiana. Al marchar á su país prometió al misionero que no perdonaría diligencia ni trabajo para reducir al cristianismo á todos los de su tribu, y aun de las vecinas. Efectivamente, á pocos días volvió con una multitud de sus parientes para hacerlos cristianos, y de este modo poco á poco les fué atrayendo á todos, aun á los viejos y guamas, los cuales no podían resistir á la eficacia de la gracia divina que les hablaba por boca de Cristóbal. La conversión de esta tribu activó la propagación del Evangelio por toda la costa hacia el Norte.

Este placer del P. Luyando fué amargado por una tribulación que después acarreó grandes ventajas á la misión. Los feroces bárbaros de algunos países septentrionales, indignados contra el cristianismo, cayeron improvisamente sobre una tribu cristiana, mataron un viejo y una muchacha, y echaron á los demás, los cuales espantados huyeron á Kadakaaman. Los cristianos de algunas tribus se preparaban á vengar aquel atentado; pero el padre, temiendo que con esto se encendiese una guerra interminable, los apartó de su resolución, exhortándolos á sufrir con paciencia aquellas ofensas como buenos cristianos. Creía que este ejemplo de generosa paciencia por parte de los neófitos contribuiría á que sus enemigos se aficionasen al cristianismo, y con este fin les envió una embajada con algunos regalos; pero la experiencia le hizo ver que en tales circunstancias no era aquel el modo de ganar á los bárbaros. Ellos se persuadieron que la embajada y los regalos eran efectos del temor que sus armas habían causado al misionero y sus neófitos, y con este motivo se hicieron más insolentes y atrevidos; asaltaron otra tribu cristiana, la echaron del lugar en que moraba, le robaron sus pobres muebles, y amenazaron hacer lo mismo en Kadakaaman.

El P. Luyando, viendo atemorizados á sus neófitos, no teniendo consigo más que dos soldados, y no pudiendo hacer venir prontamente la tropa de Loreto, distante más de setenta leguas, tomó el consejo del P. Sestiaga, como más versado en aquel país, y con aquellas gentes. Este padre gobernaba entonces en la misión de Guadalupe, por ausencia del P. Helen; y habiendo ido á Kadakaaman determinó allí, de acuerdo con el P. Luyando, que ante todas cosas se implorase la protección del Señor en una piadosa novena á la Santísima Trinidad, con asistencia de toda aquella gente, y después se enviase una corta, pero bien armada partida de neófitos contra los salvajes, no para destruirlos, sino para cogerlos y castigarlos. Con este fin fueron convocadas á Kadakaaman todas las tribus cristianas de la misión, y se comenzaron los preparativos de la guerra con grande aparato y rumor, al uso de aquel país, tanto para alentar á los neófitos acobardados, como para amedrentar á los enemigos engreídos. Se fabricó una gran cantidad de arcos y flechas, y se hicieron muchas lanzas nunca vistas en la península, armadas algunas con cuchillos en vez de hierro, y endureciendo al fuego las puntas de las otras. Los dos soldados

españoles ayudados por los indios hicieron hasta trescientos escudos de cuero. Aun las mujeres tuvieron que hacer en tales preparativos, ajustando las suelas para los caeles de los guerreros, tostando el maíz para sus provisiones, y tejiendo redes para llevarle.

Terminados los preparativos se pasó revista á la tropa, y se hallaron casi seiscientos hombres de guerra; pero no habiendo víveres para todos, se escogieron trescientos cincuenta de diversas tribus.

Entre aquellos bárbaros se acostumbraba que para ir á la guerra, cada tribu nombraba su capitán que la mandase, con absoluta independencia de los otros, lo cual debía serles muy pernicioso por la contrariedad de las determinaciones inevitables entre tantos caudillos. Para evitar este desorden se les previno, que la tropa debía marchar á las órdenes de sólo dos capitanes, ambos de su nación, avisados, valientes, y prácticos en el terreno, los cuales se pondrían de acuerdo en sus determinaciones, y que el uno debía ser electo por ellos, y el otro por los misioneros. Los indios eligieron al que entre ellos tenía más reputación, y los misioneros por su parte nombraron al gobernador de Kadakaaman, que era un joven vivo, criado por el P. Ugarte, y educado en Loreto. La instrucción que dió á los capitanes fué de que no malasen á nadie, sino en caso de ser necesario para su defensa, cuya instrucción fué puntualmente ejecutada como veremos.

Habiendo recibido la tropa en la iglesia la bendición de los misioneros, marchó contra el enemigo, llevando por estandarte la insignia de la santa Cruz. El capitán gobernador mandó anticipadamente á sus exploradores; é informado por ellos de que los enemigos se hallaban en la falda de un monte, se les aproximó de noche, y formádoles un cerco al derredor, los fué estrechando poco á poco y con mucho silencio para no ser sentido. La mañana siguiente todos á un tiempo y con aullidos espantosos, según su modo de pelear, cayeron sobre los enemigos, los cuales al principio tomaron las armas para defenderse; pero viendo que sus fuerzas eran muy inferiores, se rindieron todos, á excepción de dos que pudieron escapar. Cogidos sin dificultad en número de 34 y bien atados, fueron llevados á Kadakaaman. El ejército victorioso se dirigió á la iglesia á dar gracias al Altísimo porque le había concedido la victoria sin derramamiento de sangre y sin disparar una flecha. El día siguiente se cantó una misa, con la mayor solemnidad posible, en acción de gracias á la Beatísima Trinidad. Después, reunido el pueblo en un lugar conveniente, se erigió un tribunal, en que tomaron asiento como jueces los dos soldados españoles y el indio gobernador. Presentados allí los prisioneros, examinada su causa y convencidos de homicidio y hurto, los jueces, que en todo estaban de acuerdo con los misioneros, declararon: que siendo los delincuentes reos de muerte, debían ser llevados á Loreto, porque ninguno más que el capitán del presidio podía condenar á tal pena. Los reos, sobremoda contristados con su suerte, fueron vueltos á la prisión, y aquellos nuevos y aun rudos cristianos se alegraban de la muerte de sus enemigos. Entonces los misioneros, que entretanto se habían estado en su casa, fueron á ver á los prisioneros para consolarlos, y asegurarles que escaparían de la muerte; y no contentos con llevarles esta tan alegre nueva, les hicieron muchos regalos, y después reprendieron severamente á los neófitos su vituperable alegría, dándoles algunos consejos útiles acerca de la caridad cristiana.

El día siguiente se volvió á abrir el juicio á instancias públicas de los misioneros, los cuales llevaron consigo algunos indios para que con ellos suplicaran á los jueces que revocasen su sentencia, no condenando á los reos á muerte, y no enviándoles á Loreto. Presentados éstos de nuevo al tribunal, fueron condenados, ya no á morir, sino á sufrir un gran número de azotes. Se comenzó efec-

tivamente á ejecutar esta pena en el reo principal; pero después de algunos azotes se volvieron á presentar los misioneros, intercediendo ante los jueces, á fin de que cesase el castigo de aquel reo y se les perdonase á los restantes. Así lo hicieron, contentándose con dar á los más principales de los vencedores algunas armas de los vencidos.

El fruto de esta moderación cristiana fué muy grande, porque los neófitos quedaron mejor instruidos, y los gentiles muy aficionados á los misioneros y á su ley, que mandaba el amor de los enemigos. Ellos fueron detenidos de propósito algunos días, para que mirando el orden de la misión y la caridad y dulzura con que los neófitos eran tratados, se moviesen á abrazar el cristianismo. Efectivamente, suplicaron á los misioneros que los bautizaran juntamente con sus hijos que llevaban consigo; pero los misioneros no descendieron por aquella vez, para probar su constancia y avivar sus deseos. Partieron pues, desconsolados para su país; pero de medio camino se volvieron á suplicar que al menos fuesen bautizados sus chiquillos. Lo fueron en efecto, á excepción del hijo del homicida principal, el cual volvió á irse muy desconsolado; mas á poco tornó á decir llorando á los misioneros que le diesen la muerte si querían, con tal que su hijo fuese bautizado. Los misioneros que no habían negado el bautismo al hijo sino para probar la constancia del padre, le bautizaron por fin, y aquel bárbaro se fué contento. A pocos meses volvieron á Kadakaaman todos los prisioneros, trayendo a sus familias, á sus parientes, y aun aquellos ancianos que por su debilidad no podían caminar, á instruirse en la doctrina cristiana y recibir el bautismo, como se hizo con gran júbilo de todos.

No fué este el único fruto de aquella victoria. La fama de ella, que se esparció por casi toda la península, abatió el orgullo de los gentiles, les inspiró una alta idea de la religión que predicaban aquellos extranjeros, y activó en los años siguientes su conversión.

Nos hemos extendido algo más de lo necesario en la narración de esta misión, que en compendio no es otra cosa que la historia de todas las que tuvieron los jesuitas en las tribus bárbaras y salvajes de las Américas; pero aparte de la razón que al principio apuntamos, de dar en ella una idea detallada de los peligros, trabajos y ninguna ventaja temporal ó pecuniaria para los jesuitas de este género de establecimientos, tan gloriosos á la religión y útiles á la sociedad, tenemos otra que pasamos á exponer. Por mucha que sea la instrucción de algunos literatos acerca del instituto, constituciones y costumbres de los jesuitas, acusaciones que les han dirigido sus enemigos, y victoriosas respuestas que á éstos se han dado, nunca dejan de tener ciertas preocupaciones muy arraigadas en contra de esos padres; siendo esta la causa de que, ó porque así lo creen, ó por pasar la plaza de imparciales, al mismo tiempo que haciendo justicia á los religiosos de la Compañía de Jesús los proclaman á voz en cuello, santos, apóstoles, literatos, prudentes, juiciosos, y modelos de todas las virtudes cristianas, les arrojan al rostro el corrompido cieno de los folletistas más apasionados, más cínicos é impíos, cual si fuesen otras tantas verdades, destruyendo así de una pluma, con poca ó ninguna crítica, cuantos elogios predicaran antes, y oscureciendo con el menor de los vicios á que afectan dar crédito, el brillo de cuantas virtudes pudieron haber acumulado en los jesuitas.

Esto se conoce muy especialmente en un artículo recientemente publicado en esta misma obra, tomado de otra periódica, plagado de inexactitudes y odiosas imputaciones contra los jesuitas; y si bien en los artículos correspondientes de este Diccionario, se ha contestado anticipadamente con las armas de la razón y auténticos argumentos á esas y otras muchas imputaciones, á los documentos ya alegados hemos querido añadir ahora el poderoso de los hechos históricos.

En efecto, en el citado artículo "Jesuitas," habíamos visto la equivocación con que muchos han asegurado que el cuarto voto que hacían esos padres era el "de someterse ciegamente á las órdenes y voluntad del Romano Pontífice;" equivocación indisculpable cuando menos, pues con sólo haber consultado la fórmula de esa solemne profesión, se habría visto que el expresado cuarto voto sólo se reduce á partir á las misiones á donde la Silla apostólica los mandare, sin réplica ni oposición alguna de su parte: allí mismo hemos hablado de la santidad y prudencia de las constituciones, de las causas porque fué perseguido un cuerpo tan útil y benéfico, cuya historia completamos en los artículos Rrzoowski, con respecto á su conservación en Rusia, y en el de Abolición, relativamente á su destrucción en el siglo pasado: últimamente en todos ellos hemos manifestado con documentos auténticos la diversa calidad de sus amigos y enemigos, y la justicia con que á la Compañía de Jesús puede aplicarse lo que de San Agustín decía San Jerónimo:

"A tí te alaban y aman todos los católicos y hombres de bien; pero lo que forma tu mayor gloria es el odio que generalmente te profesan todos los herejes y malvados."

Si las recientes imputaciones sólo hubiesen parado aquí, nada habríamos dicho, por tener ya los imparciales y estudiosos la respuesta en esta misma obra, y ser fastidioso estar repitiendo unas mismas cosas.

Pero no es lo mismo respecto de otra de las más absurdas preocupaciones que hay sobre jesuitas, renovada en estos últimos tiempos con el mayor cinismo y estupidez, y que el apreciable autor de ella ha sacado á la palestra como una verdad de que ninguno puede dudar. Ella merece especial contestación, y vamos á darla, en obsequio no tanto de la Compañía, cuanto de la misma verdad y la justicia. Oigamos cómo se expresa nuestro ilustrado colaborador.

"Su general, dice, residía en Roma, y ejercía desde allí, de un modo raro y singular, un imperio absoluto y sin límites sobre todos los miembros y *afiliados* de la Compañía esparcidos por toda la cristiandad. La sociedad no había adoptado un traje ó vestido particular, á fin de introducirse más fácilmente en cualquiera parte: admitía á título de *novicios* y como coadjutores á personas legas, desconocidas en su mayor parte, y que trabajaban activamente en aumentar el poder jesuitico, llamándoles en lenguaje familiar "jesuitas de traje corto," á cuya clase pertenecen el Dr. Baleinier, Morock el domador de fieras, y el indio Pharinghea, personajes todos de la terrible novela *El Judío errante* de Eugenio Sue."

Dejando á un lado lo de ese "imperio absoluto y sin límites" del general, que nada podía alterar de lo sustancial del instituto y constituciones, y debía gobernar según ellos, que tenía un consejo al que estaba obligado á consultar y á quien podía despedirse de la Compañía cuando ésta lo juzgase justo y conveniente, vamos únicamente á hablar de esa fábula de los "afiliados," que trabajaban activamente en aumentar el poder jesuitico, á quienes se llamaba "jesuitas de traje corto," y sobre los cuales (según los libelistas) tenía el mismo imperio el general que sobre todos los miembros conocidos de la Compañía. Fábula la hemos llamado, y haciéndole mucho favor; porque á no ser que por esos "afiliados" se entienda todos los hombres grandes que han amado, aplaudido y trabajado en que progrese esta utilísima Compañía, los jesuitas no tuvieron ni aun aquellas terceras órdenes que hay en otras religiones, sin murmuración. Los afiliados, volvemos á decir, no existieron ni pudieron existir, sino en los libelos de los enemigos de los jesuitas; y dar crédito á tales denuncias, es cuando menos una ciega preocupación.

¿Y cuánto más que ciega preocupación es dar crédito al cínic autor del "Judío errante," que coloca entre los afiliados de un cuerpo religioso á hombres tan malvados como el Dr. Baleinier, tan estúpidos y sanguinarios co-

mo Morock, el domador de fieras, y el indio Pharinghea? ¿Serían estos fantásticos personajes salidos de la corrompida imaginación de Eugenio Sue, los que hablan de coadyuvar á la propagación de la fe católica, á la conversión de los infieles y herejes y á la educación de la juventud, fines del instituto de los jesuitas, según el mismo autor del artículo? Cuando se confiesa que aquel cuerpo se componía de sujetos muy grandes y respetables bajo todos aspectos, ¿puede racionalmente concebirse que hombres de esta clase, que sacerdotes estimados de los pueblos y generalmente llorados en su caída tenían tales afiliados? En fin, quien ha leído ó siquiera hojeado la historia de los jesuitas escrita por Cretineau Joly en 1844, que se cita en el mismo artículo, ¿puede sin exponerse al ludibrio general, asegurar que á esa clase de fabulosos aliados pertenecen los personajes citados de la terrible novela "El Judío errante" de Eugenio Sue? Es decir, se contraponen á los hechos los delirios, á la verdad la fábula, á la razón el absurdo, á la autoridad la calumnia, á la historia la novela; y la novela más estúpida, más ofensiva á la religión, más contraria á las buenas costumbres.

Sensible es que cuando se escribe para la posteridad, se ostente una erudición que no hace honor al que la posee.

Lo volvemos á decir: si por "afiliados" de los jesuitas, que en nada dependían de su general, se entienden aquellos amigos y afectos suyos que coadyuvaban á las miras de su instituto, ya en la propagación de la fe, ya en la conversión de los herejes é infieles, y ya en la educación de la juventud, estos no pudieron ni debieron ser los personajes á cuya clase pertenecen los de la novela del "Judío errante," sino más bien estos eran los que perseguían, los que desconcertaban sus planes, los que les hacían la más reñida y encarnizada oposición. La historia está llena de estos ejemplos, y bien lo hemos visto en el discurso de este artículo, en que no fueron en verdad los guamas, ancianos y tercios gentiles los ascenos de los catecúmenos, de la clase á que pertenecen los personajes del novelista francés, sino los sencillos é inocentes cristianos, los que coadyuvaban á los servicios de los jesuitas, á esos servicios á los que debieron su elevado renombre y el poder religioso, literario y moral que supieron conquistarse á costa de sus sudores y sangre y de su mismo dinero, como hemos visto en el P. Luyando.

Salvo, pues, esa vulgaridad aprendida de los libelistas, de los "afiliados" de la Compañía ó "jesuitas de traje corto," que dependían (como ellos dicen) del general, si ese título, según dijimos ya, se da á sus amigos y protectores, estos fueron los hombres más grandes en todo género del universo, y no los más infames, los más criminales y estúpidos que pueden figurar en una novela, tal como la del "Judío errante."

Concluamos. Cuatro años permaneció el P. Luyando en una vida tan laboriosa, hasta que habiendo enfermado gravemente, se vieron precisados los superiores, á pesar de las fervorosas instancias del celosísimo jesuita, á separarle de aquella misión que había fundado con sus bienes, con su celo y con su trabajo. Pasó de morador al colegio del Espíritu Santo de Puebla, residencia ordinaria de los que se hablan inutilizado enteramente en las misiones; y habiendo sobrevivido allí algunos años, murió á principios del de 1736. El retrato de este venerable jesuita se conservaba en los tránsitos altos de la casa Profesa de esta ciudad, que ocupaba la respetabilísima congregación del Oratorio de San Felipe Neri.—J. M. D.

Luz (La). Hacienda con agencia municipal del Distrito de Juxtlahuaca, Estado de Oaxaca, con 100 habitantes. Se halla situada en una cañada á 9 leguas al S. de la cabecera del Distrito, y á 62 O. de la capital del Estado. El clima es cálido.

Luz. Hacienda y molino de la municipalidad y Distrito de Matamoros Izúcar, Estado de Puebla.

Luz (La). Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 12 habitantes.

Luz (La). Hacienda de la municipalidad de Hueyotlipan, Distrito de Ocampo, Estado de Tlaxcala, con 133 habitantes. Se halla á 15 kilómetros al N. N. O. de su cabecera municipal.

Luz. Partido y municipalidad del Estado de Guanajuato, cuyos límites son: al N. el partido de San Felipe; al E. el de Hidalgo; al S. E. el de Guanajuato; al S. O. el de Silao, y al O. el de León. Tiene 13,926 habitantes, distribuidos en las siguientes localidades:

Minerales: La Luz, pueblo cabecera; San Antonio. Tajo de las Adjuntas, Guadalupe, Joya, Melladito, Mono, Mejiamora, Ovejera, Puerta, Pabellón, San Pedro, Purísima, Puertecito, Rosario, Sangre de Cristo, Socavón de San Bernabé, y Villaseca.

22 ranchos: Adjuntas, Cimientos, Cuestecitas de San Juan, Cañada de Lumbre, las Cabras, Estancia de Comanjilla, Gascas, Huajolotes, Harperos, Huilota, Lorenzos, Majada, Mastranto, Magdalena, Ojo de agua, Palma, Realejo, Santa Rita, Salto, Tecoán, y Viejo.

Luz (La). Rico mineral de la sierra de Guanajuato, siendo además pueblo cabecera del partido y municipalidad de su nombre, situado á 14 kilómetros al N. O. de la ciudad de Guanajuato.

Las vetas de la Luz, dice el Sr. Ramírez en su interesante obra "Riqueza minera," tienen por matrices el cuarzo y el espato calizo; la apofilita es más abundante que en la veta madre, y suele encontrarse el *cuero mineral* ó *corcho mineral*; entre los compuestos metálicos se encuentran el oro y la plata nativa, plata sulfúrea, dúctil y agria, el rosicler claro; y entre las sustancias acompañantes, el cobre amarillo, el gris y el azul, estas últimas en proporción muy pequeña. Arman en un pórfido diorítico que se encuentra al alto y bajo; y así por su origen, como por sus caracteres y edad relativa, difiere de la roca en que arma la veta madre. Población: 5,896 habitantes.

Luz (Punta de la). Litoral de México en el Golfo de California, costa oriental de la península del mismo nombre.

Esta punta demora 2 $\frac{3}{4}$ millas al N. O. de Punta Gorda (véase este nombre), extremidad N. de la bahía de la Ventana (véase este nombre), entre las cuales la costa es acantilada y formada por una serie de mogotes más ó menos salientes y casi perpendiculares.

Punta de la Luz, según las delineaciones de la carta número 621 de la Oficina Hidrográfica del departamento de Marina de los Estados Unidos, queda á 5 $\frac{1}{2}$ millas S. E. de Punta Santa Cruz (véase este nombre), en la misma costa; y á 9 $\frac{1}{2}$ S. O. de la Caleta de la Limuña (véase este nombre) de la isla de Cerralvo; y su posición geográfica, según la propia carta, es: latitud 24° 11' 30" N. y 110° 4' 20" de longitud O. de Greenwich.

A dos millas en la misma dirección general de la costa (N. O.), entre esta punta y la de Santa Cruz hay otra rocallosa, sin nombre conocido, la cual despide en dirección E. un bajo de rocas, á una distancia de cerca de media milla. Cerca de esta punta, dice el comandante Dewey, sin designar en cuál de sus lados, hay un punto en donde puede hacerse aguada.

Luz. 25 ranchos con el mismo nombre, repartidos en el orden siguiente:

Coahuila: Uno del Distrito de Parras, municipalidad de San Pedro.—Otro del Distrito del Saltillo, municipalidad de Ramos Arizpe.—Otro del Distrito de Viesca, municipalidad de Matamoros de la Laguna.

Durango: Uno del partido de Mapimí, municipalidad de Villa Lerdo.—Otro del partido de Nombre de Dios, municipalidad de Muleros.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Apaseo, con 35 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Salvatierra, con 554.—Dos más del partido y mu-



LUZ

municipalidad de San Luis de la Paz, con 71 y 82 habitantes.—Otro del partido de Victoria, municipalidad de Xichú, con 139.

Guerrero: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad de Alcozauca.

México: Uno del Distrito de Chalco, municipalidad de Cuautzinco, con 27 habitantes.

Michoacán: Uno del Distrito de Zamora, municipalidad de Ixtlán.

Nuevo León: 3 correspondientes á las municipalidades de China, con 21 habitantes; Galeana, con 16, y General Terán, con 12.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Acatlán.—Otro de la de San Pablo.—Otro del Distrito de Huejotzingo, municipalidad de Texmelucan.

LUZ

403

Querétaro: Uno del Distrito y municipalidad de Cadereyta, con 109 habitantes.

San Luis Potosí: Uno del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Tamaulipas: Uno del Distrito del Centro, municipalidad de Ciudad Victoria.—Dos del Distrito del Norte, municipalidades de Llave y Méndez.

Zacatecas: Uno del partido y municipalidad de Pinos.

Luz de San Blas. Hacienda de la municipalidad de Juárez, departamento de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Luz Nagore (La). Rancho con agencia municipal, Distrito de Huajuapán, Estado de Oaxaca, con 100 habitantes que hablan castellano y mixteco. Se halla situado en una cañada á 2½ leguas de la cabecera del Distrito. Su clima es templado.



LL

LLAN

Llagas (San Francisco). Pueblo con agencia municipal del Distrito de Villa Juárez, Estado de Oaxaca, con 213 habitantes chinantecos. Se halla al pie de un cerro á 15 leguas N. de la cabecera del Distrito, y á 31 al N. de la capital del Estado. El clima es frío.

Llamas. Rancho de la municipalidad y partido de Tlaltenango, Estado de Zacatecas, á 5 kilómetros al S. de la cabecera.

Llanetas. Hacienda de la municipalidad de Valparaíso, partido del Fresnillo, Estado de Zacatecas.

Llanito. 4 ranchos del mismo nombre en los Estados que siguen:

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, con 530 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de Irapuato, con 378.

Jalisco: Uno del cantón Sayula, municip. Teocuitatlán.

Michoacán: Uno del Distrito y municip. de Pátzcuaro.

Llanitos. 12 ranchos con igual nombre:

Baja California: Uno del Distrito del Sur, municipalidad de San Antonio.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Valle de Santiago, con 219 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municip. Arandas.

Michoacán: Dos del Distrito de Morelia, municipalidad de Acuitzio, con 18 y 10 habitantes.—Uno del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Aguililla, con 17.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 11 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Ixcapa.

Nuevo León: Uno de la municipalidad de Doctor Cos.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.—Otro del partido y municipalidad de Cerritos.—Otro del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Llanitos. Mineral de la sierra de Guanajuato, Estado, partido y municipalidad de este nombre, con 406 habitantes. La cumbre de la montaña de los Llanitos se eleva 2,815 metros sobre el nivel del mar.

Llanitos de Gaitona. Mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato.

Llanitos de la Fragua. Rancho del Estado, partido y municipalidad de Guanajuato, con 293 habitantes.

Llano (El). Congregación de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 449 habitantes.

Llano. Comisaría de la municipalidad de Horcasitas, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Llano. Celaduría de la alcaldía de Soyatita, directoría de Yedras, Distrito de Badiraguato, Estado de Sinaloa.

LLAN

Llano. Celaduría y alcaldía, directoría y Distrito del Fuerte, Estado de Sinaloa.

Llano. Celaduría de la alcaldía de Playa Colorada, Distrito y directoría de Mocorito, Estado de Sinaloa.

Llano. Congregación del municipio del Armadillo, partido de la Capital, Estado de San Luis Potosí.—Otra del partido y municipalidad de Santa María del Río.

Llano. Barrio de la municipalidad y Distrito de Tula, Estado de Hidalgo, con 347 habitantes. Se halla situado á 6 kilómetros al N.E. de la cabecera.

Llano. Hacienda de la tenencia de Santa Mónica Ario, municipalidad y Distrito de Zamora, Estado de Michoacán.

Llano. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Llano. 17 ranchos del mismo nombre:

Chihuahua: Uno del Distrito de Hidalgo, municipalidad de Balleza.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de San Luis de la Paz, con 16 habitantes.

Hidalgo: Uno del Distrito y municipalidad de Huichapan, con 102 habitantes.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Jesús María.—Tres del cantón Sayula, municipalidades de Sayula, Tapalpa y Zacoalco.—Otro del cantón Ameca, municipalidad de Juchitlán.—Otro del cantón Autlán, municipalidad de Tenamaxtlán.—Otro del cantón y municipalidad de Colotlán.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Jalostotitlán.—Otro del cantón de Tequila, municipalidad de Magdalena.

México: Uno del Distrito de Jilotepec, municipalidad de Soyaniquilpan, con 135 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de Tequisistlán.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Libres.

San Luis Potosí: Uno del partido de Catorce, municipalidad de Matehuala.—Otro del partido del Venado, municipalidad de Moctezuma.

Veracruz: Uno del cantón de Veracruz, municipalidad y congregación de Boca del Río.

Llano. Loma mineral de la jurisdicción de Allende, Estado de Guanajuato. Produce plata y oro.

Llano. Mineral de la jurisdicción de Sierra Gorda, Estado de Guanajuato.

Llano (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Nochitlán; corre de S. á E. y pasa á 50 varas del pueblo de Jitlatongo. Confluye á media legua del mencionado pueblo con el río de la Labor. Desagua en el río Angelito.

Llano arriba. Rancho de la municipalidad de Mapastepec, departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

LLAN

Llano blanco. Rancho del municipio de Jataltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca; situado en una planicie. Sus habitantes hablan el chatino.

Llano blanco. Rancho de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora; situado a 4 leguas al S.E. de su cabecera.

Llano colorado. Rancho de la municipalidad de Huejúcar, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Llano chico. Rancho de la municipalidad de Tecmán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 13 habitantes.

Llano chico. Rancho del Distrito de Jamiltepec, municip. de Tepextla, Estado de Oaxaca, con 18 habitantes.

Llano de Coyotes. Rancho de la municipalidad de Pihuamo, noveno cantón (Ciudad Guzmán ó Zapotlán), Estado de Jalisco.

Llano de Crespo. Hacienda del departamento y municip. de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.

Llano de Cualata. Rancho de la municipalidad de Manzanillo, partido de Medellín, Estado de Colima, con 66 habitantes.

Llano de Flores. Rancho de la municipalidad de Pánuco, partido de San Juan del Río, Estado de Durango, con 80 habitantes.

Llano de Garcías. Hacienda y congregación de la municipalidad de Naolinco, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Llano de Garcías. Rancho de la municipalidad de la Unión, cantón de Lagos, Estado de Jalisco.

Llano de Irai. Rancho de la municipalidad de Comondú, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Llano de Ixtle. Rancho de la municipalidad de Amoltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en una cañada. Los habitantes hablan el mixteco.

Llano de la Cruz. Hacienda de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 217 habitantes.

Llano de la Gamuza. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Llano de la Milpa. Rancho del partido y municipalidad de Abasolo (Cuitzeo de los Naranjos), Estado de Guanajuato, con 89 habitantes.

Llano de la Vaca. Rancho de la agencia municipal de Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Llano de la Virgen. Rancho de la municipalidad y Distrito de Maravatio, Estado de Michoacán, con 58 habitantes.

Llano de la Virgen. Rancho del municipio de Tampamolón, part. de Tancanhuitz, Estado de San Luis Potosí.

Llano de la Viuda. Rancho de la municipalidad de Huazolotitlán, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Llano del Caballo. Rancho de la agencia municipal de Ixcapa, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Llano del Cuervo. Rancho de la municipalidad y partido de San Felipe, Estado de Guanajuato, con 75 habitantes.

Llano del Ejido. Rancho de la municipalidad de Tajimaroa, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 96 habitantes.

Llano del Fresno. Rancho de la municip. de Zacoalco, cuarto cantón, ó sea de Sayula, Estado de Jalisco.

Llano del Mapache. Rancho del municipio de Panislahuaca, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en una loma. Sus moradores hablan chatino.

Llano de los Azuas. Rancho de la municipalidad de Palmillas, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al S.O. de su cabecera municipal.

Llano de los Delgados. Rancho de la municipalidad de Yurécuaro, Distrito de la Piedad, Estado de Michoacán.

Llano de los Ruices. Rancho de la municipalidad

LLAN

405

de Yahualica, primer cantón ó de Guadalajara, Estado de Jalisco.

Llano del Perro. Hacienda del municipio y partido del Maíz, Estado de San Luis Potosí.

Llano del Perro. Rancho de la municipalidad y Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Llano del Pollo. Rancho de la agencia municipal de Temascaltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca; situado en un llano. Sus moradores hablan chatino.

Llano del Quiote. Rancho de la municipalidad y partido de San Diego de la Unión, Estado de Guanajuato, con 10 habitantes.

Llano del Sol. Rancho de la municipalidad de Amoltepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en una cañada. Sus habitantes hablan castellano y mixteco.

Llano del Venado. Rancho de la municipalidad de Zenzontepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en una cañada. Sus habitantes hablan mixteco y castellano.

Llano de Miranda. Congregación del departamento y municipalidad de Lagos, segundo cantón del Estado de Jalisco.—Un rancho del mismo nombre en la propia municipalidad.

Llano de Pastores. Rancho del municipio de Guadalupe, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Llanoderas. Rancho del partido de Tamazula, Estado de Durango.

Llano de San Angel. Rancho de la municipalidad de Tinguindín, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 220 habitantes.

Llano de San Bartolo. Rancho de la municipalidad de Tecmán, partido de Medellín, Estado de Colima, con 12 habitantes.

Llano de San Juan. Rancho de la municipalidad de Palmillas, cuarto Distrito ó sea de Tula, Estado de Tamaulipas. Se halla situado al S.E. de su cabecera municipal.

Llano de Terrero. Rancho de la agencia municipal de Maguey, Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca.

Llano de Vega. Rancho de la municipalidad de Coazintla, cantón de Papanla, Estado de Veracruz, con 55 habitantes.

Llano de Velas. Rancho de la municipalidad de Hostotipaquillo, duodécimo cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Llano de Zárate. Rancho y congregación de la municipalidad de Actopan, cantón de Jalapa, Estado de Veracruz.

Llano en Medio. Hacienda y congregación de la municipalidad de Ixhuatlán, cantón de Chicontepec, Estado de Veracruz.

Llano Grande. Pueblo del municipio de Totomistlahuaca, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Llano Grande (Santiago). Pueblo y municipalidad del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 641 habitantes. Está situado en una extensa llanura, a 16 leguas al O. de la cabecera del Distrito y a 190 metros sobre el nivel del mar. El clima es cálido.

Llano Grande. 4 haciendas de un mismo nombre en los siguientes Estados:

Chiapas: Una del departamento de Chiapa, municipalidad de Trinidad de la Ley.—Otra del departamento de Tuxtla Gutiérrez, municipalidad de Zintalapa.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de Yuriaria, con 51 habitantes.

Michoacán: Una del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 50 habitantes.

Llano Grande. 31 ranchos distribuidos en los siguientes Estados:

Durango: Uno del partido y municipalidad de la Capital.—Otro del partido de Tamazula.

Guerrero: Uno del Distrito de Morelos, municipalidad

de Metlatonoc.—Otro del Distrito de Tavares, municipalidad de San Marcos.

Guanajuato: Uno del partido y municipalidad de León, con 87 habitantes.—Otro del partido y municipalidad de San Felipe, con 11.

Jalisco: Uno del cantón de la Barca, municipalidad de Arandas.—Otro del cantón de Mascota, municipalidad de Arandas.—Otro del cantón de Teocaltiche, municipalidad de Mezquicacán.

Michoacán: Dos del Distrito de Morelia, municipalidades de Acuitzio y Cuitzeo, con 276 y 95 habitantes.—Otro del Distrito de Apatzingán, municipalidad de Tecaltepec, con 49.—Otro del Distrito y municipalidad de Ario, con 120.—Otro de la municipalidad de Nuevo Urecho.—Otro del Distrito y municipalidad de Maravatío, con 23.—Otro del Distrito de Tacámbaro, municipalidad de Carácuaro, con 25.—Otro del Distrito y municipalidad de Zinapécuaro, con 88 habitantes.

Oaxaca: Uno del Distrito de Huajuapán, con 150 habitantes.—Otro del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Tepextla, con 54.—Otro del Distrito de Juchitán, municipalidad de Guichicovi.—Otro del Distrito de Juchitán, municipalidad de San Francisco del Mar.—Otros dos del Distrito de Juquila, municipalidades de Jalaltepec y Teotepec.—Otro del Distrito de Tehuantepec, municipalidad de San Mateo del Mar.

San Luis Potosí: Uno del partido de la Capital, municipalidad de Mezquitic.

Puebla: Uno del Distrito y municipalidad de Tetela de Ocampo.

Tepic: Uno del Distrito de Acaponeta, municipalidad de Huajicori.

Veracruz: Uno del cantón de Ozuluama, municipalidad de Pueblo Viejo.—Otro del cantón de Tantoyuca, congregación de Chila.—Otro del cantón de Tuxpan, municipalidad de Temapache.

Zacatecas: Uno del partido y municip. de Nochistlán.

Llano Grande de Coyotes. Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de la Capital, Estado de Durango.

Llano Grande de Milpillas. Rancho de la municipalidad de Pueblo Nuevo, partido de la Capital, Estado de Durango.

Llano Largo. Rancho de la congregación de Chintepec, municipalidad de Chiconamel, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz.

Llano Oscuro. Rancho de la municipalidad de Zenzontepec, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, situado en una cañada. Sus habitantes hablan mixteco y castellano.

Llano Pinto. Rancho del municipio de San Francisco del Mar, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un llano, á 21 leguas E. S. E. de la cabecera del Distrito, y á 93 S. E. de Oaxaca. Sus habitantes hablan el zapoteco y viven bajo la influencia de un clima cálido.

Llano Redondo. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.

Llano Redondo. Hacienda de la municipalidad y de una, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situada en terreno plano, á 33 leguas al E. de la cabecera del Distrito, y á 104 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Llano Redondo. Ranchería de la municipalidad de Frontera, departamento de Comitán, Estado de Chiapas.

Llano Redondo. Rancho de la municipalidad y partido de San Luis de la Paz, Estado de Guanajuato, con 12 habitantes.

Llano Redondo. Llanura en la costa de Sinaloa, al S. de la ría de Piaxtla.

Llano Seco. Rancho del Distrito de Jamiltepec, Estado de Oaxaca, con 20 habitantes. Corresponde al municipio de Tapextla. Su número de habitantes está agregado al censo de ésta.

Llano Verde. Rancho de la agencia municipal de

Tapanalquiahuil, Distrito de Juquila, Estado de Oaxaca, en un llano. Sus moradores hablan el chatino.

Llano Verde (Río del). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez; tiene su procedencia en terrenos de Xiacul, se une al río Cueva de Cervantes, y juntos forman el río de San Pedro, que va á afluir al río Yavesla.

Llano Verde ó Mina. Rancho de la municipalidad de Indaparapeo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 63 habitantes.

Llanos. Comisaría de la municipalidad y Distrito del Altar, Estado de Sonora; situado á 17 leguas al S. de la cabecera del Distrito.

Llanos. Pueblo sección municipal del Distrito de Abasco, Estado de Chihuahua.

Llanos [Batalla de San Juan de los]. El 28 de Junio de 1817 se supo por Mina que un cuerpo de 700 hombres enemigos, mandados por D. Felipe Castañón, venían haciendo un movimiento hacia el fuerte, y que á la sazón se hallaba en la ciudad de San Felipe, á trece leguas al Este Nordeste del Sombrero.

Castañón se había hecho célebre por su actividad en sorprender partidas de patriotas. El gobierno lo había recompensado con el mando de aquella división, y lo había autorizado, en prueba de confianza, á obrar como mejor le pareciese. Podía moverse en todas direcciones á la cabeza de su fuerza, que se llamaba división volante, y que constaba de 300 hombres de excelente caballería y de 400 infantes. Sus movimientos eran rápidos y secretos, y como los hacía comunmente de noche, tenía en continuo sobresalto á todo el país del Bajío. Había salido siempre victorioso, y su nombre excitaba tanto terror, que los patriotas conocieron que no podrían hacerle frente. Cuando sonaba el nombre de Castañón y se sabía que no estaba lejos, cada cual, militar ó paisano, sin distinción, sólo pensaba en huir.

Había sido la práctica constante de los comandantes realistas, en virtud de las órdenes del virrey Apodaca, no dar muerte ni causar molestia á la gente del país sometido á la jurisdicción de los patriotas Interin no tomase las armas en defensa de éstos. Las excepciones de esta regla eran solamente en casos extraordinarios de saqueo. Castañón, sin embargo, no tuvo por conveniente observarla, como lo prueban sus partes mismos insertos en *La Gaceta de México*.

Mina, informado de que este formidable contrario se iba aproximando, salió á su encuentro en la tarde del 28, con la fuerza efectiva de su división, compuesta de 200 hombres, y acompañado de D. Pedro Moreno, con un destacamento de 50 hombres de infantería y 80 lanceros mandados por D. Encarnación Ortíz. La división continuó su marcha hasta media noche, en que hizo alto en las ruinas de una hacienda, y allí se le agregó un refuerzo de alguna infantería patriota, con lo que la fuerza total no bajaba de 400 hombres. A las tres de la mañana la división hizo alto á seis leguas de San Felipe. Al rayar el día, los patriotas de la división pudieron conocer á los compañeros que se les habían agregado durante la noche. Era una cuadrilla que aumentaba el número mas no la fuerza. Su traje se reducía á un par de calzones y un cobertor; sus fusiles eran viejos, sin bayonetas, unos con las llaves descompuestas y otros sin piedras de chispa. No tenían la menor sombra de disciplina, pues eran hombres acostumbrados á vivir en sus casas, esparcidas en un territorio de muchas leguas, y habían sido convocados precipitadamente para aquella expedición. Tal era en general la infantería aliada; mas no por esto debe creerse que la caballería estaba en tan mal estado. Los patriotas han tenido en todo tiempo gran esmero y vanidad en su caballería. Los lanceros de Ortiz montaban hermosos caballos, y cada hombre tenía ó carabina, con una espada ó un par de pistolas. Cuando atacaban y desbarataban al enemigo, hacían en sus filas un horrible destrozo.

LLAN

El día siguiente, á las siete de la mañana, las tropas estaban en movimiento. Despues de marchar cerca de una legua, se descubrió al enemigo, que se acercaba por el mismo camino, el cual atravesaba una hermosa llanura, en las tierras de la hacienda de San Juan de los Llanos, distante cinco leguas de la ciudad de San Felipe. El campo de batalla estaba inmediato á las ruinas de aquella posesión.

Mina mandó que la división se retirase detrás de un repecho, y trazó sus disposiciones con su acostumbrada destreza y prontitud. La guardia de honor, el regimiento de la Unión, y la infantería del Sombrero, que formaban una columna de 90 hombres, 45 de los cuales eran ciudadanos de los Estados Unidos, fueron puestos bajo las órdenes del coronel Young. El primer regimiento de línea y la infantería patriota formaban otra columna de 110 hombres al mando del coronel Márquez, jefe del primero. La caballería de la división, que era de 90 hombres, estaba mandada por el mayor Maylefer: á la cabeza de los lanceros estaba D. Encarnación Ortiz, y se les habian unido los asistentes armados.

Habiendo tomado posición el enemigo, Mina se adelantó solo á reconocerlo, á distancia de tiro de fusil. Su traje y su caballo llamaron la atención del enemigo, que le hizo una descarga cerrada, mas afortunadamente sin efecto. Este rasgo de intrepidez agradó mucho á la división.

Habiendo, sin embargo, conseguido su objeto, volvió á la división y la mandó marchar al ataque á paso acelerado. El coronel Young, á la cabeza de su columna, se adelantó con rapidez en medio de un fuego incesante de fusilería y metralla; y después de haber disparado una descarga, atacó denodadamente á la bayoneta. El mayor Maylefer, con su caballería, se precipitó, espada en mano, contra la enemiga, y la puso en completo desorden. Cuando los lanceros echaron de ver que los realistas cedían, los acometieron con furor, y entonces la derrota fué general y la victoria completa.

Trescientos treinta y nueve enemigos quedaron muertos en el campo de batalla, y doscientos veinte cayeron prisioneros. Cerca de ciento cincuenta hombres de la mejor caballería fueron los que escaparon. El coronel Ordóñez y otros oficiales de graduación eran del número de los muertos. Castañón recibió una herida mortal de que espiró, á cinco leguas del campo de batalla. La caballería persiguió al enemigo por espacio de dos leguas, haciéndole nuevos estragos.

El denuedo del coronel Young en esta acción, y el ardor de sus tropas, sirvieron de ejemplo á todo el resto de la división; y en efecto, ocho minutos mediaron tan sólo entre la orden que dió Mina de avanzar y la completa derrota del enemigo. La pérdida de la división fué de ocho muertos y nueve heridos; pero entre los primeros estaba el intrépido é inteligente mayor Maylefer, cuya pérdida equilibró las ventajas de la victoria. El mayor era suizo, y había sido oficial de dragones al servicio de Francia; había servido en España, y era respetado de la tropa no sólo á causa de sus talentos militares, mas también por su escrupuloso esmero en el cumplimiento de sus obligaciones.

De resultas de la acción quedaron en poder de los patriotas, una pieza de campaña de bronce, un cañon de montaña, quinientos fusiles, muchos uniformes, y todas las municiones y bagaje. Es digno de observarse que durante la acción, los cañones enemigos hacían fuego con pesos duros; lo cual, sin duda, debió atribuirse á falta de metralla y no á sobra de dinero, que no abundaba en las cajas reales en términos de permitir tan extraño modo de hacer la guerra.

Llanos. Congregación de la municipalidad de Huejuquilla el Alto, octavo cantón (Colotlán), Estado de Jalisco.

Llanos. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

LLAV

407

Llanos. Hacienda del partido y municipalidad de Santa Cruz, Estado de Guanajuato, con 302 habitantes.

Llanos. 4 ranchos distribuidos en el orden que sigue: Jalisco: Uno del cantón de Lagos, municip. San Juan. Oaxaca: Dos del Distrito de Jamiltepec, municipalidad de Amusgos.

San Luis Potosí: Uno del partido de Santa María del Río, municipalidad de Tierra Nueva.

Llanos. Mineral del Estado de Sonora, Distrito del Altar, situado á 20 leguas al S. de esta población.

Llanos de Basilio. Congregación de la municipalidad de la Unión, cantón segundo ó de Lagos, Estado de Jalisco.

Llanos de Caquihue. Rancho de la municipalidad de la Paz, partido del Sur, Territorio de la Baja California, con 6 habitantes.

Llanos de Temalhuacán. (Véase Temalhuacán.)

Llave. Municipalidad. (Véase San Cristóbal Llave.)

Llave. (Antes San Fernando de Presas.) Villa cabecera de municipalidad del Distrito del Norte, Estado de Tamaulipas. Se halla situada en la orilla izquierda del Río Conchas, en el camino que de Ciudad Victoria conduce á Matamoros, á 160 kilómetros S.O. de la segunda de dichas poblaciones.

Llave (La). Hacienda de la municipalidad y Distrito de San Juan del Río, Estado de Querétaro, con 1,509 habitantes, situada á 2½ leguas al N. de la cabecera del Distrito.

Llave. Criadero de carbón de piedra, á 20 kilómetros al S. de la Villa de Acatlán, Estado de Puebla.

Llave. Sierra que se extiende al N. de San Juan del Río, Estado de Querétaro, y por cuyo pie tiene su curso el río de San Juan, que en términos del Estado con el de Hidalgo forma el Moctezuma.

Llave (PABLO DE LA). El Sr. Dr. D. Pablo de la Llave nació en la villa, hoy ciudad, de Córdoba, el 11 de Febrero del año de 1773, hijo del capitán de milicia del regimiento de Tres Villas D. Francisco Antonio de la Llave y de la Sra. D^a Gertrudis Fernández de Avila, quienes por su buena posición social le dieron una educación esmerada.

En 1785, cuando sólo contaba 12 años, perdió á su padre. Esta desgracia no fué un obstáculo para que continuase los estudios que con gran lucimiento había comenzado en esta ciudad en el colegio de San Juan de Letrán, y seis años después, en 1791, le vemos abriendo un curso de filosofía en el mismo colegio, teniendo entre sus discípulos á algunos de mayor edad que él.

El grado de doctor teólogo lo recibió cuando apenas contaba diez y nueve años.

Después de haberse ordenado de sacerdote, partió á España en 1801, por consejo, según se cree, de su hermano D. Francisco que hacía de jefe de la familia, y con el fin, sin duda, de lograr, en su calidad de eclesiástico, obtener en la Corte algunos de los puestos principales á que podría aspirar, pues con dificultad suma alcanzaban los criollos, durante la dominación española, las mitras y canongías que se disputaban los sacerdotes nacidos en la Península y que venían ya destinados á aquellas prebendas.

En España ensancho sus conocimientos y aprendió varios idiomas, entre ellos el francés y el hebreo. Dedicóse con especialidad al cultivo de las ciencias naturales y llegó á ser tan distinguido en botánica, que fué nombrado director del jardín de Madrid, y sirvió en la misma capital la cátedra de aquella ciencia. En premio seguramente de esos servicios, fué nombrado canónigo de la catedral de Osuna, en cuyo puesto permaneció algunos años.

Electo en 1812 diputado á las Cortes españolas, dióse á conocer por sus ideas liberales, y por su decisión en favor de la independencia de su patria, siendo por ellas perseguido y reducido á prisión como Ramos Arizpe.

Consumada la independencia, el Dr. La Llave quiso regresar desde luego á México, mas se lo impidió la escasez de recursos; y cuando pudo verificarlo, tuvo que hacerlo pasando antes á Francia, por estar rotas las relaciones entre México y su antigua metrópoli.

Llegó á la capital mexicana en 1823, y al punto fué nombrado Ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, puesto que desempeñó hasta fines de 1825. Al año siguiente pasó á Valladolid (hoy Morelia), á servir la canongía que disfrutaba en aquella catedral y era la de Tesorero Dignidad; mas fué muy corto el tiempo que allí residió, pues ya en 1828 se hallaba en México, y en 1830 fué presidente de la Cámara de Senadores.

Atacado de una enfermedad del estómago, fué llevado á principios de 1833 á la hacienda del Corral, en el cantón de Córdoba, con el fin de ver si el cambio de temperamento le devolvía la salud perdida; pero todo fué inútil, y cuando menos se esperaba tan fatal desenlace falleció en la mencionada hacienda, en el mes de Junio de dicho año.

El Sr. de La Llave fué un buen patriota. Su larga residencia en España no entibió el amor que profesaba á México. Sacerdote, su conducta fué intachable; funcionario público, se condujo con honradez tan acrisolada que jamás dió motivo á censura ninguna.

La delicadeza de su carácter la demuestra el rasgo que vamos á referir. Uno de sus parientes más cercanos gastó la mitad de su fortuna en auxiliar los trabajos del inmortal Morelos en la guerra de independencia, y murió al ir á unirse á aquel gran caudillo. Mirando otro tío del Sr. Llave la triste situación en que se encontraba la familia, reunió las pruebas necesarias para acreditar aquellos servicios, con el fin de ocurrir á la Junta de premios que se estableció después de la independencia; mas D. Pablo se opuso á que se diera paso alguno en ese sentido, porque no creía decoroso que siendo él Ministro de Gracia y Justicia se hiciese tal solicitud, y pudiera decirse que deseaba que influyera en el ánimo del gobierno la posición que él tenía.

Escribió las semblanzas de sus compañeros en las Cortes españolas, semblanzas que fueron muy bien acogidas por la maestría con que en breves líneas se daba en ellas cabal idea de los diputados y de sus opiniones políticas. También dió á la luz varios discursos patrióticos, que se publicaron por Galván en 1831, y diversos artículos que aparecieron en el "Registro trimestral," entre ellos un estudio sobre los ruidos subterráneos, y otro acerca de los alacranes.

Pero á lo que debe muy especialmente el doctor La Llave su fama, es á su consagración á las ciencias naturales. Los descubrimientos botánicos por él hechos, sus clasificaciones, sus trabajos todos en este ramo, fueron acogidos con interés y con grande aprecio no sólo en el país, sino también en el extranjero, mereciendo ser reproducidos en varias obras francesas. Al hablar de este punto, no debemos callar que el naturalista mexicano, obedeciendo á los dictados de su patriotismo jamás des-

mentido, dedicó las plantas por él descubiertas á los héroes de nuestra independencia.

El doctor La Llave estuvo siempre en correspondencia con los naturalistas europeos.

D. Pablo de la Llave, noble siempre y generoso, contribuyó de cuantos modos pudo á los progresos de la juventud estudiosa, proporcionando á varios individuos los recursos necesarios para hacer carrera.—F. Sosa.

Llaves (ó Villa Victoria). Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Toluca, Estado de México, con 1,075 habitantes; antigua hacienda Merced de las Llaves, erigida en municipalidad en 13 de Mayo de 1868. Se halla situada á 25 kilómetros al O. de la villa de Almoloya. La municipalidad tiene 5,664 habitantes, y comprende: 1 villa, 1 pueblo, 1 barrio, 2 haciendas, 1 rancho y 9 rancherías.

Llaves. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Llera. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito del Centro, Estado de Tamaulipas. Se halla situada á 71 kilómetros al S. de Ciudad Victoria, en la margen derecha del río Tamesín. La municipalidad tiene 2,666 habitantes, distribuidos en la mencionada villa, 4 haciendas y 48 ranchos.

Llerena Laso de la Vega (D. ANTONIO). Nació en la ciudad de Oaxaca de muy ilustre familia y poseedor de un pingüe mayorazgo. Fué regidor, dos veces alcalde ordinario de la ciudad, y sargento mayor de las tropas de aquel Distrito. Recibió una educación muy esmerada, y profesó el estudio de los poetas clásicos, latinos y castellanos, con perseverancia tal, que en medio de sus ocupaciones políticas y militares, jamás se le pasó un día en los treinta últimos años de su vida sin leer ó escribir alguna composición poética. Escribió en verso lo siguiente: *Vida de San Francisco de Asís.—Vida de San Luis obispo de Tolosa.—Poemas é inscripciones latinas y castellanas para el túmulo que erigió la catedral de Oaxaca en las honras de la reina Doña María Luisa de Saboya.—Arco triunfal que se erigió en Oaxaca para el recibimiento de su obispo el Illmo. D. Diego Felipe de Angulo, año de 1745.—Décimas á Santa María Magdalena.*

Lloordillana (Río de). Estado de Oaxaca, Distrito de Villa Juárez, nace al S.E. de Ixtepeji, y unido á un pequeño arroyo llamado Río Frio, forma el río de Xíla, que recorre 4 kilómetros y en su mayor parte limita con Chicomezúchil y Xíla.

Llorena. Rancho de la municipalidad de Reynosa, Distrito del Norte [Matamoros], Estado de Tamaulipas.

Llorón. Rancho de la municipalidad de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León, con 16 habitantes.

Llorona. Rancho del Distrito de Mazatlán, Estado de Sinaloa, al S. de Villa Unión.

Lluvias. 2 haciendas del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.—Otra del departamento de Tuxtla Gutiérrez, municipalidad de Zintalapa.

FIN DEL TOMO TERCERO.